

JOVELLANOS Y SU ESPAÑA



OBRA PREMIADA

POR LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1912

ESCRITA POR

DON GERVASIO DE ARTIÑANO Y DE GALDÁCANO

Catedrático de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

LEMA:

Nuevo en lo viejo.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, número 6

1913

RES

GI

104

5-

JOVELLANOS Y SU ESPAÑA

RES GI

104

40
65

R. 23.714

40
—
65

JOVELLANOS Y SU ESPAÑA

OBRA PREMIADA

FOR LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL

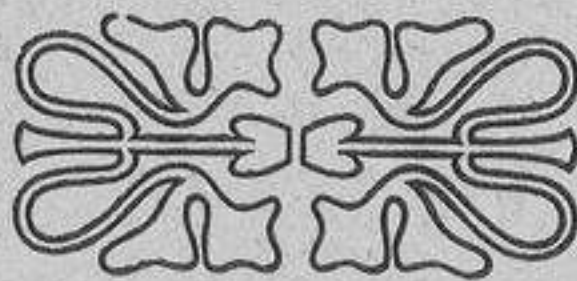
CONCURSO ORDINARIO DE 1912

ESCRITA POR

DON GERVASIO DE ARTIÑANO Y DE GALDÁCANO

Catedrático de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

LEMA:
NUEVO EN LO VIEJO



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, número 6

1913



D. 54559

ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

«Art. 43. En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.»

TEMA:

ESTUDIO CRÍTICO DE LAS DOCTRINAS DE JOVELLANOS EN LO REFERENTE Á LAS CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

PARTE PRIMERA

OBJETO, PLAN Y PRELIMINARES

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Época de grandes cambios en las ideas, de reformas que modifican la vida política y pública de las naciones, de acontecimientos de extraordinaria importancia para la marcha social de la humanidad, fué la que abraza la vida de Jovellanos; la segunda mitad del siglo XVIII y los comienzos del XIX. La Revolución francesa con sus preparaciones filosóficas y literarias, por un lado; en otra esfera, la creación y el influjo que toma la ciencia económica; y por último, el desarrollo y preponderancia de las naturales y matemáticas, son hechos universales, de importancia suficiente para atraer la atención y excitar la actividad de una inteligencia ilustrada, activa y sobresaliente: en tales circunstancias, póngase á un hombre rectísimo cual ninguno, abnegado y entusiasta, dotado de un criterio verdaderamente extraordinario, de un tacto exquisito que le permite escoger con acierto singular; á una figura como Jovellanos, dotada de un amor patrio sin límites, de un cariño entrañable á su país; cariño avivado y aguijoneado, dentro de un gran corazón, por el conocimiento de la prosperidad económica extranjera; y complétese el cuadro con la comparación de ese estado de progreso de los pueblos extraños, con la extraordinaria decadencia en que se veía el pueblo propio y pobreza que le consumía: decadencia y pobreza que á costa de grandes esfuerzos se empieza á vencer, pero cuya obra grandiosa de regeneración exigía el concurso de todos los hombres gene-

rosos y entusiastas del bienestar nacional. Reunamos estos tres asuntos y tendremos á la vista los tres objetos interesantísimos, cual pocos, que hemos de manejar y que nos van á ocupar en las líneas que siguen.

¡Cuadro sugestivo á la verdad! Soplan del lado de allá de los Pirineos aires de tempestad, impregnados de nuevas ideas, que amenazan trastocar la sociedad desde sus cimientos y anuncian con sus torbellinos y sus efluvios aquel drama terrible que les sigue de cerca: la Revolución: explosión tremenda que conmueve á la tierra entera, y que no se reduce al efecto momentáneo de arrasar cuanto encuentra á su paso y llevar la destrucción á lo entonces existente, sino que á la manera con que la cuerda tensa, separada de su posición de equilibrio, no se reposa al soltarla en su lugar usual, sino que traspasa al lado opuesto y continúa vibrando largo tiempo, aunque cada vez con menos intensidad, hasta quedar de nuevo en calma, así también la espantosa sacudida de la Revolución no acaba en el acto, sino que se extiende, sigue y continúa, y sus ondas más ó menos intensas llegan hasta nuestros días (en que nuevas agitaciones amenazan á la civilización con volver á interrumpir su equilibrio), sin que muchas de las naciones á que alcanzó, entre ellas la nuestra, hayan recobrado la tranquilidad y estabilidad, que son el ideal y el objeto del progreso.

Alternando con esos aires tormentosos, llegan de afuera los más pacíficos, agradables y vivificadores, ocasionados por la aparición de nuevas ciencias, las económicas; por el avance y desarrollo de otras, las naturales y matemáticas, y por la era de progreso económico, mercantil, industrial, científico, artístico, en una palabra, de avance cultural que se había iniciado.

Y ¿adónde llegan vientos tan opuestos? Á un triste país desolado y abatido, á un territorio que acababa de verse en la opulencia; que hacía poco dominaba el mundo y tenía á sus pies á las naciones; cuya riqueza y poderío habían alcanzado la cúspide más alta conocida en la Historia; y que ahora en cambio yacía exánime, vivía entre los jirones y harapos

de sus pasadas grandezas, reducido al último límite de la miseria y decadencia, agonizante y sin fuerzas apenas para levantarse de su estado de aniquilamiento. Subieron los otros, y él había descendido. Mas poco á poco una nueva atmósfera le llevaba algún soplo reanimador: hombres ilustres, apoyados por reyes de buena voluntad, empezaban á comunicar alguna vida á ese moribundo país, y la esperanza de una nueva aurora, de una era futura de paz y de prosperidad aparecía ante los ojos de la Nación como una meta asequible, no como un ideal utópico ni como delirio de enfermo.

Y entre estos dos extremos, entre los países en que una plétora de vida arranca y remueve hasta los propios cimientos en que se asienta su sociedad, y su propio, su idolatrado país atónico y moribundo, anheloso de auxilio, aparece la figura gigantesca de ese Jovellanos, sabio y bueno, que recibe los vientos de tempestad y procura apartarlos librando al enfermo querido de su maléfica influencia; y aun entre ellos separa y recoge los gérmenes saludables que en sus torbellinos arrastraban mezclados con pestilentes y mortíferas teorías; que siente los aires bienhechores de las nuevas ciencias y del progreso económico, industrial y mercantil, y cuidadosa, cariñosamente, procura que alcancen al paciente y que pueda éste saborearlos y absorberlos, auxiliando así á sus propias medicinas y á sus propios remedios.

Ésta es la forma en que yo me represento el tema de mi trabajo, éste es el cuadro que trato de estudiar. Trazado se halla así mi camino.

Veamos en primer término la figura central, el eje en torno del cual gira toda la acción: á nuestro gran patriota, á nuestro Jovellanos. Los contornos de esa figura, sus líneas generales, los rasgos que nos la han de caracterizar en todo nuestro camino, serán nuestra primera tarea. Y una vez que nos sean familiares sus trazos más salientes, una vez que conozcamos á nuestro objeto principal, dirijamos nuestra mirada á su campo de acción. Empecemos para ello por repasar cuáles son las condiciones en que el mundo de las ideas

se encuentra y echemos una ojeada sobre el estado de fermentación que he dicho existía en toda la sociedad.

Y como críticos que van á desentrañar un asunto, repasemos las causas que lo producen, y entre ellas la principal, esas nuevas ideas, esa «filosofía de las luces», fascinante y deslumbradora, que arrastra tras de sí al pueblo y á los nobles, ciegos en amamantar á sus propios verdugos. Pero la evolución no es sólo social, es también económica y científica, y justo es conceder á estas nuevas tendencias su verdadero valor y el aprecio debido; al contrario de las anteriores, son corrientes de paz, fuentes de tranquilidad; su fin y su ideal es la prosperidad y la riqueza en la una; el dominio de la naturaleza y el progreso material, su consecuencia lógica, en la otra. Si en sí mismas su atractivo es grande, su importancia clara y manifiesta, mayor ha de resultar para nosotros el interés de su estudio, pues Jovellanos, encariñando con razón con ellas, llevándolas constantemente en su corazón, hace de esas ciencias uno de sus más poderosos elementos de influencia. El estado de Europa es, por consiguiente, lo primero que nos conviene conocer, y tan sabidos son de todos los hechos políticos de esa época; por otra parte, tales hechos sólo indirectamente afectan á mis propósitos, que prescindiré de detallar acontecimientos, y en ese estudio del estado de Europa me ceñiré y entretendré más en la evolución de causas y sobre todo de las ideas reinantes.

Y nuestro enfermo, esta querida Nación á cuyo bien y á cuyo restablecimiento dirigió Jovellanos todos sus esfuerzos, justo es también y necesario que le estudiemos con mayor extensión. Para poder conocer y diagnosticar la enfermedad y para juzgar con acierto, son precisos los antecedentes; empezaré por presentarla en el estado de plenitud y de salud, de riqueza y poderío, de brillo y de esplendor que preceden á su decaimiento y á su letargo. ¿Cómo vino éste, cómo descendió de su altura y cuáles fueron las causas que produjeron tamaña catástrofe? He ahí el punto interesante que deberá ocuparnos en nuestra primera ojeada, triste historia, que despertará en nosotros el noble deseo de acudir á

su remedio y nos hará entrar con ilusión en la más grata tarea de enumerar los recursos empleados para sacarle de aquella ruinosa agonía, de observar la eficacia que han tenido, al paso que nos descubrirá el estado de debilidad á que había llegado, tal que responde apenas á los remedios que se le aplican; así se emprende el período de restablecimiento. Período peligroso, á la verdad. Ya lo hemos visto. Huracanas nubes se ciernen sobre el enfermo; suben con rapidez las naciones vecinas por la senda de la prosperidad económica y científica, y queda cada vez más retrasada nuestra España con sus débiles y vacilantes progresos; remedios enérgicos y violentos le ofrecen desde afuera para que las alcance en un salto prodigioso, pero llenos están de peligrosos ingredientes, de promesas falaces; no atacan al fondo del mal, antes pueden empeorarlo, y sólo deslumbran con la curación aparente de los síntomas exteriores.

Sacudido el país más tarde por la repercusión de los terribles acontecimientos de Francia, que, por el doble motivo de estar nuestros reyes ligados y medio subyugados por los del vecino país, influían con más fuerza, como semipropios en el nuestro, y el de esta nuestra vecindad y nuestra debilidad que nos exponía mucho más que á otras naciones á ser arrastrados en ese torbellino, llega finalmente á verse España envuelta entre los últimos huracanes; se ve entregada y á merced de ellos, hasta que una inaudita reacción, un enérgico grito de la patria, la libra de las garras de la opresión; á costa de muchos sufrimientos, es verdad, pero reanimando su espíritu, despertando de nuevo sus arrestos, convirtiéndola otra vez en nación viva: las ideas y las tendencias importadas son más difíciles de arrojar que las hordas invasoras; como antes hemos dicho, continúan su obra derrocadora, trastornando y manteniendo latente en sus ondulaciones la inestabilidad en el equilibrio político del país.

Jovellanos, sereno en medio de las tormentas, cual piloto avezado, seguro del timón de su sana razón y talentos, sostiene valientemente el embate de las nuevas ideas, las dirige y domina; y sólo después de su muerte, se entronizan y hacen

dueñas del país. Me he entretenido en este aspecto de la cuestión algo más de lo debido en una simple exposición de un plan, porque no será el que más haga resaltar después en el cuerpo de mi trabajo. Veremos, por tanto, el estado de España, fijándonos principalmente en los esfuerzos hechos para su renacimiento. Por análogas razones á las antes expuestas, al referirme al estado de Europa, prescindiré de exponer los acontecimientos, de todos conocidos.

Y fijos así los contornos de nuestro conjunto, conocido y definido el campo de acción, podemos ya penetrar de lleno en nuestro asunto, y estudiar y juzgar de las ideas de Jovellanos, en la forma que expondré en el capítulo siguiente.

Su acción, su influencia, la parte activa que tomó en esa regeneración, de que fué el más ilustre y uno de los más eficaces promotores, su más seguro director y su más eficaz impulsor, resaltará por sí sola, no se hará necesario que yo me esfuerce en hacerla notar.

Seguro estoy de que el ilustrado lector ha de encontrar gratísima la tarea de completar mis indicaciones y mis datos, de dar él mismo á las figuras y á los detalles que yo puedo irle presentando la posición y el colorido, que tan interesante y grandioso han de hacer al cuadro que se forme, de la acción bienhechora y fecunda de nuestro Jovellanos.

CAPÍTULO II

JOVELLANOS

No me corresponde hacer un estudio biográfico, para lo que remito al lector á las varias biografías, algunas muy importantes y desde luego interesantes en alto grado, que de nuestro ilustre escritor y modelo de hombres públicos se han publicado. Cuatro datos, con la mira de orientarnos y para que puedan relacionarse con el contenido de mi trabajo, es lo único que voy á recoger aquí, recordando á la ligera en pocos trazos lo más interesante á este propósito. Y no es que atribuya, por esta limitación que me impongo, pequeña ni escasa importancia á la biografía de Jovellanos. Todo lo contrario: su conducta, no me cansaré de repetir, es la mejor crítica de sus escritos; y á la verdad debo confesar que si me encontrase con fuerzas para ello, si tuviese á mano los datos convenientes y mi alma pudiese elevarse á la altura á que ascendió la suya para poder comprenderla, asimilarse á su grandeza, abarcar su grandiosidad, su inflexibilidad, apreciar en su entero valor sus virtudes, penetrar sus talentos con toda la amplitud que sus altas dotes hacen desear, nada más agradable, nada más justo, nada más hermoso ni adecuado podría soñar ni desear, y daría por bien cumplido mi empeño, quedaría satisfecho de estampar lo que mi respeto, mi veneración, mi entusiasmo, despertados por su noble figura, dictasen á mi pobre pluma, al derramar por ella los sentimientos que el contacto con aquel corazón sublime en su sencillez, generoso en su humildad, firme y seguro en su tran-

quilidad, habían de inspirarme. No puede mi pequeñez aspirar á tan halagadora empresa, y abandonándola por verla fuera del alcance de mis fuerzas, una crítica vulgar, seca, desaliñada de sus doctrinas, ha de ser lo que sustituya tarea tan idealmente grata.

De ilustre, antigua y respetable familia asturiana nació D. Gaspar Melchor de Jovellanos en Gijón el 5 de Enero de 1744. Piadosamente educado por su cristiana madre, hizo sus primeras letras en Gijón, cursó Filosofía en Oviedo, empezó Leyes y Cánones en la Universidad de Ávila y con la protección de su obispo, pasó desde aquí á ocupar una beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, en que terminó sus estudios y donde toma la primera tonsura, aunque pretende en seguida una plaza de alcalde del crimen, que por fin obtiene en 1767, pasando con este destino á Sevilla, en cuya Audiencia continúa de oidor hasta Octubre de 1778. La estancia en Sevilla es interesante para nuestro particular objeto por la amistad que adquiere con D. Pablo de Olavide, á cuyas tertulias asiste Jovellanos, á lo que parece con asiduidad. El trato con su interesante y después desgraciado amigo, despertó en él la afición á las ciencias naturales y el alto concepto de la excepcional importancia de su estudio y de sus aplicaciones; convencimiento que le inspira aquel constante afán por divulgar su conocimiento, por extender su enseñanza, por promover y generalizar las artes y empleos basados en ellas en cuantas ocasiones se le presentan; por proclamar su influencia para el bienestar de la sociedad y del individuo; constantes preocupaciones de nuestro infatigable patriota. Dedicado asimismo á las lenguas vivas, que aprende en esa época y que también propaga, se abren para él las fuentes de las nuevas ideas, que fuera de España ensanchan por un lado los horizontes de las naciones al echar las raíces de la ciencia económica, y por el otro, en los escritos sociales, hacen bambolear las bases de la organización de la sociedad, introduciendo en ella la carcoma y aplicándole el explosivo, aprovechando la corrupción de sus distintos elementos, para

terminar desatando los fieros vientos de reforma que producen la revolución.

Olavide, que á pesar de no ser un talento extraordinario, por sus viajes y sus aficiones conocía el movimiento intelectual extranjero, con su agradable trato, abrió al noble espíritu de su tertuliano esos campos, para otros y aun para el mismo Olavide de daño y de destrucción, pero para Jovellanos, que supo separar las hierbas dañinas, cosecha de frutos que se fecundaron con su discernimiento incomparable, se alimentaron con la savia de su aplicación incansable y maduraron con el auxilio de su constancia.

En Sevilla, puede decirse, según esto, se completó la educación de Jovellanos, principalmente en su preparación para la vida pública y para su labor intensa y política; allí también se perfiló y redondeó su buen gusto para las bellas artes, á las que tanta afición mostró toda su vida, y en cuya historia y apreciación brilló á altura que no me toca aquí declarar por salirse de mi tema. En dos puntos quiero hacer hincapié desde luego, por creerlos esencialísimos y de capital interés para la crítica de las doctrinas de Jovellanos. Es el primero que en todas sus obras se aprecia un estudio profundo, un trabajo concienzudo, un desmenuzamiento, un orden y una organización de la materia, que en la variedad de asuntos y con la trascendencia de las cuestiones que trata, demuestran el interés, casi diría la pasión, con que tomaba cuanto se le encomendaba, y lo lejos que estaba de su carácter el limitarse á cubrir con un manto, con una apariencia, con un barniz superficial de erudición ó de elocuencia, la ligereza y frivolidad tan comunes en escritos sobre materias de actualidad. Desentraña, analiza, escudriña, aclara, ordena, da cuerpo y forma á la doctrina, después de haber descubierto y estudiado sus fuentes originarias y rebuscado en sus fundamentos hasta descubrir la solución, para presentarla, cuando su pluma la traza, en todos sus aspectos, y en todos ellos con la desenvuelta maestría que resplandece en sus escritos. Metódico ilustre entre todos los escritores españoles de su tiempo, aun al mismo Campomanes aventaja en este terreno, como en tan-

tos otros. El trabajo, la seriedad, la rectitud, la profundidad, el estudio bajo todos sus aspectos, son las características de Jovellanos; y me permito aseverar que á estas virtudes debe la mitad de su fama. Trabajó, cumplió siempre á conciencia su cometido. Esa es su primera gloria. La otra mitad (el segundo punto en que quiero fijar la atención del lector), la debe á que deja trasparentar su corazón, á que su noble alma asoma por doquier en sus escritos, á que su íntegro carácter, su inmovible convencimiento, su arraigada fe, su integridad admirable, son la luz que esclarece, la sangre que vivifica, la energía que comunica movimiento y vida á los elementos que su laboriosidad recopila. De este conjunto, de la reunión de la actividad con la sinceridad, nace el sabor serio y austero, erudito y espontáneo á la vez, de cuanto brota de sus labios, de cuanto derrama su pluma. Estas grandes prendas de su carácter ayudan á su poderoso talento, á su criterio exquisito, en el juicio acertado de las nuevas teorías que se agolpan ante su incansable sed de saber. Resumiendo: asiduidad, trabajo é instrucción por un lado; noble carácter por otro, son los dos grandes fundamentos de su figura, son los que forman á nuestro Jovellanos: su talento y su corazón los que le dirigen. Lástima es y grande que Jovellanos no saliese fuera de España. Quien como él, sólo con la lectura, tanto y tan hermoso llegó á producir, tanta y tan extensa influencia ejerció en el desenvolvimiento de su nación, ¿qué no llegase á hacer si hubiera empleado sus preciosas dotes de observación y de estudio, que con tanto fruto ejerció en sus expediciones por la Península, en estudiar cómo se trabajaba en otros países, cuáles eran las condiciones que facilitaban y promovían el desenvolvimiento de su riqueza, cuáles las causas eficientes de su progreso y bienestar? Á buen seguro que un cúmulo inagotable de pertinentísimas deducciones sería el fruto de su investigación. Pero hemos de contentarnos con lo que nos dejó, y con ver que llena su larga vida una constante preocupación, la de que su pueblo querido, su nación, llegase á equipararse, á sobrepasar en cultura y en instrucción á los más adelantados modelos que ofrecían las

naciones que habían progresado mientras ella decaía, que seguían nuevos derroteros mientras ella se aferraba y hasta retrocedía en sus antiguas vías. Á este deseo de su alma se hubiese sumado el de desarrollar la afición al trabajo con la misma energía é intensidad con que procuró el fomento de la instrucción.

Completa, así, en Sevilla su formación, y empieza á llevar á la práctica los frutos de sus observaciones. En sus biografías encontramos citados múltiples objetos á que extendió su influjo, variados impulsos en ramas las más diversas. Montepíos, hospicios, mejoras de las pesquerías y reformas agrícolas de importancia, tales como mejoras en el beneficio de las tierras, perfeccionamiento de los instrumentos de labranza, introducción de los prados artificiales, las de cultivo de olivos y elaboración de aceites, fomento de la ganadería, consultas é informes sobre montepíos, bancos de giro ó erarios públicos, alternan con sus trabajos literarios y las razonadas actas de su profesión; para en su informe sobre el estado de la sociedad médica y estudio de la medicina en Sevilla, marcar ya la tendencia de sus reformas de estudios en el sentido reclamado por el adelanto científico. Completada su educación, entra de lleno en la vida pública á desarrollar sus altas dotes. Le llaman á Madrid en 1778 como alcalde de Casa y Corte, hasta Julio de 1780, en que pasa al Consejo de las Órdenes Militares; á la par que desempeña ciertas comisiones, alguna técnica, cual la importante consulta que evacuó acerca de la jurisdicción temporal del Real y Supremo Consejo de las Órdenes, otras de instrucción, como las visitas de distintos colegios de Santiago y Alcántara en 1791 y muy en especial del de Calatrava, que las precedió en 1790, en que estableció interesantes reglamentos, donde admiramos algunas de las importantes ideas sobre instrucción pública que luego comentaré.

Miembro ya en Sevilla de la Sociedad Económica, en cuanto llega á Madrid es nombrado socio de la Matritense, que presidió más adelante: uno de los terrenos en que más se afaná, como campo preferido de sus aficiones, cual lo

comprueban numerosos discursos y escritos de diversas épocas, entre los que sobresalen el elogio de Carlos III, y sobre todo el *Informe sobre la ley Agraria*, celebrado como su obra capital. De ambos me ocuparé más adelante, en particular del último, al que corresponde una especial atención, como su trabajo más extenso y sistemático.

Miembro en el mismo año de 1778 de la Real Academia de la Historia, ilustra también este cargo desde su recepción, en cuyo notabilísimo discurso trata de la instrucción histórica del jurisconsulto y sobre todo del magistrado: y se ocupa en su ejercicio, en promover y fijar el camino de formación de un diccionario geográfico, y crear en su célebre Memoria sobre los espectáculos públicos en España, uno de los más preciados florones de su corona de literato y de historiador y uno de sus más curiosos y sentidos escritos.

La Real Academia Española y la de Nobles Artes de San Fernando, le reciben también en su seno en 1781; mas no voy á tratar de su actividad en ellas, por relacionarse con su labor literaria y artística, asuntos excluidos de mi estudio; mencionando tan solo, que aquí se originan sus ideas sobre la enseñanza de la gramática castellana, que nos interesarán más adelante.

Pasa en 1782 á Asturias, á resolver una comisión del Gobierno para la apertura y construcción de una carretera de Gijón á Oviedo, encargo que en su entusiasmo por el fomento de la riqueza, consecuencia lógica de sus aficiones económico-políticas, le lleva á la propuesta, que presenta en el año siguiente, de prolongar el camino en cuestión hasta Castilla, salvando la divisoria por el puerto de Pajares; proyecto que más adelante, en 1792 y años siguientes, hace estudiar, y lleva adelante y completa durante su estancia en el Principado.

En 1783 es nombrado ministro de la Junta Suprema de Comercio, Moneda y Minas, cargo en que su inagotable asiduidad, produce nuevos é importantes informes de carácter comercial é industrial.

Móviles políticos, ó mejor dicho intrigas urdidas á fin de

separarle de una corte en que su austeridad parecía estorbar á algunos, hacen que en 1789, muerto ya Carlos III, sea comisionado por la Junta Suprema de Estado y por el Ministro de Marina para pasar á Asturias y proceder á cuanto conviniese para el fomento de la explotación de las minas de carbón de piedra de aquel principado, asunto que él había promovido. Cuando en 1790, terminada su comisión en el Colegio de Calatrava de Salamanca, arriba citada, da cumplimiento á este encargo, procede como siempre, empezando por un profundo estudio de la materia, bajo el aspecto legal en sus informes del año 1791, y sobre todo en el segundo, en que contesta á la representación del director general de Minas sobre la propiedad de las mismas; y no retrocede ante un estudio técnico, cual aparece en estos informes y lo hace constar él mismo en un apéndice (XXVI) á su Memoria en defensa de la Junta Central. Á consecuencia de estos trabajos, propone Jovellanos se monte en Asturias la enseñanza necesaria para formar el personal director de explotaciones, á que preveía una importancia y un desarrollo inmenso y en que adivina el origen de una riqueza sin igual para su país; pensamiento que, concretado más adelante, le sugiere el plan del Instituto Asturiano, que propone en 1793, para la enseñanza de la minería, á la que agrega la de la náutica por consideraciones locales; obra á la que consagró en el resto de su vida todos sus afanes y desvelos, todo su empeño, todos sus esfuerzos, á la que dedicó grandes dispendios, que constituye su obra predilecta, su cariño y entusiasmo y que debía ser plantel de otros establecimientos análogos en el resto de la Nación. No sólo presta en su Instituto los servicios de profesor durante épocas completas, sino que escribe por entero obras para la enseñanza en el mismo, como todo un curso de Humanidades castellanas y los rudimentos de las gramáticas francesa é inglesa: la promoción y fomento de su querida obra le inspira además otros numerosos escritos, á los que importantísimas ideas sobre instrucción y educación dan un valor extraordinario de que haré mérito especial en su lugar. Prescin-

do de citarlos aquí en detalle. En marcha ya el nuevo Instituto en 1797, aunque en un edificio provisional cedido por el hermano de D. Gaspar, después de otras comisiones oficiales que desempeñó y de viajes por Santander, Vizcaya, León y Burgos que aquéllas ocasionaron, recibe el nombramiento de embajador en Rusia, y al mes siguiente el de ministro de Gracia y Justicia. Desgracia grande fué para Jovellanos este último nombramiento, pues en una corte corrompida, dominada por un favorito cuyos yerros inconcebibles ya ha condenado la Historia, no era el carácter entero y la íntegra austeridad de Jovellanos y de su amigo Saavedra, lo que podía granjear amigos, sino acarrear enemistades sin cuento; y á los pocos meses, en Agosto de 1798, se le exonera del ministerio, y nombrado Consejero de Estado vuelve á su retiro de Gijón á reponerse de la extraña y comentada enfermedad que simultáneamente atacó de improviso á entrambos severos compañeros. Reanuda sus anteriores comisiones, desarrolla la enseñanza de su Instituto, hasta que en 13 de Marzo de 1801 intrigas más insidiosas y á lo que parece amasadas ó cubiertas con la calumniosa especie de haber traducido é introducido en España el *Contrato social*, de Rousseau, lograron la infamia de llevarle incomunicado y custodiado por la fuerza pública al través de media España á la deportación en la isla de Mallorca, en la Cartuja de Valdemuza, y al cabo de algo más de un año al castillo de Bellver, bajo rigurosa vigilancia y persiguiendo aún á los que se manifestaban adictos á él. Semejante incomprensible injusticia y atropello inicuo, asombro de la Nación, de Europa entera y del mismo víctima, que protesta dignísimamente en hermosos documentos de tales indignidades, unánimemente reprobadas con indignación por cuantos las han citado, dura hasta Marzo de 1808. Trabajos literarios, muy especialmente eruditos y artísticos, son, con las prácticas religiosas, los únicos consuelos del triste confinado, al que hasta el uso del papel, tinta y lápices se prohibía. También la instrucción pública le debe en esa lamentable época uno de sus más hermosos trabajos, la Memoria sobre instrucción públi-

ca: todas sus inmerecidas desgracias, las grandes injusticias de que era víctima, no podían ahogar el interés intenso, encarnado en su noble ser, por el bien público y por la ilustración de su país.

Regresa á la Península, en aquellos gloriosos días que ha inmortalizado la epopeya del 2 de Mayo, y en que volviendo de su letargo de dos siglos, el espíritu nacional, despierta y se levanta con nuevas energías, para repetir las glorias de la primera reconquista, arrojando de sus hogares á los poderosos intrusos que pretendían deshonorarlos con su opresión.

Retírase á Jadraque á reponerse de los padecimientos físicos y de los morales que su larga reclusión le había ocasionado; búscanle allí las ofertas seductoras del invasor y empieza entonces la parte de su vida que puede propiamente llamarse política. Rechaza con su dignidad acostumbrada, sin baladronadas, seriamente, el ministerio del rey intruso. Y acepta gustoso, sobreponiéndose á sus achaques, aún no olvidados ni vencidos, el llamamiento de su Asturias para representarla en la Junta Suprema. Las preocupaciones, los intereses políticos se sobreponen desde entonces á todos los demás, y ya sus escritos, sus informes llevan ese carácter, sin que nunca, á pesar de las premuras, en medio de las angustiosas situaciones en que se encontraron sin cesar los miembros de la Junta, dejasen de llevar el sello de reposado estudio, de elaborado trabajo que caracteriza á todas sus producciones. Como siempre, prefiere en su vida política á otras tareas más brillantes las cuestiones de instrucción pública, de cuya comisión se encarga por propia elección, contra los deseos de sus compañeros, y redacta las famosas «Bases de un plan de instrucción pública», que hasta el gobierno intruso pretendía adoptar. Los grandes problemas constitucionales encuentran en él su más discreto y profundo elaborador. Es lo que más principalmente nos ocupará al tratar de sus doctrinas políticas. La mayor parte y la más importante la suministran los apéndices á su célebre «Memoria en defensa de la Junta central», documento de valor incomparable, por reunir á una redacción clásica un interés

histórico invaluable, por la época y por las cuestiones de que trata, de que permite formar juicio adecuado, y finalmente por el excepcional y en ocasiones hasta sublime atractivo que le prestan los afectos del alma de su autor, que vibran en él con la solemnidad y gravedad de las trascendentales vicisitudes de una patria querida con pasión, y con la virilidad é indignación santa de un corazón nobilísimo, ultrajado y herido por la maledicencia más inicua. Cifra y resumen de los hechos políticos de Jovellanos, lo es de sus ideas y teorías sociales y políticas, condensando en sí, como se ve, tantos motivos de intenso interés, que á duras penas podrá encontrarse escrito digno de análogo aprecio. Deshecha la Junta central, aprisionados dos de sus miembros, calumniados, perseguidos, medio proscritos los demás por la misma Regencia que ella había nombrado, vuelven á sus abandonados hogares los que podían; Jovellanos y su compañero el marqués de Campo Sagrado, obligados por los elementos desencadenados en su viaje por mar á Asturias, arriban al pueblo de Muros, en Galicia, que les recibe con la honra que se merecían, sin que eso pueda evitar nuevas vejaciones de las autoridades regionales: sufrimientos, calumnias y arbitrariedades que ponen la pluma en las manos de Jovellanos para producir el admirable escrito de que acabo de hablar. En cuanto el invasor deja libre Asturias, vuelve Jovellanos á su querido destrozado rincón, para tener que dejarlo á los pocos días ante la nueva aparición del enemigo. Llévale Dios, con una nueva tempestad, al pueblecito de Vega, al hogar de un amigo, de D. Antonio Trelles. Asiste á su querido compañero D. Pedro de Valdés, que entrega en él su alma á Dios; y allí mismo, víctima de una aguda pulmonía, el 27 de Noviembre de 1811, en los brazos de la amistad que le recibió en aquella aldea, y en los de su honrado mayordomo, que la Providencia divina le llevó para aquel trance por modo maravilloso, pasa á recibir el premio de sus virtudes y el consuelo de las tribulaciones, que tanto amargaron su intachable vida. Sus restos mortales reposan en Gijón, su patria.

Caballero integérrimo y, acabo de decirlo, sin tacha; el Cicerón español; bajo tres aspectos, descuella arrogante su respetable nombre.

Como hombre, como escritor, como innovador. Como hombre constituye un modelo ejemplar, una figura siempre consecuente, un carácter completo, un hombre público sin igual. Como escritor es literato insigne: y á la verdad sus cartas, que dejan el encanto de la ingenuidad, tienen el atractivo de un puro estilo y las galas de la más delicada elocuencia, y aunque lego en estas materias, permítaseme decir que no encuentro muchas comparables á ellas; sus discursos, su Memoria sobre espectáculos, su Memoria en defensa de la Junta central, su *Elogio de Carlos III*, son obras verdaderamente clásicas; sus estudios artísticos, sus mismas composiciones poéticas y dramáticas, son obras muy dignas de leerse, sobre todo algunas escogidas, según juicio de competentes críticos. Como innovador, como científico, es el aspecto bajo el que me toca estudiarle aquí. Quiera Dios que logre llevar á mis lectores al convencimiento que yo he sentido en lo más íntimo de mi ser, que ha arrastrado á toda mi alma, de la importancia excepcional que tiene Jovellanos en este terreno; que al terminar la lectura de este trabajito pueda admirar el que lo lea, no sólo al hombre modelo de ciudadanos, no sólo al literato cuya prosa exquisita y cuya poesía ingenua deleitan y encantan, sino al entusiasta patriota, al sabio economista, al pedagogo más ilustre, á la figura más honrosa de nuestra España.

Réstame aquí, antes de pasar adelante, exponer la idea que llevo para desarrollar el tema objeto de este escrito en lo que se refiere á la crítica de las doctrinas de Jovellanos en las cuestiones morales y políticas, ya que mi plan general ha quedado expuesto en la introducción.

No es Jovellanos autor de nuevas teorías, de obras dogmáticas que vengán á desarrollar un sistema, cuya crítica exija un análisis minucioso, una exposición detallada y clasificación definida de lo que pensaba en cuestiones científicas de los diversos órdenes. Su importancia estriba en otras ba-

ses. Hombre patriota, hombre práctico, todos sus trabajos se dirigen á cuestiones de verdadera aplicación; toda su tendencia es á que sus ideas, sus actos sean útiles á sus conciudadanos, á su país. No presentando, por tanto, trascendentales teorías científicas propias, claro está que resultaría muy relativo el interés que había de ofrecer el conocer y analizar punto por punto lo que pensaba de tal ó cual sistema, de esta ó de la otra teoría, de que resultase prosélito de una ú otra escuela determinada dominante en su tiempo. Añádase á esto que su personalidad adquiere un relieve extraordinario, y resulta en muchos casos de tanta importancia como sus teorías, lo que, naturalmente, para conocerlas á fondo reclama escudriñar sus pensamientos y sus ideales; y que aun en ese terreno, sus hechos, su modo de obrar, son los más claros y decisivos manifestantes de sus convicciones; y que por este motivo, aunque yo no desecho, sino que, como se verá, utilizo á veces y hasta con frecuencia sus ideas teóricas, doy más importancia á su modo de ser y á su figura, y desde luego toda preferencia á lo que más concuerda con su carácter y sus acciones, esto es, á sus ideas propias y á sus propias iniciativas. Aclaración importante para juzgar de mi crítica.

Excluidos por el tema los escritos literarios y artísticos, así como los técnicos, esto es, los de su profesión de magistrado, me ha parecido dividir la materia restante, que es indudablemente la más interesante y útil, á la par que la más extensa, no atendiendo á una clasificación científica ó á su ordenación, según las ciencias á que corresponde, sino bajo un aspecto más práctico y fijándome principalmente en su importancia. Así que, ligadas en buena parte sus ideas morales con sus doctrinas en el terreno de la política, he agrupado á ambas en un mismo capítulo, en el que se completan unas á otras, permitiendo juzgar de la orientación general y personalidad de nuestro Jovellanos; personalidad á la que imprimen indudablemente un sello especial, de una grandiosidad y ejemplaridad tales, que ante ellas debemos inclinar la cabeza todos los españoles amantes de nuestra patria, con el

respeto y reverencia más profundos, admirando en él al ideal del ciudadano y venerando su incomparable figura moral y política.

Aunque cayendo directamente bajo el dominio de las ciencias políticas, he separado, y dedico capítulos aparte, á las dos ramas en que más alto brilló el trabajo, el genio y la iniciativa de nuestro gran asturiano. La Economía política, uno de sus campos de acción más fecundos y de los que más y con más ahinco fomentó, y á la vez aquel en que descuella como el más metódico de todos sus colegas españoles, que le pone á la cabeza de éstos á pesar de las innegables objeciones que en algunos puntos ha merecido su sistema, formará el segundo capítulo, con tanto más motivo y más justificado, cuanto que su obra más conocida, la más afamada y la que, á mi juicio, erróneamente se ha considerado siempre como la más característica é importante entre todas las suyas, su ilustrado *Informe sobre la ley Agraria*, traducido á casi todos los idiomas extranjeros, obra esencialmente económica, bien merece se le consagre una mención especial.

Y, por último, la afición de toda su vida, la que predicó con el ejemplo y con su acción; aquella en que más descuella, en que nos dejó enseñanzas y orientaciones invaluable; la que nos ofrece ideas admirables, que siempre conservan su inapreciable mérito y que son de aplicación inmediata, de trascendencia incalculable, la *Instrucción Pública* y la *Educación*, que hasta ahora han sido el aspecto bajo el que menos se le ha apreciado, á pesar de que, á mi entender, es donde más brilla; formarán el tercero y último de los grupos; aunque no tengo por qué recordar, que son tan sólo una rama, importantísima, es verdad esencialísima y fundamental de las ciencias políticas, mas al fin rama de éstas (y por ello precisamente pertenecen á este trabajo); pero no sólo los numerosos y valiosísimos escritos que nos dejó sobre este tema, sino muy en especial el interés que ofrecen bajo varios y notables puntos de vista, justifican la preferencia que me propongo darle.

Vamos con esto á conocer primeramente el campo y la

atmósfera en que actuó nuestro Jovellanos, en que, inmovible y sereno, supo mantenerse íntegro, acertado y sublime, resistiendo embates y rechazando exageraciones, al mismo tiempo que guiaba al avance, arrastraba al progreso y procuraba como nadie el bienestar de su querida patria, dejándole en su recuerdo un modelo imperecedero.

Conocido ese campo, analizada esa atmósfera, marcadas las posiciones ocupadas, podremos con más facilidad abarcar la importancia de su propia, de su incomparable acción.

PARTE SEGUNDA

EUROPA Y ESPAÑA EN TIEMPOS DE JOVELLANOS

CAPÍTULO III

EUROPA EN TIEMPOS DE JOVELLANOS

En el espacio de tiempo que abarca la vida de Jovellanos, un hecho saliente, el que con su incubación y sus metamorfosis desde monarquía absoluta á república y desde república á cesarismo, con el terrible marco de una guerra general europea que originan las empresas napoleónicas, la *Revolución francesa*, es el foco potente que atrae todas las miradas, al paso que da cima y remate á la difusión de nuevas ideas morales y sociales propaladas por los llamados «filósofos», popularizadas por los enciclopedistas. Pero volviendo la vista, en ese único país europeo que perdonó con su devastación la guerra, en las Islas Británicas, late un nuevo espíritu de trabajo y de progreso, y vemos á Adam Smith fundando la *ciencia económica*; plantea como tema fundamental el individualismo, emparentado con análogas ideas «filosóficas», y da origen y funda la célebre escuela de Manchester, que continuando su obra, lleva á su último punto las consecuencias de su fundador. Otro tercer asunto del mayor interés, es el inmenso desarrollo que empieza á tomar el estudio de *las ciencias naturales*. Son estos tres los puntos que más de cerca nos tocan y que por esto vamos á tratar aquí brevemente.

La revolución francesa, producto de un estado de fermentación en que actuaron multitud de causas, fué indudablemente traída, entre otras muchas, por el absolutismo de reyes ineptos y viciosos; por las abrumadoras cargas que

obraban en su mayor parte sobre el pueblo, sin actuar con igual peso sobre las dos clases privilegiadas, nobleza y clero; por la separación completa en que una corte refinadamente etiquetada colocaba á la Corona, á la que no alcanzaban los lamentos de la nación, más que en todo caso como un lejano eco bien distinto de la realidad y modificado por los múltiples medios que atravesaba; por las deficiencias de una organización social y burocrática á la par abusiva y anticuada; por una administración tiránica y arbitraria y por otros muchos motivos que aquí omito; pero más indudable es aún, que tiene como causa predominante, así que como supuesto necesario, la podredumbre social y la corrupción general, de que no estaba exento el mismo clero, contaminado por un lado con el jansenismo, por otro en sus altos cargos, los más influyentes, más visibles, y el modelo para los restantes, con el favoritismo y la frivolidad, favorecida por ricas prebendas; descomposición, que para la nobleza había alcanzado su punto máximo en el lujo y vicio de una corte frívola y fastuosa, que como un torbellino absorbía y arrastraba á casi toda la clase privilegiada.

Completando los efectos de todas estas causas, y siendo simultáneamente semen que las fructifica, savia que las alimenta, abono que las fertiliza, vasos que las reparten, y sobre todo con el carácter de lazo que las liga (único quizás que enlaza y abarca á todas las clases sociales), una literatura demoledora, infunde y desparrama un espíritu de descontento, de rebeldía y de destrucción contra todo lo existente, digno continuador de lo que los hugonotes de frente y los jansenistas más encubiertamente habían presentado y preconizado por factible y como laudable.

La influencia de esta literatura del país en que produjo la revolución, no se limita á Francia; sino que por la preponderancia en Europa de esta nación, que por dos veces alcanzó su apogeo con Luis XIV y con Napoleón, principio el uno y remate el otro de esta etapa, se extiende y abarca á toda Europa, y para no citar más que lo más saliente, forma en Sans-Souci la corte de «filósofos» de Federico el Grande, y

ve en Catalina de Rusia una protectora espléndida de los corifeos de las nuevas ideas. Hasta en España, decaída y arruinada, invadida más tarde por los ejércitos franceses, llega á darnos el ejemplo y la norma por que iban á guiarse en su obra constitutiva Cortes como las de Cádiz, y acostumbrarnos así á dejarnos arrastrar en lo sucesivo por la nación que quiso imponernos un rey intruso.

Empieza en Francia la acción de esa literatura en Descartes, cuya teoría, basada en la conciencia, da en Malebranche una rama que puede llamarse piadosa, mientras que produce en Bayle el escepticismo más completo y el ateísmo. Á la sombra del cartesianismo nacen asimismo los jansenistas, que traen la perturbación á los mismos eclesiásticos; contando entre sus adeptos al, por otros conceptos, insigne Blas Pascal, que en sus *Lettres provinciales* ataca rudamente á los jesuítas y su moral.

Da en Inglaterra el impulso á nuevas ideas, que producen grandioso empuje en las ciencias naturales, Bacon de Verulam, preconizando la importancia y valor de la experiencia, con mayor influencia que la que en análogo terreno, con menos eficacia quizás por ser todavía demasiado prematuro, logró nuestro Luis Vives. Las ideas de Bacon, fructíferas en grado extraordinario en las ciencias naturales, que brotan vigorosas á su impulso, en el terreno filosófico se desarrollan en manos de su amigo Hobbes en una negación de la religión, degradada á la categoría de instrumento con que sujetan los reyes á las masas, y en una exaltación del más completo absolutismo del Estado, única fuente de todo derecho; y en las de Sidney, en la defensa de los derechos del pueblo, para el que vive el Gobierno, y al que corresponde limitar y cambiar á éste. Locke, más adelante, al establecer como sola fuente del conocimiento humano á la experiencia, lleva á su extremo las ideas de sus predecesores y crea el sensualismo y el empirismo, abriendo camino á los librepensadores, según denominación introducida luego por Collins. Shaftesbury, Collins Toland, Tyndall y Bolingbroke continúan la obra de demolición de las ideas existentes.

Recoge todas éstas, que en Inglaterra no ocasionan los mortíferos efectos que las vemos luego producir en Francia, Voltaire, que, expulsado de su patria, amalgama las ideas de los librepensadores ingleses con las teorías de los escépticos franceses, y vuelve á su país deísta perfecto, sin más moral que el interés propio, sin otra filosofía que el sensualismo, que degenera en él en la irreligiosidad más absoluta, mejor dicho, en el anticristianismo más feroz, caracterizado en el lema demoníaco de «Eclinf». Su elegante estilo, su claridad de dicción, su sátira mordaz y terrible, la ligereza de sus escritos, la multiplicidad de sus talentos, su atrevimiento sin igual que á nada respeta, le dan una influencia inmensa, capitalísima, no alcanzada por ningún otro escritor de su tiempo, ni por el mismo Rousseau, y le han colocado en la cúspide, puesto á la verdad poco envidiable, de los precursores de una revolución que ya en 1764 profetizaba, lamentando no poder ser su testigo. Ataca Voltaire á la religión, y síguenle en este camino los «enciclopedistas», como Diderot, el fundador de la Enciclopedia, que quiere ahorcar al último rey con las tripas del último cura; d'Alembert, el célebre matemático y autor de lo único durable, de la introducción de aquella famosísima empresa, más templado que su compañero Holbach (Mirabeau) cínico apologista del ateísmo y destructor de todo lo grande, noble y verdadero; con otros colaboradores menos conocidos. El materialismo más craso encuentra defensor en Helvetius, que proclama el egoísmo como la regla más perfecta de conducta. No quiero dejar de citar también al conde Buffon, al célebre naturalista.

En el terreno de la religión y de la moral, la literatura predominante era la que acabo de citar; y en las ciencias sociales vemos aparecer como nuevas esferas de atracción, además de Hobbes, ya nombrado, llamando la atención hacia ideales distintos á Montesquieu, y en mucho mayor grado á Rousseau, nombres que se encuentran en los escritos referentes á Jovellanos, como influyendo sobre sus ideas políticas (1)

(1) W. Franquet, *Revista de Instrucción Pública*.

y como pretexto que sirvió quizás para su destierro y reclusión en Mallorca. Moderado el primero, y aunque deísta, parco en sus ataques á la religión, extiende con sus escritos, que adquirieron gran boga, y pone en moda las cuestiones sociales, en que preconiza más las reformas que la revolución, presentando como modelo la organización inglesa, que admira, cual veremos, á su vez Jovellanos. El filósofo de Ginebra, partiendo del mismo punto que Hobbes, de un estado natural fantástico del hombre, llega en su *Contrato social* no al despotismo absoluto del regente, sino al del pueblo soberano; el contrato social, trasforma de modo mágico al hombre, sustituyendo la justicia á los instintos y originando la moralidad. Aparece así la conciencia en lugar de las pasiones y el derecho en vez de los caprichos, escuchando el hombre á la razón antes de condescender á sus aficiones. Una voluntad general que quiere y busca sólo el bien común, aparece creada por el contrato social, voluntad que jamás puede obrar injustamente, y á la que asiste un derecho inexcusable sobre cada cual, obligado á prestarle absoluto acatamiento.

El pueblo, en su conjunto, constituye esta colectividad soberana. De él procede todo el derecho, en él reside toda autoridad. Difícil es ver la lógica con que acepta además Rousseau el derecho natural de cada hombre en el estado primitivo, y con que defiende el derecho del particular á todo lo que le es preciso. La soberanía del pueblo, la exclusividad más absoluta del Estado, esto es, del pueblo, como autoridad única posible y sola coactiva, como fuente *sine qua non* de todo derecho positivo, la igualdad perfecta y la independencia y libertad natural de los hombres, son los puntos esenciales de su sistema. Librementemente, según él, abandonan los hombres su estado natural y por un contrato crean la sociedad. Aquel modo de ser primitivo en que cada cual, libre y feliz, con completa hegemonía, sin trabas de leyes molestas y de etiquetas ridículas, sigue y se entrega á sus instintos, tiene derechos en todo punto iguales á los de cualquier otro, es el mayor contraste que podía presentarse fren-

te al estado de la sociedad en aquellos tiempos, y era el rayo de esperanza para iluminar, fundamentar y lograr el cambio más radical de tan irritante organización. ¿Qué es, pues, de extrañar que el ambiente así creado, unido á las concausas antes citadas que actuaban con presión siempre creciente y oprimían en escala ascendente á la masa del pueblo y aun á muchos de las clases superiores, originase la explosión inevitable que al derrocar cuanto encuentra á su alcance de la sociedad existente, al destruir y arrancar las raíces en que se apoyaba, establece como fundamento del nuevo orden de cosas el evangelio del nuevo tiempo, el *Contrato social* de Rousseau, que tiene como evangelio sobre su mesa la Asamblea nacional, y en el que encuentra proclamada la indiscutible, absoluta, inalienable soberanía del pueblo, y reconocido su derecho á destronar á los reyes, á juzgarlos y condenarlos? Se declaran y definen los «derechos del hombre», base de todas las constituciones de aquel tiempo y encabezamiento de casi todas las que les siguen hasta 1848, como piedra angular de la sociedad: los hombres nacen libres é iguales, y siguen siéndolo; el fin del Estado es la conservación de los derechos naturales é inalienables del hombre; la soberanía es la de la nación; la ley es la expresión de la voluntad soberana del pueblo. En 1793 se añade todavía que si el gobierno ataca los derechos del pueblo, la insurrección es el más sagrado de sus derechos y el más alto de sus deberes. Extracto todo ello de las obras del filósofo ginebrino.

Respecto á instrucción, el impulso naciente de las ciencias naturales y de las exactas, tan necesarias y de ayuda tan importante para aquéllas, fué maravilloso y preparaba la era actual en que el desarrollo comercial é industrial, la vida toda, está ligada al progreso material basado en el conocimiento y utilización de las fuerzas y elementos de la naturaleza, llevando consigo el predominio de los estudios naturales y técnicos y de los métodos de observación.

Habían ya los principales ramos pasado del estado de embrión, y bravas y pujantes se alzaban las nuevas ciencias sobre potentes y bien cimentadas raíces. Para citar sólo

los más conocidos, Galileo, Copérnico, Kepler, Linneo, Descartes, más en especial Leibnitz, y sobre todo Newton, no sólo habían ya dado cuerpo, desarrollado y ampliado en proporciones inmensas los rudimentos que les habían legado las edades precedentes, sino que creando nuevas ciencias, como el cálculo infinitesimal, estableciendo nuevos sistemas y teorías ajustadas á hechos, dando clasificaciones racionales y ordenadas, y sobre todo introduciendo y mostrando métodos y procedimientos basados en la observación y experiencia, demostrando la conformidad de las hipótesis con los hechos, dan el carácter, elevan á la categoría de ciencias, conquistan el lugar y la consideración que les correspondía á los conocimientos y á los estudios de la Naturaleza, tan desprestigiados y despreciados por la escolástica degenerada de la Edad Media.

Brillan y crecen y se respetan en toda la Europa traspirenaica esos estudios, nace con ellos la nueva era industrial en Inglaterra, y se trasforma lentamente, pero con decisión, la enseñanza en los centros docentes extranjeros; las academias científicas hacen su aparición siguiendo la marcha de los conocimientos y al compás del desarrollo de la instrucción, y Luis XIV en Francia y Carlos II en Inglaterra fundan las respectivas Academias de Ciencias, para finalmente crearse también en Berlín, en 1700, la Sociedad (hoy Academia) de Ciencias; expresión clara y patente de la importancia y extensión que habían logrado los conocimientos de esta clase.

Llegamos, por último, á otro punto que nos interesa también conocer, tanto más cuanto que Jovellanos, objeto preferente de nuestro estudio, figura entre nuestros más conocidos economistas. Con esto queda dicho que se trata de las doctrinas económicas. Confluyen en la época de Jovellanos, si prescindimos de los comienzos socialistas que ya desde el siglo XVII vienen apareciendo más bien con carácter utópico y como genialidades, que gozando ni aun de una sombra de la importancia que después de Rousseau han adquirido, sobre todo desde mediados del siglo pasado; confluyen, digo,

los dos sistemas fundamentales de la Economía política y las últimas estribaciones de las teorías basadas en el Derecho natural, prolegómenos estas últimas de una ciencia cuyo cuerpo principal é importancia como tal ciencia nace en vida de Jovellanos con la Economía llamada «clásica», debida á Adam Smith. Tres pueden, por consiguiente, decirse que eran los sistemas científico-económicos de aquel tiempo, preparación y fundamento de la actual forma histórico-evolucionista que caracteriza á la escuela predominante en el día.

El más antiguo, que toma sus raíces y recoge las tradiciones de los sistemas antiguos religiosos y morales, puede considerarse como definido desde la época de la Reforma y del Renacimiento, y aparece, como todos estos sistemas económicos, íntimamente ligado y consecuencia, como condensación y aplicación á la vida práctica, de las teorías sociales, jurídicas y económicas, de las ideas filosóficas que bullen y se comentan en su tiempo, y como ellas toma el Derecho natural por su punto de partida; extremo al que llega, después de haberse fundamentado en la Edad Media en la moral cristiana y en las ideas aristotélicas, que aparecían reincidentes en la teoría de la usura y del *justum pretium*, que solían ser las ordinariamente tratadas y para ellos de mayor interés. Como se dijo, la bifurcación que sufre, ó conduce al absolutismo ó á la libertad individual, según el camino que se siga. De él han tomado una buena parte de sus fundamentos filosóficos el mercantilismo y los socialistas, y como sus corifeos en el terreno económico presenta á Bordino («de republica» 1577), á Pufendorff («de jure naturæ et gentium» 1672) y á Cristiano Wolf («jus naturæ» 1740). En el filosófico marca la cumbre de una de sus dos ramas, de la más influyente, Rousseau. Todas las instituciones de sus tiempos, las ferias y mercados, la banca y los sistemas monetarios, el comercio y el trabajo, y las organizaciones políticas y económicas, las considera como resultados de leyes divinas y de instintos naturales en el hombre, modificados por la sociedad; y todo el mecanismo social lo deriva de ese Dere-

cho natural, inalienable de la naturaleza del hombre, en que también fundamenta la Moral y el Derecho, siempre bajo el influjo modificativo de la sociedad, al que llega á conceder influencia tan extraordinaria como la que hemos visto al hablar del *Contrato social* de Rousseau, cambiando nada menos que el modo de ser del hombre. ¡Es un mago bien poderoso el tal *Contrato social*!

Pero la parte práctica, las necesidades de la vida, los problemas en gran parte nuevos en su esencia ó en su magnitud que la salida de la Edad Media presenta uno y otro día, sin posibilidad de esquivar ni de retrasar su solución, dan origen al *mercantilismo*.

La terminación de la Reconquista; la fundación de una gran nación, que no vive ya sólo para la guerra y por la guerra; la creación de un dominio colonial, que en breve tiempo llega á ser el mayor que ha conocido el mundo, en España; la cuestión de dinero, en Italia; el comercio y las sociedades de Indias, la política colonial, el proteccionismo, en Inglaterra, así como en Holanda y Francia, son los determinantes de las ideas mercantilistas. Hasta que se llega á la sistematización, hombres de profesiones las más varias tratan de los asuntos palpitantes y exponen la manera de solucionarlos. Su literatura, en la que, ya sistematizada, forman la cúspide James Stewart en Inglaterra («*Inquiry into the principles of political Economy*» 1767) y J. H. G. Justi, así como Forbonnais y Galiani, y de entre nosotros, como los más salientes, Ustáriz y Ulloa, es medio política-legal-administrativa y medio técnica, atiende á las necesidades de la vida real, procura mejorar la condición de los pueblos, todo ello bajo la base y fundándose en los derechos del Estado y en su obligación de fomentar la riqueza pública y la de sus subordinados, robusteciendo así, dando fuerza y siendo á la vez consecuencia del absolutismo político.

Subvenciones, premios, restricciones, aduanas, tasas, prohibiciones, y sobre todo abundancia y circulación del dinero, son los medios de que se vale; una balanza comercial favorable es su característica y á la vez su ideal; y con la

intervención que concede al Estado y da á éste un predominio completo en todos los órdenes de la actividad, cree deber regular la vida toda económica de la Nación, y pasa al primer término en la política la extensión territorial de los Estados y los tratados comerciales, que presenta como las cuestiones capitales. Sus exageraciones le desacreditan finalmente (ejemplo característico fué desgraciadamente nuestra patria) y abren el paso al individualismo y á las ideas librecambistas, que son sus consecuencias, y que vemos predominar en la historia económica del siglo XVIII, entre 1750 y 1780, así como en el siglo XIX, entre 1818 y 1875, para retroceder á las ideas mercantilistas más ó menos modificadas, al proteccionismo, que caracteriza las relaciones comerciales internacionales en la actualidad, haciendo así honor al núcleo de verdad que se encerraba en el mercantilismo.

En 1776 publica Adam Smith su famoso *Wealth of nations*, el libro clásico de la Economía política, llamada también clásica, y origen del *individualismo*, el sistema que nos queda por citar. Creado en Francia por los fisiócratas, que establecen el célebre axioma del «Laissez faire, laissez passer», son en Inglaterra los moralistas y psicólogos los que le dan forma y autoridad, desde Shaftesbury á Hutcheson, Hume, y sobre todo al ya citado Adam Smith, el sucesor y discípulo de Hutcheson. Entre 1700 y 1776 crece y se forma el sistema, que domina no sólo en la ciencia y en la teoría, sino durante la mayor parte del tiempo, como se ha dicho, en la alta dirección de las naciones.

Quesnay y Turgot en Francia (escriben entre 1756 y 1776) están aún bajo el manto del Derecho natural y acatan al absolutismo, pero son deístas que toman como ideal la vuelta al estado natural, al primitivo, en lo referente á la libertad personal, y proclaman la propiedad y el derecho libre.

Los escoceses antes citados unen en Hutcheson el derecho natural en la forma en que lo toma Pufendorff con la moral sentimental que predica Shaftesbury, para terminar en la obra capital de Adam Smith, quien en su *Theory of moral sentiments* ofrece al desnudo las ideas morales y filosóficas que

le han llevado y son el fundamento de su libro económico *Riqueza de las naciones*. Funda la moral, en la dirección que la misma naturaleza nos ofrece, guiándonos en su mayor parte por instintos inmediatos, primitivos, directos, puestos en ella por Dios; y lógico es, que si la moral no se apoya en otros pilares, sea también otro instinto natural el que dirija el obrar económico del hombre: el propio interés, el egoísmo; sin otra limitación que la de la ley moral, que Smith cifra tan sólo en la justicia, que consiste, según él, en no dañar ó perjudicar á la persona, á los bienes ó á la honra de sus conciudadanos; base, como se ve, opuesta al otro extremo, á la teoría que no toco por no ser de interés para nuestro asunto, al socialismo, que pone á la cabeza de sus tesis el bien común, la comunidad, á cuyo provecho y para la que exige se subordine y sacrifique en absoluto la independencia individual económica; antítesis que con sus pretensiones de verdad única pone á la vista con toda claridad la deficiencia de cada sistema, á la manera que los partidos políticos exageran y toman como bandera y proclaman como guía absoluta un lema dado, una idea extrema, llámese tradicionalismo, libertad, anarquismo, protección, conservación, lo que reclama necesariamente la intervención de los opuestos para que el equilibrio de la gobernación pueda mantenerse sin perturbaciones hondas. Adam Smith toma de los fisiócratas franceses, con quienes estuvo en relación, el alto aprecio de la naturaleza como factor de riqueza, la exaltación de las disposiciones naturales del hombre, que llevan en sí mismas, como pretende también la moral optimista de los escoceses, la semilla de lo bueno; así como la creencia de que Dios concedió al hombre los instintos de manera tan armónica, que sólo por su libre acción son capaces de producir y lograr para él la felicidad. Pero difiere fundamentalmente de ellos en que el medio de que se vale no es, como en los fisiócratas, el Estado y la administración, sino el libre desarrollo de esos instintos en la sociedad humana, atacando directamente la intervención del Estado en el funcionamiento económico. El individualismo, sin más trabas que las débiles de la justicia

restrictiva antes citada, es el principio fundamental que se proclama. El libre juego de los instintos superiores y egoístas del hombre, de que en su filosofía moral llega á un juicio completo, permite á Smith descubrir bases más firmes y explicar satisfactoriamente mecanismos económicos importantísimos, tales como el cambio, compra-venta, la división del trabajo, etc., que dan no poco realce á su sistema y contribuyeron poderosamente á su propagación y á darle la influencia inmensa que tomó.

Los factores externos, á que casi exclusivamente atiende, le permitieron llegar á esas abstracciones y teorías, olvidando ó dejando de lado en ellas el orden moral y las circunstancias individuales y hasta colectivas, sin atender cuanto era debido á la personalidad humana, y sin recordar que se trata de hombres que llevan consigo todos sus instintos, todas sus pasiones, pero también las reglas de su moral, el régimen superior de su razón, y sobre todo su voluntad libre y la poderosa influencia de la educación y de la sociedad en que viven.

Sus sucesores, y especialmente Ricardo, así como los modernos economistas de la escuela clásica, llevando más allá sus doctrinas y dejando el camino relativamente empírico con que Smith las presentó, elevan á la categoría de principios, casi de leyes naturales, las bases de sus teorías, y de ellas deducen las aplicaciones á la vida práctica.

El individualismo, la pasividad del Estado son las bases generales que las caracterizan, más ó menos extremadas. No es cosa aquí de detallar más el desenvolvimiento sucesivo de estos asuntos, cuya ligera idea y fundamentos he creído, sin embargo, necesarios para conocer el campo en donde se desenvuelve nuestro Jovellanos; pero no quiero dejar, y creo importantísimo, de consignar aquí que la obra de Smith fué escrita con el principal intento de combatir el mercantilismo, y que generalizando el estado de su época, con las perspicaces observaciones que le sugirieron las intromisiones y los absurdos, los errores cometidos, los resultados de las exageraciones del mercantilismo y la legislación consiguiente á sus

teorías, quiso erróneamente deducir para todos los tiempos consecuencias que acierta con tino á recoger de las condiciones económicas de su alrededor.

Con igual claridad, pero aún más manifiesto, aparece el mismo influjo en Malthus, que no pudo prever la importancia y desarrollo de los trasportes para la alimentación de los países industriales.

Dejemos ya estas notas y pasemos á tratar con alguna mayor minuciosidad lo referente á nuestra patria y á su estado en la época que estudiamos; asunto interesantísimo al que dedicaremos los capítulos siguientes.

CAPÍTULO IV

ESPAÑA HASTA 1700

PODERÍO Y DECADENCIA

Con los Reyes Católicos empieza la Edad Moderna. Esos grandes monarcas, que con Carlos V y Felipe II llevan á España á su más alto grado de poderío, no son tan sólo ilustres por esos hechos culminantes que se llaman la conquista de Granada, último florón de la gloriosa epopeya de ocho siglos de lucha con el invasor, y el descubrimiento del Nuevo Mundo, que trasporta millones de leguas más allá el horizonte de los pueblos civilizados, y con la inmensidad del campo de acción que abre á la vieja Europa inaugura la nueva era del mundo, sino que cimentando la unidad nacional, quebrantando la fuerza del feudalismo, indican el camino del progreso á los Estados modernos y renuevan la organización social, hechos todos que repercuten por los ámbitos del Globo; al paso que dentro del círculo propio de su reino, fijándose y estudiando las necesidades de su pueblo y con ellas las cuestiones económicas, dando nacimiento á la industria nacional y fomentándola en cuanto del gobierno dependía, sientan con sólidos cimientos la riqueza de su país; el que, consolidado en lo político, libre ya de la preocupación constante del agareno, descubre y trata de seguir nuevos derroteros, adquiere otros ideales y ve abrirse para él una nueva vida. Forman, por tanto, las raíces del absolutismo al crear la nación única y fortalecer el gobierno robus-

teciendo el poder real, al paso que colocan y abonan las del bienestar de sus súbditos, al promover y proteger la industria y el trabajo, al abrir al comercio una nueva vía y dar á la nación un mundo más.

Las continuas guerras en que palmo á palmo se había ido recobrando la tierra perdida en un día, habían llevado la desolación á los terrenos más ricos, habían destruído la obra de los romanos y de los musulmanes y dejado en estado casi rudimentario á la agricultura, quedando tan sólo pujante la ganadería, y en especial la trashumante, que á la movilidad, tan útil en tiempos de guerra, reunía la incomparable y única finura de lana de las razas españolas, vanamente perseguida en aquella época por los otros países, y que constituía, con el vino y los minerales de hierro, la principal exportación de un país pobre, que se veía obligado á adquirir fuera de él la mayor parte de las manufacturas que necesitaba y á que su espíritu guerrero y sus ideales romancescos y caballerosos le impedían descender.

La misma conquista de Granada da margen á Isabel para proteger y conservar las ordenaciones maurescas de la industria de la seda, que se conserva y continúa próspera y pujante durante largos años y que impulsa además, con la difusión de sus reglamentos, la creación de cultivos y manufacturas nuevas que alcanzan gran renombre y colosal importancia en Valencia y Murcia, y sobre todo en Toledo y Sevilla. Menos afortunadas fueron sus disposiciones agrícolas, en general favoreciendo los intereses de la Mesta y la ganadería, aunque cabe traer como disculpa, no sólo la importancia que para la balanza comercial tenía la lana y algo los cueros, y que, bajo las ideas marcadamente mercantilistas que manifiestan, era uno de los factores orientadores más importantes y dignos de atención, sino porque en rigor, dada la escasa población, el atraso del país y su pobreza general y rudeza de costumbres, que le hacían ser excesivamente sobrio y por tanto consumidor muy reducido, no hubiese sido quizás acertado procurar difundir cultivos intensivos como los de las vegas de Valencia, Murcia, Grana-

da, etc., y podía tolerarse y hasta protegerse en cierto modo el cultivo extensivo; como cabría quizás aceptar (aunque no preferir) en escala más ó menos marcada y en regiones determinadas los ganados trashumantes.

Todavía hace pocos meses pudo leerse en *Quarterly Review*: «So long as farming had been un progressive and population stationary, the national loss from open-field farming, was comparatively unimportant», palabras que corroboran la idea que acabo de expresar y la justifican; pero hay que confesar, no eran éstas las razones á que entonces se atendió, ya que existen disposiciones abiertamente dirigidas á fomentar la ganadería, en provincias como la de Murcia, en que el cultivo había alcanzado gran altura é intensidad.

Pero debiendo reservar el espacio disponible para la época de Jovellanos, bien á mi pesar tengo que prescindir de tratar aquí con alguna extensión tan interesantes asuntos, que afectan á la historia del desenvolvimiento de nuestra industria, del comercio y de nuestra agricultura; comienzos de una nueva edad en la Historia y principio también de una nueva era en la atmósfera nacional, en que las cuestiones agrícolas y pecuarias, las industriales y el comercio, son el interés primordial del gobierno y del país, nacimiento de la economía nacional.

Las disposiciones, sin embargo, que entronizan el principio mercantilista: la de que las mercancías importadas debían pagarse con productos del país, así como la ya antigua que prohibía sacar metales preciosos y dinero, no pueden pasarse por alto; conviniendo también recordar el establecimiento de manufacturas de lana, en que, sin embargo, una legislación extremadamente minuciosa, recuerda todavía que no es posible sacudir de un golpe la influencia de las tradiciones gremiales de la Edad Media, al paso que rinde nuevo culto á la tutela del Estado, peculiar al mercantilismo. Paso ahora á grandes rasgos á la marcha general de la riqueza de la Nación.

Hasta la segunda decena del siglo XVI no empieza á tomar

importancia el comercio de Indias, monopolizado en Sevilla. Llegan desde esos tiempos los galeones cargados de metales preciosos de Méjico y Perú, y el espíritu industrial iniciado por los Reyes Católicos, y la protección extraordinaria del gobierno, que reserva á los productos españoles la preferencia, y en el mayor número de casos la exclusiva en las colonias; la abundancia de capitales y masas de dinero, desconocidas en el mundo hasta entonces, hacen que la agricultura y comercio, y sobre todo la industria (nula y hasta prohibida en América, que se ve precisada á surtirse de la metrópoli), tomen en España un vuelo realmente asombroso, y que la prosperidad económica del país corra parejas con el engrandecimiento político que paralelamente se produce y que la va á hacer árbitro de los destinos del mundo, alcanzando una posición única en la Historia.

Poco tiempo dura este bienestar, que alcanza su cúspide hacia 1560, en tiempo de Felipe II, pues hacia 1575 empiezan ya síntomas de la decadencia; y con el decreto de aquel mismo año en que se hacía corte de cuentas, suspendiendo los pagos de la Hacienda, que afecta á los banqueros extranjeros y de rechazo al comercio español, al que en represalias se niegan á pagar los consumidores extraños, asesta un golpe trascendental al espíritu de comercio.

Numerosas causas contribuyen desde entonces á precipitar la ruina de la Nación. Indicaré brevemente las más importantes.

No es de las menores la influencia directa de la América, si bien tampoco es la única, como se ha pretendido, ni quizás la más honda. Plétora de pedidos, debida principalmente al consumo americano, reservado (cual dije) por la legislación casi exclusivamente á la producción nacional, por un lado, y ríos de dinero americano que traen los galeones de las flotas y cuya exportación se halla prohibida en virtud de las exageraciones de los principios mercantilistas, por otro, producen una rápida y violenta subida de precios; se triplica el coste de la vida; al paso que, á la manera de ondas producidas por un cuerpo que choca en la superficie tranquila de un

lago y van difundiéndose todas desde el centro de caída retrasándose y aminorándose, fuera de España, adonde se extiende esta influencia, su acción es mucho más tardía y menos intensa. Así como el exceso de lluvia ó plétora de calor y de abonos puede dañar á las plantas, sobre todo cuando su arraigo no es profundo ni han adquirido robustez, y tanto más si plagas y otras causas las han debilitado y cooperan á su daño y los elementos se desencadenan contra ellas, así esta abundancia excepcional y extraordinaria trae consigo una vida artificial de cultivo forzado, que no puede resistir al empuje de la competencia extranjera, que, con industrias más naturalizadas, jornales mucho más bajos y beneficios menos brillantes, pero más seguros, se encuentra en terreno más sólido y duradero. Aterra el encarecimiento de la vida; y á petición de las mismas Cortes (ya desde 1545), se abren por fin las puertas á los productos extranjeros, más baratos que los nuestros, y se les libra además de las trabas y reglamentación que sigue afectando y comprobando á los nacionales, sujetos á minuciosas disposiciones y trabas, que dificultan su desarrollo natural y los ponen en condiciones de inferioridad para la lucha comercial (véase la célebre legislación de 1552, retirada en parte en 1558 y reproducida más adelante). Algunos de estos motivos los enumera elocuentemente el mismo Jovellanos en su informe sobre fomento de la marina mercante (1).

La guerra de los moriscos y su diseminación por el país, que destruye la prosperidad de una región fértil é industrial, es para la decadencia económica un motivo psicológico de gran interés, y nada despreciable en raza de tanto orgullo como la nuestra, por crear y llevar consigo, al desparramarse por el interior, el desprestigio de los oficios en que se ocupan, y que acaba el pueblo por creer debe desdeñar, para no rebajarse á ocupaciones análogas á las de tan despreciados compatriotas.

Si esas causas especiales afectaban á la industria, calamiti-

(1) Tomo L, págs. 20 y siguientes.

dades no menos importantes cortan el vuelo al crecimiento de la agricultura, que al calor americano y arrastrada por el desenvolvimiento general, había crecido portentosamente. Las tasas por un lado; las aduanas secas ó interiores, que unas veces sujetan y otras libran los granos y otros artículos, y las leyes agrícolas, pedidas por las mismas Cortes, variables también constantemente á modo de experimentación, sin una marcha fija y ordenada, sin rumbo marcado; el retroceso importante que produce la victoria de la Mesta al obtener la reversión á dehesas y pastos de las tierras que á virtud de la era de prosperidad habían pasado al cultivo, que representa la supremacía pecuaria sobre la agricultura y marca el punto de retroceso; y por fin, la extensión de las manos muertas de clero y nobleza, que, con sus privilegios, dejaban gravar con mayor peso los impuestos sobre el reducido libre cultivo, con la amortización de las tierras dificultaban el fomento y con el abandono, sobre todo de la nobleza (absentismo), y con la imposibilidad de contar con los arrendamientos á largo plazo de bienes vinculados, imposibilitaban un cultivo, no ya intensivo, ni variado, ni escogido, sino ni tan siquiera racional, impulsando al colono á esquilmar el suelo; todas estas, aparte de otras muchas concausas de menos interés, que por brevedad omito, y de las causas generales que voy á apuntar, motivos son, más que suficientes, para explicar la desaparición del esplendor, y la caída en estado anémico de nuestra tan inconscientemente recantada riqueza agrícola.

Y el estado general del país ¿no contribuía á este conjunto? Iniciado el descenso de la riqueza, no le acompaña el de las guerras, que arrastran afuera de España y que consumen hombres útiles sin número y cantidades inmensas de dinero; que ocasionan apuros sobre apuros al Erario público, traducándose en aumentos incesantes de los impuestos; que obligan al mismo Felipe II en sus últimos años á preocuparse preferentemente de esta situación, y á sus sucesores á no ver, puede decirse, más que por este prisma y á no temer más que este peligro, cerrando los ojos á toda otra cuestión; y

como más adelante escribía Antonio Muñoz: «Fué necesario que el tiempo descubriese que las rentas del soberano son respectivas á la suma de dinero que adquieren los vasallos; que esta suma es el rédito del capital de la nación en bienes muebles é inmuebles puestos en uso útil»; pero en el ínterin, dueño cual se consideraba el monarca desde Felipe II de las vidas y haciendas, se preocupa en primer término de obtener el dinero preciso para sus guerras y su fausto, y sólo á la ligera y en contadas ocasiones se acuerda de fomentar la riqueza pública. Acaparada la Hacienda por los extranjeros, que aun en las épocas de prosperidad eran casi los únicos banqueros del Estado, anticipándole fondos á cambio de las rentas más saneadas de la Nación, que obtienen en prenda, ni éstas ni todo el oro de América era suficiente para saciarles y pagar además el último el déficit comercial, que con la ruina de la industria adquiere proporciones alarmantes; y así pasa directamente el dinero de los galeones, en Sevilla ó en Cádiz, á manos de los extranjeros sin tocar en la Nación: «y que los metales adquiridos—continúa Muñoz la cita anterior—como un fruto precioso de la América para que aumentasen el capital productivo y para que no pudiesen con el uso, necesitaban entrar en la circulación en calidad de signos; lo que sólo se podrá conseguir aumentando en todos los ramos la ocupación útil».

«Por el descuido de estas verdades, el creciente de metales de la América pasa por España como un torrente que todo lo destruye; pero que dividido en muchas canales, cual llega á las naciones extranjeras, sirve de riego fecundo á su industria.» Y añade más adelante: «Felipe III halla cuando asciende al trono el Erario empeñado, la industria en declinación en España, porque en los otros países estaba en creciente. Obstruídos los canales por donde debían comunicarse á la circulación los metales de América, aún no llegan al hueco de las continuas extracciones», confirmando así lo tantas veces repetido por Ustáriz y por Ulloa.

El recargo de impuestos, que aun convenidos, cual solían estar casi siempre, como las alcabalas, entrababan constante-

mente al comercio, «los millones», etc., y la manera vejatoria de cobranza extendían el malestar, y como consecuencia de las guerras y del desbarajuste de la Hacienda y mal sistema de contribuciones (otro de nuestros males crónicos), conviene citarlo unido á ellas. El efecto de la bárbara manera de hacer efectivos los impuestos hace exclamar á Álvarez Osorio, en 1686, hablando de este asunto: «Con esta destrucción general no han quedado en pie en los lugares la tercera parte de casas y han muerto de necesidad gran multitud de personas. Con lo cual, los lugares no tienen la mitad de familias que antiguamente había en España».

Las guerras, no sólo esquilman al país económicamente, sino que juntamente con la emigración á América y la pobreza, logran que retroceda la población, ó á lo menos no avance; mal gravísimo, que además deja hueco á los extranjeros, que vienen á explotar el comercio ó se ocupan en la poca industria que se conserva, se enriquecen y abandonan seguidamente el país, que los menosprecia.

Industria y agricultura tan castigadas, reciben un golpe mortal con la expulsión de los moriscos en 1609, industriosos y laboriosos compatriotas, cuya desaparición hunde en el abandono y convierte en eriales á fértiles comarcas, y arruina múltiples y florecientes industrias y oficios, arrancando de paso al país una parte importante de su población (varían los cómputos más verídicos entre 250.000 y 900.000).

Pero entre todas las causas que voy citando, á pesar de la importancia manifiesta que su sola enunciación declara, pocas ó ninguna tiene, á mi ver, tanto interés como la del carácter español, tanto por su profundo, capital influjo, como porque continuando hasta nuestros días casi con igual intensidad y manteniendo análogos prejuicios, merece una atención particularísima. Grande y muy intensa es la que al unísono se la concede toda esa pléyade de ilustres escritores economistas de los siglos XVII y XVIII, que nace al calor de las angustias de una patria que expira, y que no vacila en señalar con el dedo la llaga nacional, á fin de marcarla y estigmatizarla y estimular á su desaparición; llaga, sin em-

bargo, visible á todos, menos á los que la sufren. Nuestro modo de ser, nuestra estirpe es de base guerrera. Siglos y siglos han actuado infiltrando gota á gota en nuestro genio el espíritu caballeresco, romancesco, quijotesco; y al despertar la Nación, esta tierra hidalga, á nueva vida; al ver que al terminar su gran misión, su obra de reconquista, le ofrece Dios un Nuevo Mundo y abre fuera de sus fronteras, en la misma Europa, anchos campos á su expansión, y á su poderío nuevos dominios, conserva á nobles y á villanos las virtudes del soldado; pero mima también sus ideales, harto fantásticos, y conserva sus defectos; y por cima les agrega el orgullo del poderío y de la supremacía y el sentimiento de su propia dignidad. Si algo de esto he hecho notar al mencionar el efecto de la internación de los moriscos á raíz de la guerra de la Alpujarra, no puedo menos de hacer resaltar más directamente aquí este trascendental y palpitante aspecto.

Apenas hay, y casi me atreviera á aseverar que no hay escritor del siglo xvii y aun del xviii, historiador, economista ó viajero, que no hable de nuestra desidia y abandono. Con aspectos distintos, con nombres diversos, con descripciones variadas, pero con un fondo esencial, marcadamente igual en todos, con una naturaleza peculiar inconfundible. Pondré unos cuantos renglones característicos.

Cita Buckle (1), entre otros muchos, que según se lee en *Voyages faits en divers temps*, un viajero hacia 1669 dice hablando de los españoles: «Ils méprisent tellement le travail, que la plupart des artisans son étrangers». Otro viajero inglés, que pasó entre 1693 y 1695, cuenta que «todos consideran bajo la dignidad de un español trabajar y mirar por el porvenir». Y el mariscal Gramont, en sus Memorias, nos afirma: «La pobreza es grande entre ellos, lo que es debido á su extrema pereza; porque si muchos de nuestros franceses no fuesen á cortar sus henos, segar sus trigos y hacer sus ladrillos, creo que llegarían á dejarse morir de hambre y

(1) *History of the civilisation in England*, año II, pág. 498.

vivirían en tiendas para no tomarse el trabajo de construir casas». «El español siguió siendo caballero, monje, escritor y poeta; despreciaba la industria, la agricultura y las ciencias», decía Tratchewsky, hace pocos años, basado en documentos diplomáticos, hablando de la época que nos ocupa.

Más adelante citaré á algunos españoles que tratan de esta materia.

Vistas en lo que antecede las más importantes causas de la decadencia, ¿qué más nos resta por hacer? ¿Exponerla? ¿Ir siguiendo su marcha descendente? ¿Marcar el extremo á que llega? Bien sabido es. Cójanse los colores más tristes de la paleta, dibújense los más tétricos contornos, píntense las más desconsoladoras figuras, y ni aun todo ello será capaz de expresar lo que la realidad alcanzó en tiempos de Carlos II. La misma Sevilla, la ciudad emporio comercial, única en España que conservaba una apariencia de esplendor, clama y se lamenta por la ruina de su industria. Los millares de telares de otros tiempos se habían reducido á 60, que á duras penas encontraban salida á sus caros productos: Córdoba, Toledo, Zaragoza, sin el recurso del comercio intermedio que sostenía á Sevilla, habían visto desaparecer sus fábricas de paños y cernerse sobre ellas la desolación y la ruina; los cueros de Córdoba ya no se fabricaban. Granada la industrial era un recuerdo. Todas las villas de provincias, antes florecientes, yacen muertas y su población decae y casi desaparece. Burgos, Valladolid mismas, las antiguas y orgullosas capitales, no son más que sombras de lo que fueron. Medina, la ciudad de las ferias, el centro comercial y bancario de Castilla, uno de los más importantes del mundo, cae en el olvido, se convierte en un villorrio. Nadie se ocupa ya de los planes de reforma que aparecieron en los primeros años de Felipe IV, y los ministros de Carlos II no piensan más que en los medios de procurar recursos con que sostener tristemente la vida lánguida de la corte y lograr que siga vegetando, aunque consumiéndose, la Nación. Los impuestos, imposibles de recargar, van disminuyendo. El mismo gobierno llega á enseñar á los extranjeros y á sancionar el con-

trabando, arruinando á la par su prestigio y su renta de aduanas, que cae á ser un tercio de lo que antes era, y arrastrando consigo al comercio. El mismo conde de Oropesa, más desdichado que ignorante, único entre los gobernantes que se preocupa de reanimar al país, pretende en vano fomentar de nuevo la industria ó sostener sus míseros restos; inútilmente amplía las atribuciones de la Junta de comercio y toma otras medidas, pues sus contrarios, que logran derribarle en 1691, antes de que el pueblo responda á sus esfuerzos, desatienden por completo esos asomos de renacimiento y dejan caer más y más á la Nación en el desastroso estado que presenta á la muerte de Carlos II.

La misma agricultura había decaído en forma difícil de comprender, pues hasta regiones como Murcia, que hacia fines del siglo xv cubría sus necesidades y exportaba á Valencia y Cataluña, llega á tal estado de decaimiento que, por efecto de la preponderancia de los ganados trashumantes, que en unión de las pieles americanas arruinan también al resto de la ganadería á pesar de todos los decretos que se dieron para su fomento, tiene que verse exceptuada de la prohibición de introducir granos extranjeros, por no serle posible subsistir sin este auxilio. Difícil es imaginarse cuadro más triste: una nación sin vida exterior, sin acción política, sin agricultura, sin industria, con un comercio meramente pasivo, con una corte débil é inútil, con una administración completamente inepta, que llega hasta el extremo de carecerse de víveres en su capital, que en una ocasión (1664) sale á buscar por los pueblos vecinos el presidente de Castilla acompañado del verdugo; con un pueblo que ni recuerda ya sus derechos políticos, entregado en manos de ministros que se disputan el poder entre intrigas y añagazas, es un cuadro de abandono, decaimiento y desolación, un estado de prostración que era imposible perdurase sin que peligrara hasta la existencia de la Nación. Tal había quedado la dueña de ambos mundos.

CAPÍTULO V

ESPAÑA EN TIEMPOS DE JOVELLANOS

§ 1.º—POLÍTICA Y HACIENDA.

Deshecha en Rocroy la fama de los tercios españoles, desvanecido el respetuoso terror que su bravura infundía en Europa, se vino así abajo lo único que todavía sostenía en alto el nombre de España, quedando como anulada también como potencia política, y restándole sólo, cual pobre muestra de su antigua riqueza y poderío, un comercio puramente pasivo y por ende poco próspero y el esplendor ficticio y nublado ya de Sevilla y Cádiz. La pobreza más desesperanzada, la desolación más aterradora son los colores dominantes en el cuadro que presenta la Nación, y ni la misma corte puede ya en tiempos de Carlos II *el Hechizado* sostener el lujo y aparato con que cubría la miseria del país. Potencia de último orden, cuyos estados se reparten, sin contar con ella, las naciones extranjeras; sin ejército, sin armada, hasta sin pueblo, pues éste, de ordinario noble y enérgico, ni siquiera se levanta entonces pidiendo Cortes que pongan remedio á tales calamidades, entregándose resignado á la muerte como débil enfermo desahuciado; absolutismo inepto en los reyes, completo abandono en los súbditos, tal es el estado político de la nación que fué de Carlos V y Felipe II; la industria muerta, la agricultura decaída, la miserable holgazanería triunfante y hecha corriente, el comercio agonizante, he ahí el cuadro económico. La misma hacienda había llegado no

sólo á su ruina, sino, como toda la administración pública, á un grado tal de ineptitud, que se piensa seriamente en tiempos de Carlos II en entregar la dirección de Guerra y Marina y la de Hacienda á los cabildos catedrales; cosa que, según escribe Campomanes, parecería increíble si no se hallase evidentemente probada. Tal es el estado orgánico del país.

Y á la verdad, realmente aterradora y desesperada se presenta la situación á fines del siglo XVII (1). La misma guerra de Sucesión no es ya capaz de agravar un estado de cosas comparable á la inercia, en que había caído la Nación, y hasta por el contrario, según nuestro Jovellanos: «aunque por otra parte funesta, no sólo retuvo en casa los fondos y brazos que antes perecían fuera de ella, sino que atrajo algunos de las provincias extrañas y los puso en actividad dentro de las nuestras» (2). La guerra civil trae ventajas. ¡La guerra despierta y comunica energías! ¡Triste consuelo recibir como bienes los males mismos!

Llegan los Borbones. Bajo la tutela de éstos y el casi protectorado efectivo de Luis XIV con que empieza su reinado, y al choque de la guerra de Sucesión, la Nación se despereza. Á su advenimiento, absolutismo en los reyes, fortificado por las ideas políticas y religiosas reinantes que lo hacían popular y hasta el único sistema compatible con el estado general de postración; tal es el espíritu público. Por ello, por haberse quizás hecho cargo de estas circunstancias que dominaban en la atmósfera que los envolvía, ó por la escuela misma absolutista de que procedían, ó finalmente, porque aun intentando relevar el ánimo del país, éste no respondía, es la verdad que ninguna innovación se hizo en la forma de gobierno; más aún, caen en desuso las Cortes, que aun monarcas prototipos de energía y de absolutismo como Carlos I y Felipe II convocaban con toda actividad. Gracias á que, en medio de sus cuidados extremos por conservar su poder absoluto, todavía hay que reconocer en los Borbones interés por

(1) Véase Buckle, idem *Juderías. España en tiempos de Carlos II el Hechizado*.

(2) *Ley Agraria*, t. L, pág. 81.

el bien de su pueblo, que buscan por todos los medios; acierto en la elección de ministros y auxiliares en sus tres primeros reyes y apoyo en sus planes y reformas; tanto más de celebrar, cuanto sus dotes personales, por otro lado, no hubieran sido suficientes para reanimar tan grave enfermo como la providencia había colocado bajo el escudo de las flores de lis.

Numerosos ministros, personajes y empleados extranjeros, empezando por Orri y la princesa de los Ursinos, Wall, Grimaldi, Squilache, y más adelante Cabarrús, el amigo de Jovellanos, bien ó malquistos del pueblo, indudablemente en algunas cuestiones dieron impulso á la reforma, por sí ó por la influencia que ejercieron sobre otros personajes, cual la de Grimaldi sobre Floridablanca, hechura suya; dato interesante para caracterizar el estado del país, pero que además interesa por hallarse enlazado con otro aspecto de la política también importante: con la cuestión eclesiástica. En 1707 se impone el primer empréstito de cuatro millones sobre los bienes del clero; y otro extranjero, Alberoni, establece diez años después la tasa eclesiástica; primeros pasos contra las prerrogativas del clero; que unidos al inevitable influjo de los extraños que manejan los asuntos españoles dentro y fuera de España, abren el campo en las esferas gubernativas, y por radiación en otros círculos nacionales, á las ideas extranjeras y á la filosofía «de las luces», que se manifiestan claramente en esta guerra iniciada contra los privilegios eclesiásticos y contra la influencia de Roma. Empezando ya las restricciones en tiempos de Felipe V, en 20 de Febrero de 1753, llega á formarse el Concordato, en que se cortan varias prerrogativas de Roma y ciertos abusos que con el tiempo habían ido consolidándose, y que, como el de las cédulas bancarias, además de su carácter irritante, llevaban afuera del país sumas considerables; alcanza toda su intensidad en la guerra sorda á la Inquisición, y abierta á la «mano muerta» eclesiástica, esto es, á los bienes raíces de las iglesias y fundaciones piadosas, que ataca en su más célebre obra, *Tratado de la regalía de amortización*, aunque no con el

acierto y exactitud y la moderación debidas, el insigne Campomanes; y llega á su período álgido, á su apogeo, en la expulsión de los jesuítas, efectuada con el sigilo más completo por el semi-enciclopedista conde de Aranda, contra la voluntad del pueblo, manifestada claramente á Carlos III al pedirle al año siguiente, frente á su palacio, que la revocase; y como complemento de la expatriación, en uno de los acontecimientos considerados en la historia de aquellos tiempos como de los de mayor nota: en la supresión de la citada orden, llevada á término por nuestro embajador en Roma, Moñino (después, y por este hecho, conde de Floridablanca), quien, con la presión que ejerce cerca del Pontífice y con su energía, consigue se proclame la Bula de supresión, decretada en 1773.

Por otra parte, la Inquisición decae en su poderío, disminuye su crueldad y suaviza y modifica considerablemente sus procedimientos, para ir poco á poco reduciendo su esfera de acción, que tras de varias disposiciones restrictivas desde 1762, viene por decreto de 1770 á quedar reducida á los casos de herejía contumaz y de apostasía; con lo que puede ya considerarse como en su período de decadencia definitiva.

Estas tendencias á la limitación del poder eclesiástico, que desde mediados del siglo XVIII aproximan en sus ideas los gobernantes españoles á los filósofos franceses, dirigiéndoles, aunque con avance y rapidez muy distintos á los unos y á los otros, por el mismo camino, que empieza en la supremacía y termina en el exclusivismo del poder civil, é idealiza su fin y lleva como estandarte á la igualdad de todas las clases sociales, sufren en España un retroceso brusco, más aún, desaparecen de las esferas gubernamentales, que, volviendo grupas, puede decirse, coartan y reprimen las ideas liberales que antes propalaban, bajo la tremenda sacudida, ante los terribles escarmientos que el cuadro de llegada de nuestros vecinos á la meta deseada, que resultó en la revolución francesa, y aquel aterrador desquiciamiento social que la acompañó, produjo en los que más rezagados vieron á dis-

tancia el abismo á que les llevaba la vereda que habían escogido y los fuegos fatuos que les iluminaban. El mismo Floridablanca, á la cabeza del gobierno en aquel entonces, cambia de rumbo, como he dicho, haciendo observar Tratchewsky: «Sous l'influence de la Revolution, le gouvernement de Floridablanca changea completamente. Les réformes furent suspendues, les principes libereaux furent bannis de l'administration et de l'enseignement; le mouvement intellectuel, provoqué au prix de tant de peines, fut étouffé de nouveau». Desde 1790 se multiplican las disposiciones prohibitivas de cuanto se relaciona con la revolución francesa, llegando las restricciones y esfuerzos del Gobierno para evitar se infiltrasen las nuevas ideas hasta el punto de que por Real orden de 15 de Agosto y cédula del Consejo de 23 de Agosto de 1792 se prohíbe en absoluto el paso por las aduanas «de todo papel impreso ó manuscrito que trate de la revolución y nueva constitución de Francia desde su principio hasta ahora», debiéndose recoger cuantos se presentasen, para su remisión al Ministerio. Pero todo es inútil, y la savia francesa se filtra al través de las barreras.

Cierto es que siempre, aun en sus más duros ataques á los abusos y en sus más atrevidas reformas, los españoles ilustrados de aquel tiempo, los literatos y los economistas más notables, no manifiestan hacia el altar, hacia el trono, la menor animadversión, ni siquiera desapego, antes, por el contrario, respeto y amor sincero; pero también es de observar, que con la superficial ilustración de las mismas clases elevadas y la ignorancia supina de la masa del pueblo, la reforma de los abusos, que se pedía, podía confundirse con desprestigio total y tomarse como ataque á la institución; y que por lo tocante á la nueva «filosofía» y á sus deducciones, en teoría, y en los hechos trascendentales que se sucedían vertiginosamente, pocos ó casi nadie se hallaban en condiciones de estudiar á fondo y de analizar cuestiones tan arduas, principios tan intrincados; de separar, deslindar y clasificar asuntos en que tan mezcladas se hallaban aspiraciones nobles, ideas sanas, con errores demoledores y aberraciones.

ciones á la par utópicas y revolucionarias, y en que el aspecto atrayente, el fondo de humanidad y el esplendor de progreso, tan peligroso hacían al oculto veneno que llevaban adherido. La ilustración, patrimonio de pocos; el criterio sano y el talento, de muchos menos; y el terror, sobre todo en las altas esferas, inconmensurable. Con estas premisas, en la imposibilidad de combatir ideas con principios, se acudió á otros medios. Con una tiranía se trató de evitar la otra que se temía; y sólo se logró hacer flaquear en muchos la confianza y el respeto á las instituciones tradicionales, y rodear con la aureola del misterio y con el prestigio de la opresión, los sucesos y las tendencias del otro lado de los Pirineos.

Á la verdad que, nunca como entonces, aparece la transcendencia social de la verdadera instrucción. Mas ¿cómo improvisarla? ¡Ah! Los hombres que dirigían la Nación no podían contar, á buen seguro, con que se comprendiera y resultase eficaz una propaganda encaminada á difundir cariño á las tradiciones, respeto á las leyes, á conservar la popularidad de la autoridad real: «soberanía», «derechos del pueblo», eran indudablemente lemas más atrayentes: para poder penetrar hasta los focos de luz impura atravesando el resplandor engañoso que difundían, y así analizar y separar los rayos legítimos de los impurificados, se necesitaba tal firmeza y profundidad de principios tan cristalinos y adecuados, cual prismas analizadores, suministrados por las ciencias del derecho natural y social, del derecho público y por las filosóficas (por cierto bastante falseadas las últimas y poco menos que desconocidas las primeras en nuestra patria), que sólo á fuerza de tiempo y de energía podía alcanzarla alguno que otro, resultando vedada para la generalidad. ¡Á cuán gran altura brilla la figura gigantesca de Jovellanos en este terreno, cuando en su discurso de recepción en la Academia de la Historia reclamaba con tanta energía como acierto la necesidad del estudio de las ciencias históricas en el de la legislación! ¡Cómo preveía y sentía la necesidad de cimentar profunda y sólidamente nuestras instituciones, nues-

tras leyes; de sostener y encariñarnos con nuestras sabias instituciones antiguas! «¿No es cosa vergonzosa», decía en su carta de 17 de Diciembre de 1795 al Dr. Prado, sobre enseñanza del derecho (1), «que apenas haya entre nosotros una docena de jurisconsultos que puedan dar idea exacta de nuestra Constitución?» Y en su carta á Trigueros en 1781: «Cuando los pocos hombres de genio que poseemos se ocupen en obras dignas, en obras que sirvan al mejoramiento de nuestro gobierno, nuestras leyes, nuestras máximas y nuestras ideas, no serán menester mayores esfuerzos para hacer callar á la envidia y á la maledicencia» (2). ¡Cuánto más certeras hubiesen sido las armas empleadas por el Gobierno para evitar la repercusión de los trastornos é ideas francesas, de haberse atendido á estos elevados pensamientos y deseos de Jovellanos! ¡Era él de los pocos, y bien puede afirmarse que el más eminente y profundo de los que merecían el dictado de ilustrados! ¡Cómo resplandece esta su ilustración, su sano criterio, su firmeza de convicciones, en toda su vida política durante los calamitosos tiempos de la Junta central! ¡Cuán inmensa es la distancia que separa su personalidad, de cuantos aferrados á lo antiguo ó deslumbrados con lo nuevo, no descomponían como él las nuevas luces para recoger lo bueno, rechazar lo malo y alumbrar con lo seleccionado los antiguos queridos caminos tan trillados y firmes!

Pero volvamos á nuestro tema actual. Floridablanca, transformado como se ha dicho, deja el campo y se retira á Murcia. Separado Jovellanos, más tarde injustamente encarcelado, y con él la prudencia y la ilustración, cae la Nación en manos de Godoy y sus secuaces, pigmeos ridículos que no podían abarcar la magnitud de la situación, ineptos de todo punto para los graves problemas que dentro y fuera se ventilaban; y bien sabida es la marcha de los acontecimientos, la rebajación de la Nación, y los vergonzosos sucesos que

(1) Tomo L, págs. 145 y siguientes.

(2) Tomo L, pág. 164.

precedieron á la nueva epopeya, noble despertar de la raza invencible de Pelayo, al glorioso, imperecedero día del 2 de Mayo, en que aquel pueblo muerto, sin vida política, renace enérgico y pujante, alzándose contra el coloso de la guerra al al grito y calor de su patria; y sintiendo dentro de sí nuevo germen de vida, aparece otra vez viril y consciente y con ánimos no sólo de luchar con el invasor y arrojar al intruso, sino de recobrar la intervención política que le correspondía en la dirección del Estado y que él mismo había ido abandonando en la larga atonía de la Nación y sobre todo del pueblo llano. Mas en medio de esta nueva aurora, no pueden olvidarse las consecuencias funestas que esa falta de ilustración que antes he lamentado trajo en épocas siguientes: deslumbrados por los resplandores ultrapirenaicos, arrebatados por la atracción de las nuevas ideas, se llega así á aquel estado de desorganización, á aquel tejer y destejer político, á aquel revolucionarismo latente desde las Cortes de Cádiz hasta el último cuarto del siglo XIX, que dejando rastros y raíces que perduran hasta nuestros días, han sido la característica de nuestra vida política. Confundido Jovellanos en los anatemas á la Junta central; apartado de las Cortes de Cádiz; muerto á poco tiempo; olvidado entonces; poco comprendido y atendido después; mírense sus hechos, estúdiense sus escritos, y se verá que era la figura única quizás que podía haber encauzado aquellas aguas y dirigido á sus contemporáneos y á sus sucesores por el cauce seguro, basado en la tradición y afirmado por la reforma concienzuda y sólida de nuestras constituciones. Y gracias, bien alto puede decirse, gracias á que aquellos hombres de Cádiz y los que después les han seguido en sus tareas constitutivas y legislativas han tenido una antorcha fija, que en medio de esos nuevos derrotos que emprendían sin conocerlos y sin madurarlos, les ha alumbrado, permitiéndoles, consciente ó inconscientemente, evitar muchos y probablemente los más graves lodazales y salvar los abismos más terribles: esa antorcha de dos luces, es la de dos grandes virtudes que todo español lleva impregnadas en su alma (aunque haya quizás quien pretenda

con un espíritu raquítico y mezquino de singularización, ocultarlas y desoir las), que forman la gloria y el orgullo de nuestra raza, su entusiasmo y su idea social: el patriotismo y la religión.

Entremos ahora en otro aspecto de la política de esas épocas.

Por otra parte, bajo Felipe V y Carlos III continúan las guerras devorando hombres y dinero, sin que produjesen al país más que sinsabores y humillaciones, sin que ningún fin que pueda llamarse verdaderamente nacional, las inflame y las dirija; guerras políticas y de interés de la familia reinante, sin tener siquiera el carácter comercial que caracteriza las guerras coetáneas promovidas por las demás naciones, exceptuada, quizás, la que declaró Felipe V á los ingleses hacia el fin de su vida, en que se buscaban ventajas comerciales y la ejecución de los tratados existentes relativos al tráfico con las Indias; motivo, por otra parte, aunque tradicional, económicamente muy discutible, ya que se trataba de cerrar las puertas á los buques extranjeros, con visible lesión del desarrollo comercial.

Pero con ministros del temple de los de aquel siglo, esas mismas guerras desafortunadas sirven para reorganizar el ejército y sobre todo la armada. Crea Ensenada el arsenal del Ferrol y construye Ulloa el de Cartagena. Se fabrican navíos y asciende nuevamente España á la categoría de potencia naval. El ejército vuelve á formarse, y las escuelas militares que se crean, suministran oficialidad instruída y eficaz.

La Hacienda: una de las preocupaciones más graves de los monarcas anteriores, incapaz bajo Carlos II, no sólo de subvenir á las necesidades del país, sino hasta de organizar su propio funcionamiento (cual ya se ha dicho), es lo primero que procuran arreglar los Borbones: Luis XIV envía á Orry, y se unifican los arrendamientos múltiples, concentrándolos en uno general para cada provincia, por el decreto de 26 de Diciembre de 1713 y otros posteriores; primer paso para la administración central; se arriendan las rentas

de Aduanas, y administran y estancan por el Estado la Casa de Moneda y la media Anata de mercedes, entre otras, para en 1731 estancar también los tabacos. Consecuencia de esta unificación fué la creación de los Intendentes en las provincias, á los que además de las de Hacienda se encargaron otras múltiples funciones, y cuyos informes sobre las necesidades, estado y fuerzas de las regiones, contribuyeron en buena parte á extender y profundizar en el conocimiento de la situación y males del país, y facilitar así las reformas de toda clase. En 1726 se crea el tesorero general, y hace un censo de familias (1.084.603), que no por las dudas sobre su exactitud deja de ser interesante. Ensenada, que deshace los arrendamientos de Orry, simplifica más aún la cobranza, quita el impuesto de «millones», deroga la prohibición de exportar dinero (cosa ya casi inútil, pues no lo había), y en 1749 llega á la administración única y central de todas las rentas del Estado; para terminar proponiendo y ensayando la contribución única, que al cabo de quince años debe abandonarse por falta de un catastro; falta que, á pesar de haber pasado siglo y medio, continúa en nuestro tiempo; asunto sobre el que volveremos en otro capítulo.

La reforma administrativa, por sí sola, no era posible que salvase la Hacienda pública, y así vemos aumentar la deuda de un modo extraordinario. Los tesoros de América, expuestos por un lado á las piraterías de los ingleses, absorbidos del otro por el déficit de la balanza comercial, no podían salvar la situación. Poco importa que se rebaje á 3 por 100 el interés de «los juros» en 1727; tampoco basta que Ensenada reduzca á la mitad los gastos de Palacio, economice en la administración, restrinja las nuevas construcciones, y que comience á amortizar la deuda; ni que Fernando VI, pacífico y económico, y dejando de pagar deudas, pudiese llenar momentáneamente las arcas del Tesoro; los gastos crecen en cambio en escala enorme, y aunque desde 1760 hasta la muerte de Carlos III, y debido al resurgimiento de la riqueza del país, pueden pasar los ingresos del Tesoro de 392.506.410 reales á más del doble, no son suficientes para

sufragar los gastos ordinarios, y dicho se está, que mucho menos para subvenir á las fabulosas cantidades que absorben las guerras y se emplean en obras públicas, con lo que la Deuda llega á alcanzar valores para aquellas épocas casi imaginarios: cerca de 2.000 millones. Sin embargo y á pesar de los desaciertos y luego hasta peligros que sufrió, la creación del Banco de San Carlos, hoy de España, obra de Cabarrús, el amigo de Jovellanos, contribuye en buena parte á reforzar el crédito público, y á encauzar hacia las fuentes nacionales la tarea de llenar y cubrir las necesidades del Tesoro, monopolizada ó poco menos, hasta entonces, por los extranjeros, con el daño que se ha dicho más arriba. Otro mal crónico, de que, á pesar de haberle así aminorado, no hemos podido librarnos todavía.

La administración de Godoy nada ofrece de notable respecto á reformas; y la invasión francesa, al trastornar desde sus cimientos la vida de la Nación, no pudo hacer sino agravar dificultades sin salvar ninguna.

§ 2.º—REFORMAS ECONÓMICAS.

Interesantísimo en sumo grado había de resultar el seguir paso á paso el desenvolvimiento económico del país, objeto preferente de tantos grandes hombres públicos que lo habían tomado por su principal empeño, y fin exclusivo de las Sociedades Económicas de Amigos del País, fundadas en número considerable y desparramadas por todo el territorio, institución peculiar de aquella época y producto de la opinión pública, encariñada con el progreso económico de la Nación; pero el espacio me obliga á reducir tema tan importante á poco más que á los límites estrechos y pesados de una enumeración de lo más saliente. Bien merecería un estudio más extenso materia tan útil.

Aquella terrible postración, aquel estado de sopor y de atonía á que había descendido la raza del «Plus, Ultra», no pudo menos de mover los sentimientos patriotas de ilustra-

dísimos varones, que buscando las raíces del mal, procuraban atacarlo en sus orígenes, para ver resurgir, cual nuevo fénix, una nación fuerte, poderosa y rica, de entre los restos y cenizas, únicos vestigios de su pasada grandeza. Los tres nombres egregios de Feijóo, Campomanes y Jovellanos, de los tres españoles más ilustrados y más ilustres del siglo XVIII, son los que sobresalen de entre los muchos que honran en esta época las ciencias españolas. Uztáriz y Ulloa, escritores mercantilistas, figuran asimismo á gran altura en los estudios económicos, y una pléyade escogida de otros ilustres economistas contribuye á propagar tan útiles conocimientos. Grata sería la tarea de ir citando sus méritos, y de agruparlos en un cuadro, que nos presentaría los asuntos más variados, las soluciones más diversas, los aspectos más curiosos, de cuanto interesante se refiere á la agricultura, al tráfico, al desarrollo manufacturero é industrial, á la influencia de las amortizaciones, á la instrucción popular y á otros mil asuntos. Pero de este resumen me libra el mismo Jovellanos, que con su maestría habitual, con su precisión y profundidad, con su elegante estilo, nos regala, aunque en forma de crítica, con el exquisito bosquejo de la literatura económica, en su *Elogio de Carlos III* (1). Muchos otros que no figuran como escritores, se ocuparon también de estos asuntos, como puede verse en los memoriales que citaré al tratar de la ley Agraria y en las informaciones de las Sociedades Económicas, sin que puedan olvidarse los informes de los intendentes (entre los que figura el célebre Olavide), que tienen además la fuerza que les presta el ser el resultado de investigaciones prácticas, obtenidas directamente de los afectados por los males á cuyo remedio se acude.

Una excepción de pocas líneas, quiero hacer en favor de Campomanes, ya que Feijóo es tan conocido en el campo de las letras, que sería en mí temerario el pretender añadir un ápice á la gloria científica y literaria de este ilustre fraile, ó querer renovar la aureola que circunda al vencedor y derro-

(1) Véase su obra, t. XLVI, págs. 311 siguientes.

cador de los prejuicios y supersticiones, al defensor é introductor de las ciencias físicas entre nosotros, al terrible martillador de los rutinarios.

Pasemos, pues, á Campomanes. Su nombre evoca siempre la figura del cabeza de los regalistas, ligado como se halla á su conocidísimo *Tratado de la regalía de amortización*, la obra (de la que yo no voy á tratar aquí) más importante y fundamental que produjo esa tendencia; obra que atrayendo hacia ella la atención general, como no podía dejar de ocurrir dado lo interesante de su asunto, y atacada rudamente en este terreno (1), ha apasionado la opinión, y ha ocasionado en una buena parte del país una cierta prevención en contra de Campomanes, que le rebaja del nivel que desapasionadamente le corresponde. En la Biblioteca de Autores Españoles no ha cabido á sus escritos, ignoro si es por esta causa, el reconocimiento que tuvieron los de su compañero Floridablanca, de ser recogidos en la colección, aunque sólo hubiese sido por la importancia de los asuntos que trata; y sin embargo, unida á este ilustre Magistrado, se halla la parte más brillante del reinado de Carlos III. Á él se debe la iniciativa y la ejecución de numerosas é importantísimas y trascendentales disposiciones dictadas por los Consejos de aquel monarca, de los que era el alma y el director. En agricultura, numerosas observaciones de su misma *Regalía de amortización* tienen un valor desusado; en el comercio, la habilitación de otros puertos fuera de Cádiz y Sevilla para el comercio con América; la resolución, más importante aún, del comercio libre con las colonias, son iniciativa suya: la Industria, le debe la modificación de los aranceles de aduanas, la franquicia de muchas materias primas y la prohibición de ciertos productos y telas, y el sistema restrictivo para otros varios artículos de producción extranjera: la Instrucción, sus influyentes, capitales escritos sobre educación de los artesanos, en que además salva del olvido documentos

(1) Véase Antequera. *La desamortización eclesiástica*, 1885.—Idem Menéndez Pelayo, etc.

económicos tan interesantes como los escritos de Álvarez Osorio y Martínez de Mata; y por último, para no citar más, él promovió la creación de las Sociedades Económicas en toda España, de que luego trataré; siendo de notar en especial, el impulso que imprimió á la Matritense, que él manejaba y animaba; títulos, como se ve, más que suficientes para considerarle, como lo hicieron sus contemporáneos, por el más ilustre y activo promotor del desenvolvimiento de la Nación. Y basta aquí de autores, ya que dejo para más adelante, y sobre todo para el capítulo sobre la ley Agraria, el hablar de otros escritores económicos á quienes se debe mencionar en especial: tema preferente suyo, como era natural en una nación entonces exclusiva y hoy mismo predominantemente agrícola, eran las cuestiones del suelo y sus productos, por lo que les reservo aquel pertinente lugar.

Entremos á tratar ya del estado económico de la Nación.

Empezaré nombrando dos de las trabas generales que afectaban á su desarrollo económico. Ya nos son conocidas de antes y todavía volveremos á encontrarlas en nuestro camino: la alcabala y las aduanas. La primera no había desaparecido todavía. Afectando al importe de todas las ventas, que recargaba con 14 por 100, á pesar de los encabezamientos, que era la forma en que ordinariamente se satisfacía, fué, á no dudar, el impuesto que más contribuyó á la decadencia de España, «tanto quizá como la Inquisición», dice un enemigo declarado de ésta (Coxe).

Á ella se achaca, y según parece con razón, la pérdida de la industria sedera en Sevilla y Granada, que alimentaba varios millares de telares. Nada más típico que las frases con que Jovellanos caracteriza la odiosidad de esta contribución en el terreno agrícola, en su *Informe á la ley Agraria*: «Pagan primero los pastos en el arrendamiento de yerbas, á que se ha dado el título de venta sólo para sujetarlas á Alcabala; pagan después los ganados en sus ventas y reventas, en ferias y mercados, y pagan, al fin, las carnes vendidas en la tabla al consumo. De forma que estos impuestos, sorprendiendo los productos de la tierra desde el momento en que

nacen, los persiguen y muerden en toda su circulación, sin perderlos jamás de vista ni soltar su presa hasta el último instante del consumo».

Las aduanas interiores, otro de los entorpecimientos más importantes, que afectaban no sólo al comercio, sino también á la producción, y por eso las aduzco en este lugar, se suprimen en 1717; pero conservando precisamente las de Andalucía, por las que tenía lugar y pasaba todo el tráfico de las Indias! Continúan también los derechos de portazgo y los almajorifazgos. En general puede decirse, que las ideas que presidían á las disposiciones de Hacienda, eran raquíticas y en buena parte erróneas; buscaban la reforma, pero la realizaban con miedo y sin lograr la eficacia suficiente.

Si entramos ya de lleno en la cuestión agrícola, veremos á Ensenada haciendo esfuerzos sorprendentes para reanimar la agricultura nacional; la decadencia, el abandono habían llegado al límite, la despoblación era aterradora; procuró extender la instrucción; la general, proponiendo escuelas gratuitas, y en especial la agrícola, haciendo traducir manuscritos árabes de cultivo; desarrolló las comunicaciones interiores, promoviéndolas entusiastamente y formando planes de tanta importancia general como el del canal de Campos, que al par de á la agricultura debía reanimar al comercio, buscando por él una comunicación de Castilla la Vieja con el mar. Proyecto fué y proyecto sigue, con la diferencia, ahora, de que está abandonado y olvidado. ¡Es asombroso, inaudito! Luego encontraremos otro caso igual.

Como se verá al tratar de la ley Agraria, uno de los males más profundos que entorpecían el progreso de la agricultura española, era la vinculación y sus leyes, principalmente las famosas de Toro. Contra ella vino á luchar Floridablanca, que en su «Instrucción reservada para la Dirección de la Junta de Estado» declara: primero, que el poseedor de bienes vinculados tiene el derecho de deducir el importe de las mejoras hechas, evitando así el perjuicio que implicaba para los restantes herederos el que ingresasen absorbidas en el mayorazgo; permite, en segundo lugar, enaje-

nar tierras eriales, previa tasación, invirtiendo su valor en otros bienes; prohíbe, en tercer término, vincular perpetuamente sin real autorización las mejoras en tercio y quinto; y por último, dice que no debería permitirse la constitución de mayorazgos de menos de 4.000 ducados de renta. Ligados con estas ideas se hallan el reparto de tierras comunales entre los pegujaleros ó pelentrines y los esfuerzos que hizo por mejorar la situación de los arrendatarios.

Otras disposiciones importantísimas, aparte de la libre circulación de los granos establecida por la ordenanza de 1775, que autoriza también su exportación é importación, fueron la creación de Montes de Piedad para los préstamos agrícolas, y (ligada con esa idea) la formación de los «Pósitos» en 5.000 localidades, con objeto de facilitar los almacenajes y ventas de los granos, y sobre todo con el de asegurar y adelantar el necesario para las siembras y de evitar en parte las consecuencias de las malas cosechas; obrando en este último aspecto como reguladores locales ó regionales, ya que entonces por insuficiencia, coste y hasta carencia de comunicaciones, no existía la compensación que con tanta facilidad establece el comercio de nuestros días aun entre distintos hemisferios, consumiendo, por ejemplo, Inglaterra, el trigo ruso, norteamericano, argentino, egipcio, etc., etc. Se procura la repoblación forestal de las mesetas castellanas, sin obtener un éxito satisfactorio, cuestión que sigue latente en la actualidad, como casi todas las que vamos viendo desfilan ante nosotros; y finalmente, se protege la caza y pesca por la ordenanza de 1772, y se fomenta y trata de desarrollar la ganadería, al mismo tiempo que se atacan sus indebidos privilegios; y así vemos premiar la exportación de las lanas, crear las paradas y yegudas reales de Aranjuez y Córdoba, fundar una escuela práctica de ganadería y cultivo, y al mismo tiempo un ataque constante y decidido á las atribuciones de la Mesta, en que tomó parte decisiva Campomanes, y que forma, como veremos, uno de los puntos más debatidos por los escritores de aquella época y tratado por nuestro Jovellanos. Se preconiza y recomienda el complemento industrial

de las explotaciones agrícolas, sin obtener el fruto deseado; cosa de prever en un país en que los conocimientos estaban en pañales, y en que había provincias donde sólo una fracción insignificante (1) de la población sabía leer y escribir, haciendo casi inútiles los esfuerzos de economistas tan ilustrados como D. Antonio Muñoz, que preconiza el trabajo en madera para llenar el tiempo que las faenas agrícolas dejan libre al labrador, con otras ocupaciones que recomienda, como la apicultura, fabricación de quesos y mantequillas, etc.; que una vez más se encuentran á faltar en nuestro flamante siglo, en la mayor parte de la Península, junto con la debida unión entre ganadería y cultivo.

El que, sin embargo, en ciertas comarcas, el adelanto era palpable, nos lo prueba la región valenciana, donde en 1718, al repartirse «el equivalente», existían 255.080 almas; en las quintas de 1761 se cuentan 604.612; la estadística del conde de Aranda da 716.866 habitantes, y de creer á Cabanilles, á fines del siglo XVIII ascendería á 1.000.000. En 1770 se calcula por la Intendencia de Valencia en 260 millones de reales el valor de los frutos comerciales de la provincia, sin contar las frutas de los jardines y huertas particulares y el consumo del país.

Análogo progreso presenta Cataluña.

El paso más importante, á no dudar el más serio, y que aun en el extranjero y en el día fuera de envidiar, es el de la información abierta por el Gobierno sobre la cuestión agrícola, y que dió nacimiento á los informes de los intendentes de las provincias á que antes me he referido, interesantísimos muchos de ellos en sumo grado, y á las informaciones y concursos de las Sociedades Económicas, que recogieron trabajos é ideas sumamente dignas de atención, terminando por el célebre *Informe sobre la ley Agraria* de nuestro Jovellanos, cuya resonancia en el país y fuera de él ha sido excepcional, siendo en sus puntos más importantes la pauta seguida por

(1) Véase D. Fermín Caballero, *Fomento de la población rural*, escrita muchos años después.

nuestros Gobiernos en las disposiciones dictadas sobre esta materia.

Menos puede decirse de la industria. Muerta por completo en el siglo XVII, su cadáver resiste al movimiento general del país y exige para reanimarle medidas más directas. Beawes (1) trae en su obra una lista detallada de las fábricas existentes en España en 1760, repartida en las distintas localidades en que existían; por ella puede juzgarse de su desarrollo. Muy extensa, no puede copiarse aquí; pero recomiendo al lector la vea en el citado libro. Cabanilles (2), aunque escribiendo en París y falto de datos, trae también una interesante exposición de la misma materia. Pero bueno será notar, que el ser factible esa enumeración de nuestras industrias es el argumento más convincente de su triste estado, miradas en su valor absoluto; aunque, como en el último escrito nombrado, se cite para su encomio. Mas no hay que olvidar, que el punto de partida era la muerte.

Veamos algo de su marcha. Empieza á resurgir la actividad industrial: primero Ripperdá, y tras él Patiño, Campillo y Ensenada, dejan el mejor recuerdo de sus gobiernos en las medidas favorables á la promoción de esta fuente de riqueza.

El decreto de 1720 y el de 1726, ordenando el uso exclusivo de paños y sedas nacionales, y la pragmática sobre el lujo de 1723; las medidas protectoras contra la competencia extranjera, principalmente la inglesa y la francesa, se dan la mano con la creación directa por el Estado de fábricas como la de paños finos de Segovia, fundada por Ripperdá con obreros extranjeros, y la de San Fernando; la de cristales y espejos de San Ildefonso; la de porcelanas del Retiro y el apoyo concedido á otras, como á la asimismo de cristalería de Goyeneche, que á pesar de todo no se puede sostener. La protección, unida á la traída de operarios y fabricantes del extranjero y á la actividad literaria de los economistas,

(1) *Civil, Commercial, Political History of Spain and Portugal*, 1793.

(2) *Observaciones sobre el artículo «España» de la nueva encyclopedia*. Traducido por Ribera, 1784.

que se multiplican, proclamando y predicando por todos los ámbitos del Reino la necesidad y conveniencia de la industria, campaña en que hasta historiadores como Belando toman parte pidiendo «que persona alguna se vistiera de ropa de seda ó lana que no estuviese hecha en España, con lo cual se aumentarían las fábricas; y del mismo modo que ni en las iglesias ni en la Casa Real se usara de otra ropa sino aquella fabricada en España y en sus dominios, y también para facilitar más las fábricas y aumentar los obreros y que los precios de las cosas fuese razonable, que se quitaran las Alcabalas y Millones, reduciendo esto y las demás contribuciones á un servicio Real y personal, lo que muchos autores han demostrado como conveniente á la Monarquía y á los vassallos, y que jamás se ha puesto en práctica», prueba cómo las ideas económicas se infiltraban poco á poco, ganaban terreno y se hacían populares, coadyuvando eficazísimamente á los esfuerzos del Gobierno. La formación de colecciones de modelos, y las escuelas técnicas que empiezan á funcionar bajo la acción ó el influjo de algunas de las Sociedades Económicas; la explotación más intensa de las riquezas minerales, como hierro, sal, cobre, etc., acompañan á un desarrollo considerable también de la industria particular, en las manufacturas de paños finos de Guadalajara, que crea Wall en 1757 en gran escala; la de Valdecamoro; las de paños bastos en Cataluña, Andalucía y Vizcaya; de sederías en Sevilla, Valencia y Barcelona, cuyas tres poblaciones llegan á reunir 60.000 obreros; de cueros en Burgos y en Reus, y numerosas fábricas de papel, sobre todo en Cataluña.

Veamos algunos datos de cómo procuraba el Gobierno el fomento de la industria con sus disposiciones oficiales. En la Instrucción de Intendentes de 4 de Julio de 1718, los más de sus 143 capítulos se refieren «al beneficio de los Pueblos y aumento de las Fábricas y Comercio, y con especialidad el artículo 43, que encarga explícitamente el fomento de las fábricas de paños, ropa, papel, vidrio, jabón, telas, crías de seda, telares, artes, industrias y oficios mecánicos», haciendo

«quantas diligencias sean posibles, trayendo maestros nacionales ó extranjeros» (1).

En el capítulo LXIV de su curiosa é importante obra *Theórica y práctica del comercio y marina* expone Ustáriz varias franquizas concedidas por S. M. á diferentes personas y ciudad de Valladolid para el fomento de fábricas, y cita los buenos efectos que han surtido. En 23 de Mayo de 1720, una circular de orden de S. M. dirigida á los intendentes, les encarga procuren que en la flota á Indias se embarquen con toda preferencia géneros y manufacturas españolas; la que se completa con la de 11 de Diciembre de 1720 levantando los derechos de paso y trabas impuestos en pueblos del tránsito hasta Cádiz á dichas mercaderías.

En 20 de Octubre de 1719 se ordena que vestuarios y armas de los soldados se surtan de las fábricas españolas; y así podría ir citando análogas disposiciones, que omito por brevedad. Para que se vea que además de éstas y muchas otras medidas directas, las indirectas, quitando trabas á la industria, producen también resultados notables, citaré al efecto el decreto de 26 de Octubre de 1718, por el que se extinguen los derechos municipales sobre el comercio y fabricación en el reino de Valencia, subrogándolos en un impuesto de real y medio sobre la sal, y que, unido á la supresión de las aduanas interiores en el año precedente, logra que ochocientos telares que tenía dicho reino en 1718 suban á más de dos mil en el año 1725.

Según Ustáriz y Ulloa, se apreciaban en España en unos 10.000 telares de lana y seda, los que existían en su época (1724 á 1740) después de las primeras reformas. Cifra bien exigua si se compara con los 16.000 (número exagerado, que probablemente debe sustituirse por el de 3.000 telares con 30.000 operarios, todavía bastante respetable: ¡ojalá los tuviéramos hoy día! en que le estima el mismo gremio de seda en 1654) telares de seda y 130.000 operarios que la tradi-

(1) Extracto de Ustáriz en Ulloa.

ción atribuye sólo á Sevilla (1) en los tiempos de esplendor. La aspiración de ambos patrióticos economistas era de que llegasen á alcanzar á 70.000, de ellos una quinta parte en seda.

De los 10.000 existentes, 2.000 estaban en Valencia, 1.000 en Granada, sólo 500 en Cataluña (sin duda debido á trabas de impuestos tan gravosos como los de la «Bolla» y de «Palmas de Ramos»), y el resto diseminado por la Península.

Pero todos estos esfuerzos, sacrificios é impulsos tan considerables, no se ven recompensados con el premio debido; y ni aun el decreto de 1783, curiosísimo como es y que caracteriza el espíritu español, declarando varios oficios compatibles con la nobleza, logra reanimar, como era de desear, la vida industrial en la generalidad del país. Hay quien, como D. Antonio A. Muñoz hacia fines del siglo, atribuye al catastro el progreso industrial y agrícola que se observa en Cataluña; pero el mal estaba más hondo, mucho más; radicaba en el carácter general de la masa, del país y en lo limitado y raquítico de las reformas; y hasta el extendido lujo del exceso de criados (2) se consideraba con razón como desmoralizador, pues como dice el mismo Muñoz, «y es entre la nobleza uno de los más funestos la multiplicación de criados y la ociosidad; todos quieren imitarlos en esto, y resulta el lujo más perjudicial que es el del tiempo y las personas; porque se ocupan más que debieran en oficios inútiles y hacen menos que pudieran los que se dedican á oficios útiles ó necesarios», para más adelante, coincidiendo en la misma idea con Ustáriz, Ulloa y otros muchos, decir: «así el lujo y las contribuciones extraordinarias fueron en aquel tiempo la verdadera causa, de que importando más la subsistencia de los hombres que lo que podían adquirir en muchas profesiones por premio de su trabajo, fuera disminuyendo la población».

En las Sociedades Económicas se oyen constantes lamentos sobre el decaimiento industrial, y así dice Juan Arias

(1) Escritos del gremio en 1701.

(2) Según Clarke, había grandes de España que tenían 300 y 400 lacayos. El Duque de Alba tenía en su castillo cuatrocientas habitaciones, y análogos datos se cuentan del Duque de Arcos y del de Medina Sidonia, etc.

Castillo en su tratado de *Restitución*: «Yo me admiré quando se dió cuenta á las Sociedades de la remision de estas listas, al ver quan corto es el número de artesanos que existen trabajando en la corte. Por el consumo de géneros se puede concebir cuánto número de artesanos estamos manteniendo á nuestra costa, siendo súbditos, y vasallos de otras potencias enemigas ó rivales. En su lugar subsisten aquí otros tantos ociosos que viven importunando al resto de los habitantes de Madrid»; y Campomanes, en la Memoria de la Sociedad Económica Matritense, añade: «Los oficios están en Madrid lánguidos y atrasados. El número de artesanos es corto, su enseñanza descuidada y los gravámenes que sufren intolerables, no por las contribuciones que pagan al Erario, sino por otras derramas indebidas que los empobrecen, además de los abusos introducidos en holgar días enteros y consumir sus jornales en las tabernas».

Según Bernardo Ward, notable economista, había en el Reino más de dos millones de vagos é inútiles cuya existencia aseguraban en gran parte las limosnas, pues como dice con mucha gracia: «Y uno de los mayores estorbos al establecimiento de fábricas y á toda industria de España es la sopa de los conventos y limosnas diarias de muchas personas caritativas; habiendo millones de holgazanes en el Reino, que teniendo esta especie de comida segura no quieren dedicarse á nada».

¡Cuánto camino quedaba por andar aún después de los pasos dados! Y obsérvese que cuanto vengo apuntando, más se refiere á inclinaciones, genio, modo de ser y preocupaciones dominantes, que á falta de estímulo y leyes protectoras; era cuestión de crear una atmósfera favorable de educación, más que de protección ó de favor, que ya se concedía.

Pasando ahora á tratar del comercio y de los medios puestos en acción para su fomento, voy sólo á citar unas pocas, pero importantísimas disposiciones. Al hablar antes de los impuestos y gabelas, he citado los dos que más directamente vejaban al comercio: la alcabala y las aduanas secas; que, si afectaban á todos los ramos económicos, actuaban de

modo inmediato sobre los comerciantes. Durante el dominio de las ideas mercantilistas, no puede extrañar, que las modificaciones de los adeudos de mercancías, tiendan á dificultar la introducción, y á desenvolver la salida del país de géneros manufacturados ó productos naturales. Así se concede exención de derechos á los aguardientes que circulasen dentro de la Península, ó que se destinasen á la exportación; se rebajan los derechos de exportación de los tejidos de seda, cuya fabricación continúa, sin embargo, gravada con muchas de las cargas que ya citaban y lamentaban Ustáriz y Ulloa, confirmándose así lo dicho sobre el raquitismo y la insuficiencia ó vacilación con que se procedía; se deja libre de derechos al trigo y al maíz, trasportados por mar de un punto á otro, y también libre la exportación de granos, vinos y aguardientes en buques españoles. Se prohíbe por otro lado, buscando favorecer las industrias respectivas, la exportación de pieles de conejo y liebre y de los trapos; se prohíbe la entrada de tejidos de oro y plata falsos. Pero las medidas más salientes y decisivas son: el decreto ó pragmática de 11 de Julio de 1765, según el informe de Campomanes, Fiscal entonces del Consejo de Castilla, que establece, como ya se ha dicho, una libertad absoluta para el comercio de granos, y abole las tasas, y forma almacenes públicos para casos de escasez (Pósitos y Montes de Piedad, ya citados antes, y que procedían del tiempo de Fernando VI, habiendo sido mejorada su organización por Roda). Los de 16 de Agosto de 1765, y sobre todo el de 1778, que permiten el libre comercio con las Indias, y originaron un desarrollo enorme, asombroso, del comercio, que, sólo con América, pasa de la cifra de 8.000 millones (1) de reales en 1788, y reanima además á la industria patria. Floridablanca, con más actividad que método y quizás con mejor deseo que acierto, aborda otro problema comercial, el de las comunicaciones, comenzando la red de carreteras nacionales, empezando caminos por más de dos mil leguas, terminando ciento noventa y cinco leguas, entre

(1) Para entonces altísima.

ellas el importantísimo paso del Guadarrama, construyendo trescientos veintidós puentes y estableciendo excelentes comunicaciones entre las principales ciudades del reino y la capital, de Madrid á Coruña, á Cádiz, á Sevilla y á Valencia, así como á la frontera francesa, llegando hasta á organizar un servicio regular de mensajerías entre la capital, la Francia y Cádiz y Barcelona; primer jalón, debido á España, é iniciativa española, de las actuales portentosas organizaciones de correos.

Los trasportes por agua merecen atención preferente; y al desarrollo de nuestra marina y arsenales, iniciado por Patiño, y á los decretos privilegiando ó favoreciendo á los armadores nacionales, se unen los estudios y proyectos de la canalización interior; parte agrícolas, como los canales de riego de Urgel, de Lorca; otros mixtos, de riego y navegables, como el de Castilla la Vieja y el Imperial de Aragón; y quedando, por fin, en estado de proyecto y estudio otros, como el citado de Campos y el de Murcia, y los de navegación del Guadalquivir (hasta Córdoba) y del Tajo, por falta de iniciativa y de medios por un lado, y también por la inestabilidad de los Gobiernos por otra parte, inestabilidad que ya entonces aparece inmensamente dañina al progreso nacional; eso que no era ni sombra del continuo y aterrador trasiego de ministros que hoy día gozamos, y hasta forma la ilusión de muchos de los llamados padres de la patria. ¡Con tal de ser ministros! ¡Con tal de tener ministros amigos!...

La creación del Banco de San Carlos, hoy de España, es un hecho que, si tiene importancia fundamental en la parte de Hacienda, como ya se ha visto, arrancando su monopolio á los banqueros extranjeros en los tratos con el Estado, también la tiene, fundando y desarrollando el crédito comercial en forma moderna.

Queda, por último, que hablar de las Sociedades Económicas, organismo intermedio entre el pueblo y la gobernación, creado con el fin y objeto de fomentar por todos los medios la riqueza del país, restableciendo su industria, mejorando su agricultura, facilitando y desarrollando el tráfico comer-

cial, extendiendo la instrucción. Tuvieron su origen en Azcoitia, en las reuniones que cuatro amigos tenían hacia 1748, en casa del Conde de Peñafiorida, para ocuparse de ciencias físicas y naturales, de cuestiones agrícolas y comerciales y empresas industriales. En el mes de Mayo de 1765 recibe la sanción regia y se organiza en forma de Sociedad, bajo la presidencia de Peñafiorida, publicando en 1766 un «ensayo» dedicado al rey, en que se expone el objetivo de la Sociedad, constituido esencialmente por las mejoras útiles que debían procurarse en todos los ramos de riqueza. Cuestiones agrícolas, plantíos de árboles y economía rural, esto es, apicultura, ganadería, sericicultura y plantas industriales, como lino, cáñamo, etc., forman el contenido de esta primera é interesante memoria. En las otras tres memorias primitivas (se han publicado después hasta sesenta ó setenta tomos), la Sociedad Vascongada trata del comercio, de la industria y de la unión de ésta con la agricultura, de la salubridad pública, de la economía doméstica y ciencias físicas, beneficencia, etc. Por iniciativa de Campomanes, que cifraba en ellas inmensas esperanzas, en 1775 se establece otra en Castilla, y siguen con rapidez creándose en multitud de poblaciones otras cuarenta y cinco Sociedades análogas. Muchas, grandiosas ilusiones se concibieron en el país con su fundación; y á la verdad, para citar un solo ejemplo, el más importante es cierto, la Matritense, la más saliente de todas, creó escuelas patrióticas gratuitas, Monte de Piedad para niñas pobres, con enseñanzas de hilado, etc., y admitió á las damas en su seno que, según decía Floridablanca en su comunicación de 29 de Agosto de 1787, podrían así «discutir reunidas los modos de fijar las bases de una buena educación, purificando las costumbres con su ejemplo y escritos, generalizar la laboriosidad, poner un freno al lujo, que consume las fortunas y que es el mayor enemigo que tiene el matrimonio; finalmente, hacer que se adopten para adorno de su sexo objetos de manufactura nacional, prefiriéndolos á los fabricados en el extranjero».

El informe de Jovellanos sobre la ley Agraria, curiosas y útiles informaciones que le habían precedido sobre este

mismo punto, sobre otros importantísimos, agrícolas, de artes y oficios, industriales, comerciales, etc., que pueden verse en sus publicaciones, fueron también frutos de estas instituciones; de las que algunas continúan hasta el día; si bien no alcanzaron la influencia que en su fundación se esperaba. De todos modos, bastante era atraer el espíritu y la atención pública hacia los asuntos interesantes de que se ocupan y que promovían, y el que formasen parte de ellas altas personalidades influyentes por su ejemplo y por hallarse en condiciones de implantar en sus dominios y empresas y auxiliar con subsidios las mejoras que se proponían. Se formó opinión, como ahora dirían los periodistas.

Lafuente, en su *Historia de España*, hace la apología de las Sociedades Económicas, reuniendo cuantas ventajas consiguieron en la siguiente forma: «La abolición de las trabas que tenían vergonzosamente atadas las manos del fabricante, del mercader, del artista y del agricultor; la supresión de tantos requisitos, gabelas y vejámenes como impedían el ejercicio y comprimían el desarrollo de las más útiles profesiones; el repartimiento de las tierras baldías y concejiles; la protección á los arrendatarios y colonos; la libertad de plantación y de mejora del cultivo en las heredades propias; la abolición de la tasa y la libre circulación de granos; el derecho de importación y de exportación; las providencias contra el monopolio; la creación de alhóndigas y depósitos de cereales para el oportuno abastecimiento en los años de esterilidad y de escasez; el establecimiento de montes de piedad para socorro de los cultivadores; la notable disminución de la alcabala; la exención de derechos de las primeras materias para la fabricación y la prohibición de introducir objetos manufacturados que perjudicaran al desarrollo de la industria nacional; el rompimiento de las cadenas que tenían entabado el tráfico y comercio interior; la apertura de nuevos mercados para el consumo de nuestros productos; el arreglo del sistema de aduanas y la modificación y nivelación de los aranceles; la construcción de arrecifes y vías públicas para facilitar las comunicaciones y abaratar los trasportes; el paso

gigantesco de declarar libre el comercio de Indias..... tantas y tantas reformas dictadas en pro de la agricultura, de la fabricación, del comercio y de las artes, en beneficio de las clases más productoras y de los oficios y profesiones más necesitados de protección; el ejemplo dado por el monarca y por los príncipes de ser ellos mismos agricultores convirtiendo en huertas y jardines los terrenos incultos de su patrimonio, etc.»; como se ve, atribuyéndoles equivocadamente cuantas reformas se hicieron en ese período. Terminaré citando la colonización de Sierra Morena, á cuyo frente se puso el célebre Olavide, y que convirtió en poblaciones de agricultura floreciente aquellas abandonadas y peligrosas regiones; uno de los ejemplos más curiosos y prósperos de colonización interior, aun con extranjeros de costumbres tan distintas á las españolas, como fueron los reclutados por Thürriegel.

§ 3.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Era la instrucción pública la más triste y macilenta de todas las ramas de la vida nacional, después de haber sido su orgullo; y nada puede sorprendernos esta observación, pues bien cierto resulta siempre, que su nivel es el que mide la prosperidad de un país, que es el fiel espejo de su estado moral y material; y á la vez que es la savia, rica ó débil, que nutre y alimenta; la columna, firme ó vacilante, de que depende la solidez del edificio; el color que da el tono á todo el cuadro.

Vestidas con los mismos ropajes de antaño, á modo de viejas coquetas que creían con sus galas anticuadas y afeites renovados asombrar á un mundo, que precisamente reía y caricaturizaba en todos terrenos las cosas pasadas, los viejos ideales, y pretendía imponer modas é ideas radicalmente opuestas; tal se conservaban nuestras Universidades: y á la verdad, hay que conceder á los innovadores, que era quizás en la instrucción, donde más legitimados pueden considerarse sus pujos de adelanto, y donde era más preciso aventar añejas modas.

En las Universidades, dominio completo de la escolástica decadente; estudio sistemáticamente forzado de las humanidades latinas y griegas, en su más rutinario estado, en la enseñanza media de los seminarios: y la casi total carencia de la enseñanza de primeras letras á la masa del pueblo: he ahí lo que puede presentarnos en instrucción el comienzo de esta época; á pesar de que algún vestigio suelto aparece de que no éramos del todo indiferentes al movimiento que fuera del país tenían las ciencias exactas y naturales, ya que vemos á Hugo de Omerique publicar en Cádiz en 1698 su *Análisis geométrica*, y al padre Tosca, varón ilustrado y doctísimo, enseñar en Valencia matemáticas y ciencias naturales, al paso que en Sevilla se fundaba en 1697 la «Sociedad Regia de Medicina y demás ciencias» para combatir al galenismo, entonces predominante, y propagar el método de observación. Estos débiles reflejos, más combatidos que admirados por el resto de los doctos, reciben inesperado y potente apoyo, que centuplica su alcance y extiende su acción, en los valientes escritos de Feijóo; y unidos á la influencia extranjera, á que tan abiertos estaban los ilustrados gobernantes elegidos por los Borbones, hacen que se inicie una campaña de reforma, paralela á la que, quizás debida á esos mismos escritos, se intenta en los restantes veneros de progreso.

Las reformas literarias se inician por Felipe V, siguen durante el reinado de Fernando VI y continúan durante el de Carlos III. Su importancia, en especial las últimas, las expone con su acostumbrada brillantez y profundidad Jovellanos en su precioso *Elogio de Carlos III*.

Alterando en beneficio del orden cronológico, el que me parecía más adecuado para la exposición, en vez de terminar, voy á empezar por los centros de cultura más elevados, por la Reales Academias, que en su mayoría proceden de la época á que me refiero.

Á la manera que más tarde la casa del Conde de Peñaflo-rida fué, según hemos visto en su lugar, cuna de las Sociedades Económicas, la de otro ilustre prócer, D. Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalo-

na, había sido el centro de reunión de escogidos y entusiastas literatos, que en 13 de Agosto de 1713, se reunieron por primera vez oficialmente, fundando la Junta de la Real Academia Española, cuya cédula de constitución definitiva se dió en 3 de Octubre de 1714, saliendo al público sus constituciones en 24 de Enero de 1715, firmadas por el Marqués de Villena, como director y por D. Vincencio Squarzafigo, como secretario.

En 1731 se reabre en Barcelona su Real Academia, que tenía antes el curioso y estrambótico nombre de «Academia de los Desconfiados». En 1734 se crea en Madrid la Real Academia de Medicina y Cirugía, precedida, como se ha dicho antes, de la Real Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla.

Síguenles en 1738 la creación de la Real Academia de la Historia, y en 1754 la de Bellas Artes de San Fernando, para finalmente en 1757, con la de Derecho Canónico é Historia Eclesiástica, cerrar por entonces ese brillante ciclo de altos centros científicos, que encuentran su complemento, pasada ya la época que nos ocupa, en la Real Academia de Ciencias y en la de Ciencias Morales y Políticas.

Otras muchas sociedades literarias de alta categoría, se fundan en diversas poblaciones del Reino: Barcelona, Sevilla, Granada, Valladolid, etc., lo que da idea del impulso que obraba en esa dirección.

Desde los tiempos de Ensenada, se empieza á enviar al extranjero á aplicados y estudiosos pensionados, que adquieren los conocimientos prácticos y teóricos que no se enseñaban en España. La creación de importantes establecimientos educacionales y científicos, como el Observatorio Astronómico, el Museo de Historia Natural y el Jardín Botánico, á cuyo frente figuran hombres eminentes, verdaderos sabios, honra de la Nación y de las ciencias, á la par que completa y extiende la enseñanza universitaria, atrae la atención pública y los afanes de los doctos hacia esas ramas de la ilustración, sacándolas del estado de abandono, rutina, postración ó desconocimiento en que se hallaban, é influyendo sobre los métodos de enseñanza de los otros estudios.

Numerosas escuelas, desde el Real Seminario de Vergara, creado por la Sociedad Económica Vascongada, que lo llamaba ampulosamente «luminar mayor que llenará de luces á todo el Reino, inagotable manantial de sabiduría que con sus copiosos frutos inundará felizmente España», y en que además de las letras se enseñaban matemáticas, química, física, historia natural, dibujo, etc., primero de su tipo en España, y realmente de alto valor (1); hasta las numerosas escuelas de matemáticas y otras ciencias exactas y naturales, que siguieron por todo el Reino, entre ellas las principales de San Fernando, Segovia, Ocaña, Barcelona, Ferrol, Cádiz, etc., atendían al nuevo rumbo de los estudios.

En otra esfera, Campomanes, en 1774, con su «Discurso relativo al fomento que importa dar á la educación popular», seguido del «Discurso para la educación popular de los artesanos», que publica al siguiente año, con el importante «Apéndice á la educación popular» también de 1775, marca una orientación del mayor interés, completamente moderna, no en sus detalles, pero sí en su tendencia á procurar á las clases trabajadoras la ilustración que tan conveniente les es para su formación personal y para el adelanto de sus oficios y artes. Á todo ello contribuyeron con su influjo las Sociedades Económicas, promoviéndose y discutiéndose en ellas con asiduidad temas relacionados con todas estas reformas. Buena falta hacía, pues las quejas de falta de instrucción en los labradores son repetidas y fundadas. Véase Ward y otros, que piden para los agricultores «enseñanza y fomento».

Y llegamos con esto, expuestas ya las instituciones de nueva formación, á tratar de la reforma más importante y trascendental intentada, y que sólo en parte llegó á realizarse, quizás en lo menos conveniente y hasta criticable: la de las universidades. Ciertamente es que creada, por Real cédula expedida en El Pardo en 17 de Agosto de 1717, la nueva Universidad de Cervera, se montó y organizó en su parte esen-

(1) En él se descubrió el «wolfram».

cial, á corta diferencia, como las otras universidades mayores existentes, y que había cátedras «Tomistas», «Jesuítas» y «Escotistas» entre las veinte de propiedad y otras veinte de regencia con que se inauguró su nuevo edificio en 18 de Octubre de 1840; pero si no en su constitución, ya para esta última fecha se trataba seriamente de la reforma en las universidades, tanto de los planes de estudio y de la extensión y forma de la enseñanza, como de su organización y de la de sus colegios mayores. Creadas las restantes en un tiempo en que las ciencias experimentales no se conocían y las matemáticas habían perdido todo el aprecio, rara era la universidad en que existiesen cátedras de estas ciencias, y si existían en el nombre, que se leyese en ellas (1). Las ideas de Bacón y las anteriores de Vives y otros sobre la importancia de la experimentación, no habían todavía arraigado, y continuaban dominando la sutileza, la rutina, la escolástica formulista y el espíritu de escuela, aun en ramos del saber, como el Derecho y la Medicina, en que la investigación histórica y la experimentación tanto importan y tan fundamental papel desempeñan. Si legítima era y razonable la tendencia á modificar planes anticuados y á la introducción de las nuevas ciencias á que los genios de Galileo, Newton, Leibnitz, Linneo, A. Smith y tantos otros habían dado cuerpo; y si ridícula resulta, por ejemplo, la contestación que da la madre de nuestras universidades, la de Salamanca, á la propuesta de variación de estudios, en cambio contraproducente y retrógrada puede considerarse, en buena parte, la reforma que en la organización y funcionamiento se hizo por aquel entonces. Antes de hablar de ella, permítaseme una pequeña expansión. Si en muchos asuntos he lamentado que la intervención de Jovellanos no fuese atendida ó no pudiera lograr sus efectos, más que en otro alguno creo yo que es de sentir profunda y dolorosamente, que la reforma que indudablemente proyectó y estudió con el obispo Tavira para las universidades del Reino, á lo que parece durante su bre-

(1) Véase á Torres Villarroel.

ve ministerio, no se llevase á cabo, ó por lo menos no la conozcamos. Á buen seguro, que su conocimiento y su entusiasmo por las ciencias naturales y exactas y sus aplicaciones y los nuevos métodos de estudio, así como su profundo dominio de lo que exigía la formación de un hombre, habían de llevarle á una modificación atinadísima de los planes y materias de estudio; y tranquilo estoy también al aseverar que su respeto á las tradiciones, el aprecio extraordinario y el examen detenido de cuanto se hallaba organizado y era debido á la sabiduría de los antiguos, le hubiese convencido de las ventajas capitales inherentes á la independencia de la Universidad y á la justa libertad de que gozaba en sus planes y funcionamiento. Su interés decidido por cuanto se relacionaba con la instrucción pública, y sus altas dotes le hubieran hecho llevar á efecto una reforma modelo; mas por desgracia «suplantado», dice Godoy en sus Memorias, «por Caballero, recogió éste aquel trabajo y le hizo noche». Volvamos á nuestra exposición.

En 1769, Olavide, que fué, según dije á su tiempo, la fuente de donde tomó Jovellanos la afición á las ciencias naturales y á los estudios del movimiento intelectual extranjero, propuso su plan radicalísimo de reforma para la Universidad de Sevilla, en el que incluía, como puede suponerse, mucha física y muchas matemáticas; siendo así, uno de los iniciadores prácticos de la modificación de los planes de estudios; su plan fué adoptado por Real cédula del 22 de Agosto de 1769, sin que alcanzase á ser implantado en su totalidad. El Gobierno circula invitación á las universidades para que informen sobre la reforma de sus estudios.

Á consecuencia de ella y de los primeros intentos de reforma, varias universidades, como Alcalá en 1772, Granada en 1776 y Valencia, modifican sus planes. Salamanca, como he dicho antes, se opone, y hasta hace también la guerra á nuevas escuelas, en un informe desfavorable á los deseos del Conde de Fuentes de implantar enseñanza de ciencias en Zaragoza. Por otra parte, en 1781, el General de los Carmelitas Descalzos, recomienda en una circular á sus religiosos,

las obras de los grandes filósofos y físicos de tendencias empiristas, como Vives, Bacon, Newton, Leibnitz y hasta llega á proponer á Descartes, Locke y Kant. Salvo este error, por lo demás, la variación en la tendencia de estudios no puede menos de reconocerse como un valiente avance. ¡Cuántísimo convendría hacer hoy mismo en los planes de estudio de los seminarios!

Pero las reformas que verdaderamente llegaron á ejecución, afectaban á la organización. Menéndez Pelayo las condensa en las siguientes frases: «Era preciso acabar con la independencia de las viejas universidades y centralizar la enseñanza para que no fuera obstáculo á las prevaricaciones oficiales. Así sucumbió á manos de Roda y de los fiscales la antigua libertad de elegir rectores, catedráticos y libros de texto. Así, por el auto acordado de 2 de Diciembre de 1768 y la instrucción de 14 de Noviembre de 1769, sustituyéronse los antiguos visitadores temporales con directores perpetuos, elegidos de entre los consejeros de Castilla. Así, por Real provisión de 6 de Septiembre de 1770, se sometieron á inspección de los *censores Regios* (por lo general Fiscales de Audiencia y Chancillería) todas las conclusiones que habían de defenderse, y se exigió tiránicamente á los graduandos el juramento de promover y defender á todo trance las regalías de la Corona». «El bello ideal de los reformistas era un reglamento general de estudios, pero ó no se atrevieron á darle fuerza de ley, ó no acabaron de redactarle» (1). Por fin, en la lucha entre manteístas y colegiales, habiéndose democratizado las ideas, ocupando el poder ilustres manteístas, contra la hasta aquellos tiempos usual y abusiva costumbre monopolizadora de los becarios, que en sus colegios constituían una especie de asociaciones de apoyo y defensa mutua, y que valiéndose de la influencia y altos puestos que en la Iglesia, la magistratura y todos los ramos de la administración tenían antiguos becarios, absorbían todas los altos empleos públicos, viene la guerra á los colegios mayores, decretada por los al

(1) Menéndez Pelayo. *Heterodoxos*, t. III, págs. 163 y 164.

fin dominantes manteístas; y si bien justificada en buena parte por los abusos citados y la indisciplina que en ellos reinaba, fué más allá de lo debido y resultó retroceso y no avance, al suprimir y anular esas instituciones, cuyas análogas forman hoy día la organización universitaria más independiente y perfecta (aunque como todas las cosas humanas tenga sus defectos y sufra sus luchas) que se conoce, en las célebres Universidades de Oxford y Cambridge.

La centralización universitaria, copiada más adelante de la que Napoleón estableció en Francia, mató los últimos restos de la independencia de las universidades en nuestra patria; y también en España, como en la vecina nación, se nubló con ella el esplendor que habían ostentado y desapareció la aureola que las rodeaba, de todos respetada. Los planes de estudio uniformes, sujetos á programas limitados y perfectamente definidos, y detallados planes empotrados á viva fuerza en un modelo más ó menos defectuoso, que se llena de enmiendas, retazos y pegotes á medida que aparecen defectos, introduciendo al paso una confusión indescifrable; unos exámenes rutinarios, que las más de las veces se reducen á un ejercicio de repetición inconsciente, demostración palpable de una pérdida de tiempo precioso en inútiles y ridículos ejercicios de memoria; el estudiar con el objeto exclusivo de lograr un título profesional, que sea el «vade mecum» para todo, patente de sabiduría oficial y ejecutoria de vagancia subsiguiente vitalicia; la muerte del criterio personal, y con él de la personalidad científica y social, como lo prueba un solo ejemplo: el de nuestros conspicuos «políticos», cuya principal arma y temor y habilidad es la intriga, su característica la variabilidad, la superficialidad, la arrogancia ó el descaró; su base, el favoritismo más refinado en todos los ramos: he ahí el resultado: que aunque referente á época posterior (mediados del siglo XIX), he querido indicar, para marcar las consecuencias definitivas de una reforma iniciada con buen deseo, más finalizada de modo lamentable. Volveremos sobre ello en otro capítulo.

Pues bien, volviendo á aquella lucha inicial, las ideas de-

mocráticas en auge dieron el triunfo á los manteístas, partidarios declarados de las reformas, defensores además de las regalías de la Corona, uno de los principales campos de batalla de este período y el que les valió la preponderancia gubernativa: los colegios mayores se suprimieron.

Importantísimos avances hemos registrado durante este período, pero ¡cuánto no dejaba aún que desear la instrucción en España! D. Antonio Muñoz, que escribía en 1779, confirma lo que antes dije, y se queja de las universidades, fundadas en tiempo «en que aún no se había descubierto la física experimental y en que apenas se conocían las ciencias matemáticas ni sus utilidades. Así la física no tiene cátedra y la matemática tiene una de las menos dotadas por lo común.....» Más dice Bukle (1), quien al hablar de la enseñanza en España dice: «There can be no doubt that, in Spain, the more a man was taught, the less he would know», y cita el testimonio del Duque de Saint-Simon, en 1721 y 1722, embajador francés en Madrid, que afirma que en España «la science est un crime, l'ignorance et le stupidité, la première vertu». Y Swinburne, que viajó por nuestro país en 1775 y 76, afirma que «The common education of an English gentleman, would constitute a man of learning here: and should he understand Greek, he would be quite a phenomenon».

Ningún caso puede hacerse del artículo de Mr. Masson en la *Enciclopedia Francesa* sobre «España»; pero como curiosidad, y para que pueda formarse idea de la opinión que en el extranjero tenían de nuestra instrucción, citaré lo que dice: «El Gobierno español es débil y paralítico; las ciencias y artes están absolutamente abandonadas; los generales carecen de toda pericia militar, el clero tiraniza la Nación: en fin, no hay otra cosa entre los españoles que ignorancia, apatía ó gravedad ociosa». Contestó cumplidamente á tales insultos ó por lo menos imperdonables exageraciones en quien se las echa de conocedor y de ilustrado, en el fa-

(1) Tomo II, pág. 529.

moso librito en francés, lleno de curiosos datos, traducido por Ribera (1), el Sr. Cabanilles. Terminaré este párrafo, recordando que Ensenada propuso escuelas elementales públicas gratuitas.

§ 4.º—LO QUE FALTABA.

Mucho, muchísimo se había hecho en varios importantes ramos por la prosperidad nacional, cual se ha podido ver en los párrafos anteriores; pero tan grave, tan profundo era el mal que aquejaba al país, que el renacimiento, llevado en la forma incompleta que hemos visto, no podía darle de momento la fuerza suficiente para que se elevara al nivel que las demás naciones alcanzaban. Así que, desgraciadamente, el esfuerzo no fué suficiente, y el mal, aunque atenuado, aunque vencido el letargo de muerte en que había estado sumido el país, continúa latente, sin desaparecer sus reliquias. Poco voy á insistir sobre esto, después de todo, deducción lógica de lo expuesto, limitándome á reforzar este juicio con algunos trozos de escritores coetáneos que conocían á fondo la cuestión y estado del país.

«¡Ojalá que pudiéramos afirmar contra el Sr. Ward y otros políticos», dice en 1798 Pérez Quintero, «que la industria se halla generalizada en España, y que la inacción y la desidia son ya desconocidas en todas partes! Mas por desgracia nos hallamos en la misma situación que hará cincuenta años»; y á pesar de la Real ordenanza de levas de 7 de Mayo de 1775, que autoriza á las Justicias, de acuerdo con los Corregidores, á exterminar de los pueblos los ociosos, vagos y mal entretenidos, pide veintitrés años después, que se emplee en las fábricas al «millón de gentes que hoy viven sin ocupación alguna». Más explícito Argenti Leys, en 1777, después de viajar por Francia é Italia y parte de Alemania, pregunta: «¿Cómo se puede adelantar en España, si en su fomento, ó han de emplearse los pobres ó los ricos? Los primeros es im-

(1) Mencionado más arriba.

posible, porque sus facultades son cortas; los segundos, Dios nos libre, si se emplearan en las manufacturas ó Comercio, aun por medio de terceras personas, ya estaba perdido el crédito por todo el tiempo de su vida, y ya su casa había olvidado los honores de sus antepasados. Un caballero como yo (dirán algunos) no debe mezclarse en manufacturas y Comercios; eso es bueno para otras castas de gentes: ¿qué necesidad tengo yo de mezclarme en Sociedades, ni en si va bien ó va mal, pues tengo por mi casa lo necesario para vivir con decencia, tengo quatro reales y no necesito de nadie?» «Desengañémosnos», añade más adelante, «que á los españoles nos tiene echado á perder el gusano del «yo me lo soy», y con esto nos hacemos reir de las naciones».

No quiero multiplicar las citas, y voy á terminar con el testigo de más excepción, del mejor conocedor del estado de España, el alma de toda la reforma, entusiasta de nuestro país, pero sin cerrar los ojos á sus defectos: el ilustre Campomanes, quien en sus *Cartas político-económicas* no se recata de estampar las siguientes frases, que resumen lo que restaba todavía que reformar y por hacer: «Nuestra Constitución está muy viciada; nuestros tribunales apenas sirven para lo que fueron creados; los cuerpos del derecho se aumentan visiblemente, y visiblemente se disminuye la observancia de las leyes; la demasiada justificación hace retardar demasiado las providencias justas; la agricultura clama por una ley agraria, y sin embargo de lo ejecutivo de la enfermedad van ya pasados diez y nueve años en consultas, y es de creer que el remedio saldrá después de la muerte del enfermo; el Consejo está continuamente dándonos el espectáculo del parto de los montes; los abogados cunden como las hormigas, y los pleitos se aumentan á proporción de los abogados; la libertad civil gime en una mísera esclavitud, y los ciudadanos no tienen ninguna representación; las capellanías, obras pías y mayorazgos crecen como la mala yerba, y es de temer no quede un palmo de tierra libre en el Reino; á cualquiera le es permitido encadenar sus bienes y cargarlos para siempre jamás; la mayor parte de las fincas están

en manos muertas; el todo de las contribuciones de los pueblos, es decir, las contribuciones reales, eclesiásticas y dominicales, sin contar las que pagamos al extranjero en la balanza del comercio, pasan de dos mil millones, cantidad asombrosa, cuyo mayor peso carga sobre un millón escaso de agricultores medianos; los holgazanes, los que no trabajan en cosa que pueda aumentar la masa de la riqueza nacional, son más de seis millones, de los nueve y medio en que se regula nuestra población, careciendo los tres y medio restantes de infinitas proporciones y estímulos para el trabajo; oficinas y empleados hay tres veces más que los que se necesitarían si las cosas llevasen otro sesgo. El Erario está empeñadísimo.....» Los extranjeros, sin excepción, abundan en las mismas ideas; escogeré uno solo, á Beawes (1), que en su primer tomo hablando de la vida del obrero, dice: «aunque tolerable, si la fatiga viene recompensada por frutos correspondientes para su alimentación y para poder vestirse, una choza, un refugio y una cama para el descanso; pero esto rara vez es el caso, especialmente en las provincias menos fértiles de Galicia, Asturias y León, donde los trabajadores tienen sólo dos ó tres harapos para cubrir su desnudez, con una habitación igualmente destrozada, de modo que el agua y el viento penetran libremente; su alimento es un poco de pan negro con algo de legumbres, y esto tan escaso, que puede asegurarse que ninguno de ellos se ha levantado satisfecho, en toda su vida, de su comida habitual».

(1) Obra antes citada. 1793.

PARTE TERCERA

ACCIÓN SOCIAL DE JOVELLANOS

CAPÍTULO VI

IDEAS POLÍTICAS Y MORALES DE JOVELLANOS

§ 1.º—OBSERVACIONES. POLÍTICA.

Si de lamentar es, en general, por las letras patrias, sobre todo por la parte educacional y por lo que había de agradar al corazón de los lectores de delicados sentimientos, amantes de su país é idólatras de la honradez, cuyos afectos y cuya veneración habían de estimular y conquistar á buen seguro las expansiones espontáneas, las «Memorias» de varón tan docto y sobre todo tan recto como Jovellanos, cuánto no lo será el tener que prescindir de esas Memorias íntimas y de otros escritos inéditos de nuestro autor cuando vamos á tratar de sus ideas sobre moral y sobre política, tan íntimamente ligadas, procedentes, puede decirse, de las afecciones más ocultas del alma. Resulta más sensible todavía, al echar de menos, entre los escritos publicados, su crítica razonada de la Revolución francesa, que sólo toca en sus obras poéticas ó en frases sueltas, y que es indudable debió interesarle lo suficiente para que dejase á su pluma, si no en público, al menos en la expansión íntima de sus Memorias, traducir las sensaciones que su alma, delicada y noble, recibía de acontecimientos de tal trascendencia en muchos órdenes; y así debe de ser, cuando los breves fragmentos que cita Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos*, confirman la existencia de una crítica, si no completa y razonada, á lo menos franca é íntima, y hacen prever lo provechoso y lo agradable de pa-

ladear esas confidencias de un elevado, firme é instruído corazón. Supongo que quizás se hallen entre ellas algunos trazos más abiertos, más extensos que los que se encuentran en sus otros escritos, sobre el interesante problema de la Inquisición y sobre la expulsión de los jesuítas; asuntos, como se ve, de capital importancia para nuestro juicio y de los que el último que acabo de enumerar, ni mencionado aparece en sus escritos. Tampoco trata más que someramente y de pasada las causas de su salida del ministerio y de su actividad en él. Sensible, muy sensible, un verdadero contratiempo me resulta tener que prescindir de datos tan valiosos para caracterizar las ideas de Jovellanos en asunto de tal monta, tanto más preciosos para mi objeto, cuanto que es á los mismos escritos de D. Gaspar á los que quiero dejar hablar; es él mismo quien va á hacerse su crítica, serán sus mismas elocuentes palabras, sus gráficas y elegantes expresiones, las que á sí propias se analicen y expongan sus ideas. Algunas quizás variarían, muchas se completarían, otras se aclararían más, si pudiera añadirse lo que contienen sus obras inéditas, aunque dudo mucho que modificasen la impresión de su conjunto. Atendréme, pues, á lo que tengo.

Y acabo de indicar mi procedimiento de crítica de su moral. Carecemos de extensas obras en que ordenada y sistemáticamente nos exponga sus teorías, y he ahí por qué con retazos tomados de acá y de acullá, con trozos típicos coleccionados de sus diferentes tratados y escritos, trataré de tejer el tapiz en que apreciemos su figura intelectual, de labrar en el mármol de sus obras dando cuerpo y plasticidad (tal sería mi ideal) á lo que pensaba aquel bien equilibrado cerebro; y que nos deje así recoger sus enseñanzas, tan pródigamente derramadas. No es sólo ejemplo de ciudadanía lo que él nos da; no es únicamente admiración lo que nos produce: son lecciones profundas para el presente y para lo porvenir. Jovellanos es para nosotros fuente continua de advertencias y consejos, es indicador perpetuo de males que evitar, de remedios que aplicar.

Su vida política, reducida en duración, es intensa en he-

chos. Aparte de su breve ministerio, que tapa él mismo con el manto del olvido para no tener que descubrir á otros, no por él, se limita á su nombramiento para la Junta central en Septiembre de 1808, y su acción en ésta hasta la formación de la Regencia en 1810. Persecuciones y vejaciones posteriores dan por fruto ese admirable, elocuente y sentidísimo documento que se llama «Memoria en defensa de la Junta central»; resumen de su ejemplar vida política, grito de un corazón oprimido injustamente, protesta inimitable de un honor sin mancha atacado á traición, canto de patriotismo de un alma entusiasta, de un amante apasionado de su patria que en párrafos vibrantes, como el inolvidable del conmovedor juramento espontáneo de la Junta central, se eleva á las alturas de lo sublime y enardece el corazón de un patriota; y en la elocuencia, majestad, justa indignación que resplandecen en las frases admirables de los párrafos 10 y 11, hacen latir al unísono con los mismos sentimientos las almas de quienes las leen..... Pero dejemos tantas y tantas otras muestras que iría recordando de su asombrosa pluma y me alejarían del principal objeto de mi escrito, aunque debo confesar que me era necesario este pequeño desahogo antes de entrar en la fría tarea de la crítica de las ideas; mas ¿por qué no he de decirlo? No sé si me equivocaré, si será error mío ú obcecación, pero yo pretendo que precisamente este sentimiento, esta plenitud de afecto que rebosan y de entusiasmo que explota al mirar su conducta, al leer su sincero manifiesto, es la mejor crítica de los escritos políticos de Jovellanos. Se me objetará que el despertar sentimientos y afectos, tarea es de la elocuencia y de la poesía, obra de la imaginación, no producto de la ciencia y fruto de la razón; mas he de contestar que, á mi entender, conociendo, respetando al hombre, se hace uno cargo mejor de sus escritos, se penetra más á fondo en el espíritu que los informa; se admira su sinceridad é infunden la certeza de la verdad. He de decir además que creo que hasta la teoría más abstracta, la elucubración más fría, evocan también sentimientos de entusiasmo y admiración, cuando se siente, se ve al político enamorado de sus

instituciones, compenetrado con ellas, actuando, no como el actor, que sobre las tablas se mueve y habla cosas que le son ajenas, sino cual el héroe que obra, y dice, y siente, y actúa, poniendo su alma toda, todo su ser en sus hechos: y terminaré diciendo que como la más alta gloria de Jovellanos, lo en él intachable es su conducta, su corazón y su nobleza, es su personalidad, sus cualidades morales, en nada y por nada puede afectarle ni hacerle desmerecer, el que algunas de sus ideas, no ciertamente las fundamentales, tengan que sufrir el escalpelo de la crítica.

Y así resulta que, conforme á esto, en política, no sólo en sus escritos es donde sostiene sus ideas, sino que toda su conducta es la plena confirmación de sus principios fundamentales; en ella resplandecen las bases en que se asienta su concepción política, completa y dignifica á ésta, de análoga manera que en la moral no basta predicarla, sino que es la austeridad del ejemplo del que predica, lo que atestigua la firmeza de sus convicciones, y da más valor y autoridad á sus teorías, como ocurre también con Jovellanos.

Empecemos. Sostenedor de las tradiciones, defiende día tras día una organización del Estado, que en lo que circunstancias tan anómalas permitían, se atemperaba á las viejas leyes constitutivas de la Nación, á su tradición histórica y legal. El nombramiento de una regencia, la convocación de Cortes, fueron el tema constante que defiende en todas las situaciones por que atraviesa la Junta central; y los fundamentos en que apoya sus propuestas los expone admirablemente en los apéndices á la «Memoria».

Convencido de que muchas de las antiguas instituciones, ó habían degenerado y se encontraban gastadas, ó no correspondían á lo que el avance de los tiempos y variación del pueblo y las circunstancias excepcionales exigían, no vacila en defender reformas y en proclamar variaciones; pero templa el ardor de los vehementes defensores de las nuevas ideas que soplaban del lado allá de los Pirineos; lucha tanto contra los mantenedores del estado de cosas y organización que hasta la invasión francesa había predominado, y que por

una especie de sarcasmo venían entonces representados por aquel antes atrevido Floridablanca, presidente de la Junta, como contra los que sólo en derrocar hasta sus fundamentos cuanto existía y en edificar sobre otros cimientos una nueva nación con una flamante organización «á la moda», cifraban todo su entusiasmo. «Acaso mis ideas estarán tan distantes de los que quieren reformarlo todo, como de los que nada», escribe á Cañedo poco antes de su muerte (1), y como dice Menéndez Pelayo: «No quiere destruir las leyes, sino reformar las costumbres, persuadido de que sin las costumbres son cosa vana é irrisoria las leyes. Nada esperaba de la revolución, pero veía podridas muchas de las antiguas instituciones, y no le pesaba que la obra revolucionaria viniese á anegar aquellas clases degeneradas, que con su torpe depravación y mísero abandono habían perdido hasta el derecho de existir» (2); frases verdaderamente importantes, ya que enseñan el método que debe seguirse para la reforma de una nación. Edúquese, cámbiense su modo de ser, atáquense las corruptelas y los vicios, no sólo en escritos, sino enseñando y mejorando, y así podrá llegarse á conseguir lo que por prescripciones y rescriptos es casi imposible de lograr, en particular en una nación como en la actualidad la nuestra, en que el pueblo no aprecia las leyes ni las respeta, y si á mano viene ni las cumple; en que ha perdido, finalmente y con razón, la fe en sus gobernantes, á quienes ve intrigantes, ambiciosos, ávidos de influencia y de poderío, envidiosos, é ignorantes, los primeros en escarnecer á las leyes y á la autoridad, salvo rarísimas y honrosas excepciones, para desde lo alto ocuparse tan sólo en repartir mercedes y hacer amigos y prosélitos que les aseguren su preponderancia política, su caciquismo, ocupándose por cubrir las apariencias, de vez en cuando, en asuntos de mero relumbrón. Presupuestos, carreteras, ferrocarriles, canales, se discuten en las Cámaras, en medio de la soledad más aterradora; á nadie in-

(1) 2 de Setiembre de 1911, t. L, pág. 376.

(2) *Heterodoxos*, t. III, pág. 236.

teresan; todos huyen de la aridez de esas cuestiones, como de los asuntos económicos y financieros; pero vemos en cambio rebosantes las Cámaras, las tribunas atestadas, interesados á nuestros diputados, cuando las intrigas y cuestiones personales, lo que se llama hoy día «política» prostituyendo el nombre, se ventilan con la mayor acometividad posible, cual si fuesen los asuntos que interesasen al país. Pero dejemos estas digresiones y continuemos nuestro tema.

Ya que la educación es medio lento, aunque el más eficaz, para la reforma radical de un Estado, y como no sea posible aguardar el tiempo necesario para que surta su efecto, y á veces ni siquiera puede implantarse, de ahí que en las modificaciones ordinarias y en las imprescindibles, según Jovellanos (1), «las reformas sociales nunca deberán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino en la perfección más análoga á ella; tercero, que por consiguiente los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos á destruir, sino á mejorar; nunca á subvertir el orden establecido para sustituirle otro nuevo, sino á dar la mejor dirección posible al orden establecido hacia los verdaderos fines de la institución social; cuarto y por último, que cualquiera reforma que se solicite por el medio de insurrección de los individuos contra la autoridad legítima, cualquiera que so pretexto de moderarla la desconoce y atropella, cualquiera, en fin, que en vez de dirigirla al bien social la ataca y la destruye y busca este bien por medio de la anarquía y el desorden, es injusta, agresiva y contraria á los principios del derecho social».

Es, por consiguiente, Jovellanos reformador, pero moderado; y veremos en lo que sigue, sus ideas políticas más resaltantes, cifradas en el respeto á la tradición histórica en lo que sea posible; en una intervención del pueblo en el Poder legislativo, completamente distinta de la soberanía nacional; en el mantenimiento de la Cámara alta, á semejanza inglesa; y en ideas de libertad, no completa ni omnímoda, sino regulada y limitada; libertad que en tiempos de absolutismo, como

(1) *Tratado teórico-práctico de enseñanza*, t. XLVI, pág. 255.

los suyos, podría parecer muy atrevida y avanzada, y hoy día es posible se tomase como conservadora, ó casi como retrógrada.

Trozos enteros de su Memoria en defensa de la Junta central, dedica á ventilar y á deducir históricamente, y ateniéndose á las tradiciones de la Nación, y á las costumbres y leyes de tiempos anteriores, la norma de conducta que debía seguir la Junta para atemperarse á las constituciones, poco conocidas y definidas á la sazón, y cimentar y ejercer así su autoridad suprema, con toda la solidez deseable para sus altas funciones; y toda su actividad, su influencia y sus consejos en el seno de la Junta, se dirigían á llegar á esta organización y á dar al pueblo la intervención en el Gobierno, que también la Historia, aunque en menor grado, le reconocía; y por eso, como he dicho, sus dos grandes temas estribaban: el primero en el nombramiento de una regencia que cumpliera, en cuanto las circunstancias lo permitían, con lo dispuesto en la ley de Partida, ley 3.^a, tít. XV, parte segunda, y la llamada «ley del Espéculo», que copia en el apéndice número 5 á su Memoria; base precisamente la primera, de los ataques que el Consejo de Castilla dirigió á la Junta central; y que fueron no poca causa de su caída: y el segundo de sus temas, en la llamada á Cortes, conforme también á las tradiciones castellanas; pero en que, á no dudarlo, la admiración por la Constitución inglesa, que influyó ya sobre Montesquieu, y sobre todo, las gravísimas razones que aduce para abogar por esta forma, le hicieron proponerla constituída en dos Cámaras, alta y baja, formadas por los Estamentos de la nobleza y clero, y por los diputados de los pueblos, respectivamente. Desatendiendo esta pauta, y á semejanza de la Constituyente francesa, se reunieron las Cortes en Cádiz, en una sola Cámara; mas el tiempo y las enseñanzas, vinieron finalmente á dar la razón á nuestro Jovellanos, formándose la representación del país con las dos Cámaras: la de Diputados y el Senado. Gloria es de Jovellanos en España, haber defendido con todo ahinco y decisión el sistema representativo doble, y de haberlo hecho en una época en que el ejem-

plo de la Asamblea francesa, que era á no dudar el predominante en España, abierta á todas las influencias francesas y medio francesa á la sazón, debía hacer inclinar la balanza del lado de la Cámara única, y lo hizo efectivamente. Sabido es, que los vicios é inconvenientes de la Constitución actual: la desaparición de la autoridad regia, limitada á poco más que á un papel decorativo, el caciquismo y el favoritismo en todos los órdenes, el sufragio universal con su preponderancia de la masa ignorante de un pueblo poco ilustrado, el dominio de la chismografía mal llamada política, y tantos otros males de la España política de nuestros días, no tienen nada que ver con Jovellanos, quien, en este particular, admiraba el alto ejemplo de la Nación, que mejor había sabido aunar al pueblo con el soberano, y defendía tenazmente el sostenimiento de las prerrogativas de éste. Véase bien claro su disgusto por la forma en que se convocaron y funcionaban las Cortes de Cádiz, en su carta de 22 de Diciembre de 1810, al Marqués de Villanueva del Prado (1): «Todos mis amigos claman por que yo vaya (á Cádiz); pero la forma en que se han organizado las Cortes me retrae»; y añade en la misma carta: «Por lo demás, un Poder ejecutivo sin facultades, una Asamblea legislativa sin balanza ni doble deliberación, ni época de cesación ni de renovación..... En fin, vamos viviendo», etc. ¿Puede pedirse censura más clara ni oposición más franca? Y á su sobrino Cañedo dice, hablando de los apéndices á su Memoria en defensa de la Junta central, en 1811, que «bastarán para disipar la nota que hallo divulgada por todas partes, de que yo era el autor, no sólo del pensamiento de reunir las Cortes, sino también de su imperfecta institución, y sobre todo de la exclusión de los privilegiados». «Es un principio mío» añade en esta misma invaluable carta, «que en la Constitución monárquica la soberanía es inseparable del Poder ejecutivo, y que dondequiera que se reuna con el Poder legislativo, la Constitución será democrática, como quiera que aquel Poder se instituya. Eslo

(1) Tomo L, pág. 375.

que este último poder nunca será bien instituído, sino cuando se ejerza por dos cuerpos deliberantes, etc.»

¡Y cuán altísima era la misión que ideaba para esas Cortes el sabio, recto y prudente Jovellanos! «Creía, dice en la Memoria, que ella sola (la reunión de Cortes) podía salvarla (á la patria), y que, después de salvarla, ella sola podía restablecer y mejorar nuestra Constitución, violada y destruída por el despotismo y el tiempo; reducir y perfeccionar nuestra embrollada legislación, para asegurar con ella la libertad política y civil de los ciudadanos; abrir y dirigir las fuentes de la instrucción nacional, mejorando la educación, y las de la riqueza pública, protegiendo la agricultura y la industria; desterrar tantos desórdenes..... como habían causado la arbitrariedad de los pasados gobiernos y el insolente despotismo del último reinado».

La defensa completa del Senado puede verse en el apéndice XV á la Memoria (1), sumamente razonado y razonable, y que si no fuese por su extensión debería transcribirse aquí íntegro. La alteza de miras y el sereno criterio del autor brillan en todo él, y á la verdad, poco más ni mejor dicho sobre este particular puede encontrarse entre los escritores políticos. De aquí sus quejas y sus lamentos sobre la forma en que se constituyeron, y de ahí el que escriba á lord Holland, hacia fines de 1810 (2), que las Cortes «han puesto al Poder ejecutivo, ya antes muy débil por su naturaleza y falta de apoyo en la opinión, en absoluta dependencia del legislativo: ni le han dado ninguna especie de veto, ni derecho de revisión, ni de sanción; se han constituído en una sola Cámara; no han tomado ningún medio de duplicar la discusión, y lo que sobre todo puede ser funestísimo, las proposiciones, discusiones y deliberaciones se hacen al golpe, que es decir, sin la reflexión y meditación que requieren las graves materias que deberán resolverse». Y le diga más abajo: «¿Espera usted que excluídos de las primeras Cortes el clero y alta nobleza, sean

(1) Tomo XLVI, pág. 60.

(2) Tomo L, pág. 320.

admitidos á las sucesivas?..... Pero sé que hay otros cuyos principios políticos son bebidos sin reflexión en J. J. Mably, Locke, Milton y otros teóricos que no han hecho más que delirar en política». Madurez, meditación, esto es, estudio y reflexión, pide para las graves, trascendentales decisiones de las Cortes, y se queja de que no se tuvieran las suficientes en aquéllas. ¿Qué podría decir en la actualidad? Jovellanos no fué sólo de su tiempo: es y debió ser del nuestro. Resuenen una vez más sus nobles palabras á los oídos de quienes apartándose de tan ilustre observador, desconociendo ó no apreciando tan rectos consejos, se hacen culpables de los mismos viciosos hábitos, anatémizados tanto tiempo hace por un gran patriota. ¡Escúchese el eco de sus palabras! ¡Óigase su voz venerable, que un siglo hace se levantaba airada contra la ligereza y la falta de preparación de los politicastos!

¿Cuál es la base del Estado? ¿Cuál el fundamento en que se apoya? «Era sólo», dice hablando del objeto de las veneradas leyes de la antigüedad, «para arraigar en la ciudadanía aquellas dos grandes virtudes sobre que descansan los Estados: el valor, como primer apoyo de la seguridad pública, y el amor al trabajo, como primera fuente de la felicidad individual» (1). El amor al trabajo, ¡he aquí condensado todo un sistema!

Y ese flamante tema del pueblo soberano, ó como entonces se decía de «la soberanía nacional», proclamado por los filósofos y luego por los constituyentes franceses, ¿qué juicio mereció á Jovellanos? Veamos alguna de sus manifestaciones: En su tratado de enseñanza ataca al grande error de «reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley sin reconocer su legislador». Más claro aún: en el apéndice XII á la Memoria, establece la tradición histórica española, y sostiene en consecuencia: que «según el derecho público de España, la plenitud de la soberanía reside en el Monarca, y que ninguna parte ni porción de ella existe ni puede existir en otra persona ó cuerpo fuera de ella. Que

(1) Oración inaugural del Real Instituto Asturiano, t. XLVI, pág. 318.

por consiguiente es una herejía política decir que una nación cuya constitución es completamente monárquica, es soberana, ó atribuirle las funciones de la soberanía» (1). Cuestión es ésta, á la que, por su importancia fundamental, dedica toda una extensa, razonadísima y documentada nota, que bien merece ser estudiada y leída por cuantos se interesan en estas trascendentales cuestiones, en que á pesar de las Cortes, y contra todos, sostiene con entereza y dignidad su opinión. En la nota segunda, fija los límites y dice: «Pero el poder de los soberanos en España, aunque amplio y..... no es absoluto, sino limitado por las leyes, en su ejercicio, y allí donde ellas le señalan un límite, empiezan, por decirlo así, los derechos de la Nación»; sostiene, como se ve, á todo trance el poder y la soberanía real, ligándola con la de las Cortes; pero por otro lado, ataca al poder absoluto del monarca, y con mucha más firmeza aún sus abusos; lo que confirma también en su Memoria, hablando del Poder legislativo: «Prescindiré de aquel monstruoso estado en que nuestros reyes le ejercieron (Poder legislativo) en los últimos siglos, sin límite alguno, decretando *motu proprio* leyes, conformes ó contrarias á la misma Constitución». En la misma Memoria trata de la diferencia entre el Poder legislativo y el ejecutivo, puntualizando los límites y atribuciones de cada uno, la dependencia mutua y la armonía entre ambos; consideraciones todas ellas llenas de la misma profundidad, cordura, sensatez y criterio acertado, que forman la característica de Jovellanos. ¡Cuántos y cuántos abusos de nuestro actual funcionamiento político se coartarían, de aplicarse las acertadas máximas que expone!

Antes de dejar la parte política, unas pocas palabras sobre cuestiones tan interesantes como la de la Inquisición, y otras, que han dado lugar á discusiones apasionadas sobre las ideas de Jovellanos: el derecho de rebelión, la amortización eclesiástica y la libertad de la imprenta, por ejemplo; para terminar con un punto referente á la Hacienda, que continúa pen-

(1) Véase también la nota 1.^a, t. XLVI, pág. 619.

diente en nuestros días con la misma importancia que tuvo en tiempos pasados.

Sobre la Inquisición, me limitaré á acoger palabras de Jovellanos que no necesitan comentarios. En una carta sin fecha, pero de su puño y letra, se lee respecto á este particular: «Usted se explica muy abiertamente en cuanto á la Inquisición: yo estoy en este punto del mismo sentir, y creo que en él sean muchos..... Pero ¡cuánto falta para que la opinión sea general! Mientras no lo sea, no se puede atacar este abuso de frente; todo se perdería: sucedería lo que en otras tentativas; afirmar más y más sus cimientos, y hacer más cruel é insidioso su sistema. ¿Qué remedio? No hallo más que uno. Empezar arrancándole la facultad de prohibir libros; darla solo al Consejo en lo general, y en materias dogmáticas á los obispos; destruir una autoridad con otra» (1).

Sobre lo que opinaba nuestro escritor respecto al derecho de rebelión, se ha dicho ya lo más interesante por plumas mucho más autorizadas que la mía (2), por lo que puedo restringirme á algunas citas, que pongo más por no dejar de tocar este punto, que por necesidad de volver sobre asunto ya dilucidado por otros. Poco después de escrito su *Informe sobre la ley Agraria*, en una carta á persona desconocida (3), afirma terminantemente: «Usted aprueba el espíritu de rebelión; yo no; lo desapruébo abiertamente, y estoy muy lejos de creer que lleve consigo el sello del mérito». Palabras que bastarían por sí solas para fijar su orientación con absoluta claridad. Más tarde, en el apéndice 5.º á la Memoria en defensa de la Junta central (4), establece proposiciones concretas, de las que la primera y segunda dilucidan de nuevo la cuestión. Las copio por su importancia:

«Primera. Ningún pueblo, sea la que fuere su constitución, tiene el derecho ordinario de insurrección. Dársele, sería destruir los cimientos de la obediencia á la autoridad su-

(1) Tomo L, pág. 366.

(2) Menéndez Pelayo, W. Franquet, Laverde, Somoza, etc.

(3) Tomo L, pág. 366.

(4) Tomo XLVI, pág. 584.

prema, por ella establecida, y sin la cual la sociedad no tendría garantía ni seguridad en su constitución.

Los franceses, en el delirio de sus principios políticos, dieron al pueblo este derecho en una constitución, que se hizo en pocos días, se contuvo en pocas hojas y duró muy pocos meses. Mas esto fué sólo para arrullarle, mientras que la cuchilla del Terror corría rápidamente sobre las cabezas altas y bajas de aquella desgraciada nación.

Segunda. Pero todo pueblo que se halle repentinamente atacado por un enemigo exterior, que siente el inminente peligro de la sociedad de que es miembro, y que reconoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad, que debía regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente, adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección.»

Con esas máximas, al hablar de las «Juntas provinciales» formadas al iniciarse la guerra de la Independencia, claro es que en la misma Memoria consecuentemente afirma que «el pueblo las creó en abierta insurrección, y yo sé que en tiempos tranquilos no se le puede conceder este derecho sin destruir los fundamentos de su constitución, y los vínculos de la unión social, uno y otro pendiente de su obediencia á la autoridad legítima y reconocida.....» «Negarle, en fin, á un pueblo que en tan horrible conflicto, cautivo su rey, destruído su gobierno legítimo, levantado sobre él un gobierno tiránico, acuda á sus magistrados para pedirles la defensa de su libertad y la venganza de sus ultrajes, no sólo es un monstruoso error político, sino un exceso de temeridad, que sólo pudo nacer de ignorancia supina ó de malicia refinada» (1).

«Esto, dice una ley, llena de prudencia y sabiduría, que el Consejo de Castilla acababa de recordar y recomendar, no sólo les daba el derecho, sino que les prescribía como una obligación el levantarse y reunirse para rechazar una fuerza ó invasión repentina, sin esperar otro impulso que el de su peligro.» «Esto dicen nuestras leyes en confirmación

(1) Tomo XLVI, pág. 584.

de un derecho que aun sin ellas tendrá todo pueblo para asegurar su libertad injustamente atacada; de un derecho debido á la naturaleza, y sin el cual ninguna sociedad sería firme ni estable.»

Y aclarando finalmente este punto en sus Memorias, según cita Menéndez Pelayo, afirma que «nada bueno se puede esperar de las revoluciones en el gobierno, y todo de la mejora de las ideas; que las reformas deben proceder de la opinión general; que es inicua siempre la guerra civil; que el ejemplo de Francia depravará á la especie humana; que la idea de la propiedad colectiva es un sueño irrealizable».

En lo referente á la amortización, es indudable que asiente en buena parte á los argumentos de Campomanes sobre este asunto; y en su Memoria sobre la ley Agraria trata por extenso de esta cuestión, terminando con enérgicas palabras del autor del *Tratado de la regalía de amortización*. En lo que no coincide con éste, es en el procedimiento; pues consecuente con su afirmación de que «el clero goza ciertamente de su propiedad con títulos justos y legítimos; la goza bajo la protección de las leyes» (1), propone que se encargue al mismo clero la enajenación de sus propiedades, «bien fuese vendiéndolas y convirtiendo su producto en imposiciones de censos ó en fondos públicos, ó bien dándolas en foros ó en enfiteusis perpetuas y libres de laudemio». Á esto comenta con alguna razón Menéndez Pelayo: «Si se reconoce la justicia de la posesión y la legitimidad de sus adquisiciones anteriores, ¿por qué se condena el que continúen adquiriendo por iguales derechos que anteriormente?» Y digo sólo con cierta razón, porque es indudable que si ese derecho, en su uso, se reconoce que produce perjuicios, debe dejar de serlo. Y es tanto más de lamentar la transición que propone Jovellanos, cuanto que en la amortización civil no adopta la misma medida radical, y hasta llega á defender que «la nobleza, ya que no puede ganar en la guerra estados ni riquezas, se

(1) Tomo L, pág. 103.

sostenga con las que ha recibido de sus mayores» (1), «retenga enhorabuena sus mayorazgos», y hasta acepta como recompensa á servicios extraordinarios de un ciudadano la licencia de fundar nuevos mayorazgos (2). Mucho más podría añadirse sobre el particular. Éste, con otro que diré al tratar de la ley Agraria, y que ha hecho resaltar Costa con excesiva crudeza, son quizás los únicos puntos en que no llevó Jovellanos sus teorías á sus extremas consecuencias. Ve un mal, lo combate, pero no hasta su último límite. Quiere herirle, de muerte quizás, pero no trata de destruirlo y aniquilarlo. No cabe, además, olvidar, en honor á la justicia, que en general, los bienes eclesiásticos se consideraban como mejor administrados, más cuidados, y cultivados con más esmero, que los de los mayorazgos, y correspondía por tanto atacar con más ahinco á éstos que á aquéllos, y no al contrario.

Ahora algo sobre la libertad de imprenta. Jovellanos la deseaba, era partidario de ella; y así se lee en su «Plan de instrucción pública»: «Que la libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones». Lo mismo se desprende de su Memoria en defensa de la Junta central; y bien á las claras lo demuestra una vez más cuando habla á lord Holland de la apertura de las Cortes de Cádiz: «Nada diré de sus resoluciones, que hasta ahora parecen buenas, aunque algo precipitadas. Mucho que celebrar, porque al fin han consagrado la libertad de imprenta, aunque no sé todavía cómo está concebida la ley. No por eso dejaré de decir que la resolución me parece muy precipitada..... Esta libertad no puede ser buena sino bajo de una buena Constitución, y para que lo sea la nuestra no debe empezar por aquí..... La ley, pues, será buena y obrará su efecto en adelante; pero en el día puede ser dañosa, si nuestro enemigo..... compra escritores» (3). Pero la desea limitada, res-

(1) Tomo L, pág. 105.

(2) Tomo L, pág. 106.

(3) Tomo L, pág. 320.

tringida, á fin de evitar los males que el desenfreno y la licencia puedan ocasionar, y por esto en su *Tratado de enseñanza* quiere que se persigan los escritos de mala doctrina, abortos de la *desenfrenada licencia de imprimir*; en su «Memoria sobre espectáculos» pide la aprobación previa de la Academia de la Lengua para poder representar cualquiera obra dramática; y podría citar muchos otros párrafos; bastándome con referirme al citado *Tratado de enseñanza*, en que aborda cuestiones análogas con grande extensión.

No quiero dejar de tocar un punto importantísimo é interesante en alto grado. Me refiero á la contribución única y á la formación del Catastro. Felipe II, por primera vez en el mundo civilizado, encargó este último al maestro Esquivel, quien, según parece, lo realizó á conciencia y terminó á satisfacción; pero su trabajo desapareció «en el triste siglo XVII, que con el fruto y las reliquias de esta empresa, la primera acometida y la única acabada en Europa, perdió también, para mayor baldón suyo, su rastro y su memoria» (1). ¡Cuán profundamente se lamenta de pérdida tan sensible, y cuán á las claras hace resaltar la importancia inmensa de tamaño desastre, que tal puede llamarse! «¡Ojalá que condolidos de pérdida tan lamentable..... las consagre á la formación de una nueva y exacta carta de nuestra Península! De aquella carta tan deseada, sin cuya luz la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desacierto, no dará sin tropiezo un solo paso; sin cuya dirección la economía más prudente no podrá, sin riesgo de desperdiciar sus fondos ó malograr sus fines, emprender la navegación de un río, la abertura de un canal de riego, la construcción de un camino ó de un nuevo puerto, ni otro alguno de aquellos desig-nios que abriendo las fuentes de la riqueza pública, hacen florecer las provincias y aumentan el verdadero esplendor de las naciones.» Únanse estos lamentos á las reglas que propone en la Instrucción que dió á la Junta especial de Hacienda durante la estancia de la Junta central en Sevilla, en

(1) Tomo XLVI, pág. 329. Discurso sobre la geografía histórica.

que parece visar la contribución única, y en la que desde luego funda sus bases en el conocimiento perfecto de la riqueza del país; y enlazando ambas ideas, veremos cuán modernos son sus planes sobre la organización de la Hacienda.

¡Continuemos nosotros sin preocuparnos del Catastro, sin estudiar un buen sistema contributivo! ¿Llamaremos á esto avance y progreso? ¡Pero quizás sea más importante ocuparnos de conjuras políticas y de crisis! ¡Catastro, plano de España y de su riqueza, Hacienda organizada y racional! ¡Eso pedía Jovellanos hace un siglo! ¡Vox clamantis in deserto! ¡Loterías, aduanas, tabacos, impuestos del Tesoro, consumos, etc., es la contestación! ¡Pero qué importa! ¡Hemos avanzado!..... ¡Ha pasado un siglo!

§ 2.º—EL PUEBLO.

¿Creeráse que el defensor del Senado, el alto magistrado de ilustre abolengo, había de dejar desatendido al pueblo y á sus legítimos derechos é intereses? ¡Bien lejos, tal idea, de un hombre todo corazón! Incapaz de halagar, de bajas adulaciones, y sin echárselas de protector ni de defensor «á lo democrático» de las clases inferiores, ¡con cuánta sencillez, hija del alma, lamenta los males del pueblo y clama por su remedio! «El pueblo sufre las quintas: el pueblo sufre bagajes, alojamientos y todas las cargas concejiles: el pueblo sufre servicios y contribuciones, que no sufren otras clases más ricas y pudientes: el pueblo, contribuyendo con ellas, no contribuye en la proporción de su escasa fortuna; y por último, sufre distinciones odiosas, que ya no se derivan de la Constitución, cual existe. ¿Y no se podrá decir que sus derechos están olvidados?» (1). Y dice á continuación aquella discreta frase: «No me gustan los extremos. Tanto me ofenden los que quieren que el pueblo lo sea todo, como los que no quieren que sea algo». Constante en esa idea, en su discurso de recepción

(1) Carta á Posada, 1796, t. L, pág. 195.

en la Academia de la Historia (1), «pero sobre todo», dice con severa frase, «en esta Constitución yo busco un pueblo libre, y no le encuentro». Los mismos pueblos libres (behe-trías) «creían no poder vivir sin reconocer un dueño», «buscaban un protector y hallaban un tirano»; y ataca á las clases altas, afirmando que «en las Cortes preponderaba también el poder de las primeras clases, la nobleza y los eclesiásticos eran igualmente interesados en su independendencia y en la opresión del pueblo». Y en su oración inaugural del Real Instituto Asturiano, entre los oficios que tocan á la legislación, no deja de incluir el que «tienen que hacer la guerra á la ambición de las clases poderosas, encaramadas sobre las débiles sólo para oprimirlas y conculcar sus derechos». No puedo menos de repetir aquí aquellas preciosas líneas del mismo discurso en la Academia de la Historia, en que pinta la evolución hacia la libertad del pueblo, al explicarnos cómo «las obras de los antiguos filósofos, y que es más, las de los Santos Padres, frecuentemente citados en las Partidas, guiaron la Nación al estudio de la antigüedad profana y eclesiástica, y la inspiraron las máximas de humanidad y justicia que tanto brillaron en los gobiernos antiguos..... Desde entonces se empezó á estimar á los hombres, y se hizo más preciosa su libertad; la Nación, que ya se consagraba con más frecuencia en las Cortes, imbuída ya en mejores ideas, demandaba y obtenía de los reyes algunos reglamentos útiles á la libertad de los pueblos»..... «Y la idea de que..... donde no hay pueblo no hay tampoco nobleza ni soberanía, despertó el amor á la muchedumbre»..... etc.

Con cuánto tesón ataca en su Memoria sobre espectáculos los abusos de los reglamentos de policía y el afán de mando, lamentándose con el pueblo de que «el infeliz gañán, que ha sudado sobre los terrones del campo y dormido en la era toda la semana, no puede en la noche del sábado gritar libremente en la plaza de su lugar, ni entonar un romance á la puerta de su novia». «Se dirá que todo se sufre, y es

(1) Tomo XLVI, págs. 293 y siguientes.

verdad: todo se sufre, pero se sufre de mala gana: todo se sufre, pero ¿quién no temerá las consecuencias de tan largo y forzado sufrimiento?..... No basta, pues, que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos.»

¡Cuánta sinceridad, cuán verdadero cariño y amor al pueblo! No son palabras de relumbrón, frases hechas, no son ideas hilvanadas para adornarse con flores de otro jardín: salen de lo íntimo de su ser, son el fruto de sus propias virtudes. ¿Y toda su conducta, no está también hablándonos con elocuencia comparable á la de sus escritos? El Real Instituto Asturiano, fundación para la ilustración del pueblo; la defensa de la educación para el pueblo, que hace en su Memoria sobre educación pública; el cariño con que procura por su moralidad, en la Memoria sobre espectáculos públicos; y tantas y tan constantes frases de todas sus obras, en que late de continuo el más acendrado interés por el pueblo, demuestran cuán profundamente había penetrado en él este afecto.

Pero no pretendía imbuirle ideas falsas y que pudieran hacerle concebir ilusiones utópicas, y para verlo voy á limitarme á citar una sola frase de su *Tratado de enseñanza*, en que después de atinadísimas reflexiones sobre el amor entre los hombres, sobre su sociabilidad natural, afirma con acierto que «la desigualdad no sólo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil», puesto que como razonadamente expone: «Si todo hombre nace en sociedad, sin duda que no nace enteramente libre, sino sujeto á alguna especie de autoridad, cuyos dictados debe obedecer; sin duda que no nace enteramente igual á todos sus consocios, pues que no pudiendo existir sociedad sin jerarquía, ni jerarquía sin orden gradual de distinción y superioridad, la desigualdad no sólo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil» (1).

Otro aspecto bajo el que se ocupa de las necesidades del pueblo es el que se refiere al trabajo, principalmente del operario, del obrero. «El hombre debe vivir de los productos

(1) Tomo XLVI, pág. 256.

de su trabajo», leemos en su *Informe* sobre el libre ejercicio de las artes. «De este principio se deriva el derecho que tiene todo hombre á trabajar para vivir; derecho absoluto, que abraza todas las ocupaciones útiles, y tiene tanta extensión como el de vivir y conservarse» (1); y á renglón seguido, ataca á los gremios é instituciones gremiales, que coartan la facultad de elegir y ejercer la profesión que á uno le acomode. Ataque que, á la verdad, no puede admitirse sin grandes restricciones, ya que debe reconocerse á los gremios una altísima función social y económica, que llenaron cumplidamente en sus tiempos, y que quizás en otra forma, y libres de las trabas y ñoñeces antiguas, les toque volver á desempeñar en la sociedad futura. Véase que, bien al revés de su oposición á los privilegios exclusivos (que hoy llamaríamos patentes de invención), verdadera consecuencia de sus teorías individualistas, no son en este otro punto las ideas de su teoría las que le dirigen y guían, sino sentimientos más elevados, más cercanos al corazón y á la inteligencia, que fluyen del sentimiento, del cariño, y no de la teoría de escuela. Lo demuestran buen número de consideraciones esparcidas en ese curioso *Informe*, que no voy á seguir una por una; y lo prueba su ataque á la concentración de la industria en centros grandes de población, nada en consonancia con el principio de libertad, y que cito por estar íntimamente ligado á consideraciones de orden moral y á ideas análogas, que sustenta en otros puntos, respecto al emplazamiento de las universidades en localidades reducidas, que preconiza, en una gran parte con razón. Á pesar, pues, de algunas ideas erróneas, que la experiencia industrial de que hoy día disponemos, nos permite corregir, cual la de atentar á la perfección y ejercicio de la industria su instalación en grandes centros; y salva también la consideración con que termina el párrafo, copiaré uno suyo muy notable, en que resplandece su afán por el bienestar material y moral del obrero: «La industria se ha reconcentrado en las capitales; esto es, en los lugares

(1) Tomo L, pág. 36.

menos á propósito para su ejercicio y perfección. El alto precio de los comestibles y habitaciones, el aumento de las necesidades que arrastra consigo el lujo, los regocijos y distracciones frecuentes, la licencia y corrupción de las costumbres, y otros inconvenientes propios de las grandes poblaciones, ofrecen otros tantos obstáculos al aumento y prosperidad de la industria, y hacen desear la libertad como único medio de desterrarlos» (1).

¡Cuán dignos de atención resultan todavía estos deseos de Jovellanos de ver al pueblo apartado de la ciudad! Esa terrible y terrible lucha por la vida, ese reino del egoísmo brutal que se llama hoy «ciudad», ¡cuántas y cuántas existencias destruye ó anula, que en otro ambiente hubieran brotado y dado sabrosos frutos para la humanidad! No suelen ser las más nobles y meritorias, las flores que descuellan en ese ciénago de la concupiscencia, en ese pugilato de osadía y de brutalidad, en que el más desaprensivo, el menos digno quizás, pero más despierto, es el que lleva la victoria. ¡Nueva lucha, en que aislado el individuo, agobiado por la muchedumbre de la gran ciudad, entre la que se ve desaparecer, entre la que se siente más solitario que en medio de un desierto, su suerte se asimila á la de la inexperta mariposilla á quien el resplandor de la luz ha cegado, ha atraído y ha consumido!

Llévanos esta consideración, como sobre un puente de unión, al siguiente párrafo, en que las ideas de Jovellanos sobre asuntos de orden moral van á ocuparnos por breve espacio.

§ 3.º—MORAL.

Resulta de interés, y de interés verdaderamente excepcional, el investigar las ideas que en moral profesaba hombre como Jovellanos, en el que veneramos un acabado ideal de caballeridad, un perfecto modelo de rectitud y de moralidad, unidos á una profunda ilustración; y efectivamente, se

(1) Tomo L, pág. 36.

ha dado importancia á este punto, llegando á ser objeto de varios estudios y polémicas entre doctas personalidades. ¿Para qué volver sobre un asunto ya resuelto? Iniciada por W. Franquet (1), medio siglo después de muerto Jovellanos, replicada detalladamente por Laverde, la cuestión de la ortodoxia y heterodoxia de las ideas morales de nuestro autor, ha sido fallada por Somoza y por Menéndez Pelayo, quienes, confirmando el juicio de Nocedal, rechazan cuanto en este particular pueda afectar á la pureza de doctrina y sobre todo recta intención de Jovellanos. Aquellas conocidas imputaciones, de haber recomendado en su Instrucción para el Colegio de Calatrava autores *después* condenados por la Iglesia, como el Van Speen y el Curso teológico lugdulense, las asandereadas frases sobre el valor de la razón humana, su afición á Wolf, á Montesquieu, etc., la condena de su propio *Informe sobre la ley Agraria*, sus ataques á la Inquisición, todo se ha juzgado ya, y se ha puesto en el lugar que le corresponde. Asunto es, por otra parte, que carece de aplicación á la actualidad, y que mejor tratado en los autores que he citado y otros varios, creo preferible no repetir aquí con mayor desaliño y menor acierto.

Mas no se acaba en esto la materia, ni tan siquiera el interés que puede inspirar. Por el contrario, creo que otros puntos de vista han de presentárnosla como de palpitante importancia, de trascendencia capital. Y no es que me acuerde, al afirmarlo, de la manera atrayente, de aquel cuidadoso encariñamiento que se nota en él al tratar de la moral; ni de que sea uno de los temas, en que con más detención y extensión nos pone de manifiesto, y hasta demuestra satisfacción y deseo de exponernos, lo íntimo de sus convicciones, de sus aspiraciones y de sus ideales; yo veo el mayor interés de esta cuestión en dos aspectos de un atractivo especial: en la importancia, en la preponderancia que atribuye á la enseñanza y á la educación moral; y en el nuevo colorido y en la ampliación que le da al no limitarse, siguiendo las tradi-

(1) Es pseudónimo.

ciones establecidas, al estudio de la moral que pudiéramos vulgarmente llamar «natural», y al de la «religiosa», sino que pretendiendo formar ciudadanos rectos, conscientes y dignos, da una importancia capitalísima, y expone con maestría sin igual, los principios de la moral que pudiéramos llamar «civil», «social», que ha de dirigir al hombre en sus relaciones dentro de la sociedad y del Estado.

Véase su «Tratado teórico-práctico de enseñanza», véanse todas sus obras referentes á instrucción, y aparecerá como tono dominante, como secreto «Leitmotiv» de cuanto dice, la educación moral; que la desea constante, que la quiere ver completa; desde la parte inmediata y práctica que corresponde á la familia, hasta la teórica y de raciocinio con que la completa la enseñanza; instrucción moral, que debe abarcar el período completo de la formación del individuo, para así infiltrada y asimilada en todo su ser, acompañarle como segura y firme é inextinguible antorcha, como un báculo inseparable, á través de las vicisitudes de la vida, marcándole el recto camino, y siendo su apoyo en los decaimientos. No pongo citas; sería cansado é inútil; á montones pueden cogerse y prefiero que el mismo lector sea quien recoja las perlas que he indicado y vaya á beber en la misma fuente de sus escritos insignes, seguro de que al gustar esta dedada de miel verá despertarse en él la noble ansia de apoderarse de todo el panal. ¿Podemos pretender ideas más modernas, ni que más convengan á nuestra edad? ¿Hay medio más poderoso que el de fundar con solidez el edificio moral, faro de la vida de los ciudadanos, para combatir á la reinante anarquía de ideas, á ese desbarajuste sin ejemplo, á esa confusión de Babel que domina en el criterio moral de la humanidad? ¿No hay que procurar, que el futuro hombre, lleve firmemente sujetas las armas con que ha de defender su patrimonio moral, su más alta prenda racional, de la avaricia y del egoísmo, que ha de ver entronizados por doquier, amenazando arrebatársela, incitándole con sus cantos de sirena?

Y pasando á tratar de la moral social, pregunto: ¿ha sido ésta nunca más importante, más esencial, más indispensable

que hoy día, cuando altos y bajos, patronos y obreros, Gobiernos y pueblos, ven constantemente sobre el tapete las cuestiones sociales; cuando nadie se ve libre de los torbellinos, cuyo núcleo, unas veces acá y acullá otras, con rapidez vertiginosa, no cesan de arrastrar á todas las clases de la sociedad en las consecuencias, á veces extensísimas, de las cuestiones obreras? Problema de nuestro tiempo, hijo del capitalismo y de la falta de caridad con el prójimo, esto es, de la deficiencia de educación moral y de las pasiones desenfrenadas, fruto á su vez de la educación imperfecta; nada más enérgico para poner en su punto las cosas, que prestar á unos y otros, la sólida moralidad necesaria, para que en la lucha social, se mantengan dentro de los límites de la justicia; en otras palabras, hay que instruirles en la moral civil. Con ello, y sólo así, podrán atacarse de raíz esas carcomas sociales, que bajo la calificación de anarquía, sindicalismo, antimilitarismo y otras, socavan y corroen los cimientos de la sociedad, creando el malestar, dando rienda suelta á las pasiones y matando con ello mismo la felicidad del individuo: «La virtud no es sólo el fundamento de la felicidad del hombre, sino también de la de los Estados».

Pero con todo y la importancia fundamental de las teorías que anteceden, no son las únicas de Jovellanos que en el terreno moral merecen mención aparte. ¡Con cuánto calor defiende la moralidad pública, y trata de evitar cuanto pueda ponerla en peligro, en su célebre «Memoria sobre espectáculos», si joya literaria, también joya moral! ¡Lean aquellas agradabilísimas páginas todos los encargados de velar sobre la pureza de las costumbres! «¿Pueden ver sin peligros tantos ejemplos de impudencia y grosería, de ufanía y necio pundonor, de desacato á la justicia y á las leyes, de infidelidad á las obligaciones públicas y domésticas, puestas en acción, pintadas con los colores más vivos, y animados con el manto de la ilusión y con las gracias de la poesía y de la música? Confesémoslo de buena fe: un teatro tal es una peste pública, y el Gobierno no tiene más alternativa que reformarle ó proscribirle para siempre»; palabras de ayer, pero más de hoy.

¡Cómo fustiga en la misma Memoria sobre espectáculos á las grandes poblaciones, cebo que atrae á los incautos y bebe sus vidas! Sigue siendo hoy día uno de los peligros morales que más señalan los moralistas y los economistas; una de las principales, quizás la más influyente, de las causas del éxodo del campo hacia la población. Ya he hablado antes sobre ello; pero completando lo dicho, tócame aquí hacer resaltar su ataque al absentismo, que reproduce bajo otro aspecto en la ley Agraria. Entre las razones para que el Estado procure en las provincias diversiones inocentes y públicas, nos dice en su Memoria sobre espectáculos que «otra muy urgente y poderosa aconsejaría su establecimiento, cual es la importancia de retener á los nobles en sus provincias, y evitar esta funesta tendencia que llama continuamente al centro la población y la riqueza de los extremos, causando entre otros muchos dos males igualmente funestos: el de despoblar y empobrecer las provincias, y el de acumular y sepultar en pocos puntos la población y la opulencia del Estado, con ruina de su agricultura, industria, tráfico interior y aun de sus costumbres».

¡Cuantísima verdad en estas palabras! El absentismo es uno de los males más arraigados y más profundos de España, y de su atraso agrícola é industrial. Males análogos, más extensos probablemente y más arraigados que los nuestros, tiene la vinculación inglesa, y lo que aquí se ha considerado, con razón, por muchos como el mayor, y unánimemente por uno de los principales estorbos del progreso agrícola, ha sido en la Gran Bretaña, origen de la agricultura más adelantada. Pero el noble inglés es ilustrado, es trabajador y no es absentista, se ocupa y visita sus propiedades. El español..... ¡para qué recordarlo! ¿Sabe siquiera dónde radican sus tierras?

Mas no es sólo el absentismo, lo que critica valientemente en los nobles nuestro Jovellanos, sino que otra de las diferencias con la nobleza inglesa, la que trae consigo el absentismo, la reconocida como fundamental, y que como tal presenta v. Bulow, mereció ya hace más de un siglo, los anate-

mas de Jovellanos, del mantenedor de la nobleza, del que la considera necesaria y conveniente para el bien del Estado, y en su defensa hasta llega á concederle la conservación de sus vínculos. Y por cierto que palabras tan duras, tan terminantes, no fluían á menudo de la considerada pluma de Jovellanos.

Al tratar del Montepío para nobles, en un discurso en la Sociedad Económica Matritense (1), hablando de la decadencia de familias nobles, les conmina con que «el olvido con que será castigada su memoria, servirá de escarmiento á los que viven, como ellos, entregados á la ociosidad y á la desidia». «Un Montepío», añade, «que sea nuevo pretexto á la pereza, y dé nuevo apoyo á la desidia de estos nobles»; y en vez de lamentar su caída «sirvan, digo, de ejemplo y de terror á sus iguales, y ofrézcanles un provechoso escarmiento, para que nunca la vanidad sirva de fomento á la pereza, ni se crea que el lustre de la nobleza es compatible con la infame ociosidad».

Y no son frases, sino convicción tan arraigada, aversión tan íntima á la ociosidad que pudiéramos llamar «profesional» de los nobles, que les niega hasta la formación del Montepío, con la sola mira de que esa salvaguardia no se convierta en fomento de la vagancia.

En su Tratado de enseñanza, tantas veces citado, ataca también al lujo. «Él es el que á falta de prendas y mérito real, busca la superioridad y la gloria en la vana ostentación de galas y trenes, ricas preseas y muebles exquisitos, profusiones y gastos que satisfacen el capricho de unos pocos hombres ociosos é inútiles á costa del sudor de innumerables familias.» ¡Repítanse por doquier palabras tan sensatas y tan autorizadas!

Terminaré con ideas de otro orden, nacidas también de la cuestión de los mayorazgos. En la «Ley Agraria» se expresa sobre la vinculación en términos que conviene recordar, por enlazarse con cuestiones jurídicas muy impor-

(1) Tomo L, págs. 14 y siguientes.

tantes, en que aquí no debemos entrar, pero sí citarlos por la base moral en que se apoya su opinión: «Ciertamente que conceder á un ciudadano el derecho de transmitir su fortuna á una serie infinita de poseedores, abandonar las modificaciones de esta transmisión á su sola voluntad, no sólo con independencia de los sucesores, sino también de las leyes; quitar para siempre á su propiedad la comunicabilidad y la transmisibilidad, que son sus dotes más preciosas; librar la conservación de las familias sobre la dotación de un individuo en cada generación y á costa de la pobreza de todos los demás, y atribuir esta dotación á la casualidad del nacimiento, prescindiendo del mérito y la virtud, son cosas, no sólo repugnantes á los dictámenes de la razón y á los sentimientos de la naturaleza, sino también á los principios del pacto social y á las máximas generales de la legislación y de la política» (1). Párrafo digno de estudio en más de un concepto, y que deja entrever las influencias que las ideas reinantes en Europa pudieron ejercer sobre Jovellanos.

De la religiosidad de Jovellanos, me considero relevado de hablar. Es indudable, y todos sus biógrafos y todos sus escritos lo confirman. De la importancia que esto tiene para su caracterización, tampoco hay que hablar. Completa su figura y la enaltece, y explica á satisfacción su firmeza moral.

(1) Tomo L, pág. 104.

CAPÍTULO VII

IDEAS ECONÓMICAS DE JOVELLANOS

Informe sobre la ley Agraria.

§ 1.º—PRELIMINARES.—IDEAS ECONÓMICAS GENERALES DE JOVELLANOS.

Durante los dos primeros siglos de la Edad Moderna, fué España el país experimental de la economía política; empieza por la tutela del Estado, cual se ha visto en su capítulo correspondiente, conforme á las teorías mercantilistas, y el fomento declarado de la balanza mercantil; continúa con las vacilaciones debidas á los resultados contraproducentes que iban apareciendo de muchas de las medidas exageradas, poco convenientes ó equivocadas, que se habían tomado; resultando en un continuo hacer y deshacer de las Cortes y del Gobierno; para terminar con el ruidoso y tremendo fracaso de la decadencia y pobreza de la Nación del mundo que de mayores recursos disponía, y que acaba, al fin, por convencerse, de que debían buscarse nuevos derroteros para la marcha económica del país. Olivares, Ossorio, Martínez de Mata, y sobre todo Uztáriz y Ulloa, con tantos otros como Pedro de Medina, Cabrera de Córdoba, Navarrete, Caro, Céspedes, Zabala, Colmenares, Moncada, y varios más, se habían, desde principios del siglo xvii, ocupado de cuestiones económicas principalmente, tratando de hallar remedio á los males que afligían á la Nación, y dando nacimiento á las

ideas de protección y de fomento, que hemos visto predominaban en las esferas gubernamentales y se trataba de llevar á la práctica desde el advenimiento de los Borbones. Siguenles numerosos economistas, de los que varios son ya conocidos nuestros, por haberlos citado algunas veces, sobre todo en el último cuarto del siglo XVIII, que en su mayor parte marchan sobre las huellas de Uztáriz y Ulloa; hasta que se llega ya á la introducción de las ideas fisiocráticas y manchesterianas, predominantes y vulgarizadas sobre todo, desde que Jovellanos dió á conocer su famoso escrito sobre la Ley Agraria. Ward, Campomanes y Jovellanos son los más insignes; Calvo y Julián, Romá, Argenti Leys, Somoza, Pérez y López, Cabanilles, Vidal y Cabases, Generes, Pérez Quintero y otros muchos, intervienen en la cuestión; siendo numerosísima y nada despreciable la cohorte de los que en las Sociedades Económicas, y en las informaciones del Gobierno tratan, á veces con muchísimo acierto, tacto y hasta ciencia, los asuntos palpitantes. El más general, el más importante, era el estado de la agricultura; tema preferente y preferido, al que casi ninguno deja de mirar, si no directamente, como sucede casi siempre, si no como único, como en varios, á lo menos como ligado estrechamente á los industriales y comerciales, como base y supuesto del esplendor de estos ramos. También Jovellanos debe contarse entre los que dedican preferente atención á la cuestión agraria, y aunque la industria y todos los ramos de la riqueza pública le preocupan intensamente, como demuestran sus informes y escritos, y, aunque más indirectamente, la misma fundación del Real Instituto Asturiano y su afán por la enseñanza de las ciencias naturales y técnicas, todo cede en este terreno ante su celebérrimo *Informe sobre la ley Agraria*, su escrito más conocido, y después de la Memoria en defensa de la Junta central, el más extenso que de su pluma se ha publicado.

De los capítulos primeros de mi estudio, y de la misma lectura de este *Informe* de nuestro autor, se deducen las consecuencias inmensas, que para el carácter del pueblo español ha tenido la marcha de los asuntos económicos en nuestra

patria; deducciones que, por ser de carácter general, quiero poner aquí, antes de entrar en el estudio de la materia peculiar de este capítulo. Y son estas consecuencias: la primera, la influencia del Gobierno y de las leyes sobre la prosperidad de la Nación; tan peculiar y tan directa en España, como dudo que lo haya podido ser en otro país alguno; aquí, el Gobierno es quien debe hacerlo todo y de quien se espera todo; fuente lamentable de la manía nacional de echar al Gobierno la culpa de cuanto ocurre, y de esperar que si algún obstáculo se nos presenta, sea el Gobierno quien nos salve y quien nos lleve derechitos á la felicidad. ¡Cuán al contrario ocurre en otras naciones! En Inglaterra, ha sido y es el pueblo quien lleva al Gobierno, y es la opinión pública (no ese fantasma que aquí llamamos así, y suele ser tan sólo una impresión, y á veces una ilusión imbuída por algún político, algún partido, ó algún periódico) la que orienta y lleva, á sus representantes y á sus directores. Nosotros, en cambio, creemos ser libres, creemos que es el pueblo el soberano, y resultamos el país más absolutista que se conoce; sólo que el soberano real no se llama rey, se llama ministro, se llama partido político, se llama jefe político, se llama presidente de una Asociación obrera. Y así resulta, que un error del Gobierno, arrastra á la Nación; y ministros, gobernantes, Cortes ineptas, cooperan al atraso, en vez de auxiliar al progreso. ¡Qué poco podemos decir de nuestra Patria lo que Buckle: «In England, and in the United States of America, national prosperity has steadily advanced, even when the rulers have been very incapable men!»

Es la segunda consecuencia, que sin el auxilio del particular, sin que éste ayude á las disposiciones gubernamentales, sin que trabaje y ponga de su parte todo cuanto puede para el bien del país, se hacen inútiles los buenos deseos y los más acertados estímulos y apoyos del Gobierno. Como se ve, se enlaza con lo que acabo de decir en la primera consecuencia. El Gobierno no puede hacer más que abrir las puertas, marcar el camino, suministrar y facilitar los guías, prepararlo y arreglarlo; pero salir, marchar, avanzar, vencer obstáculos, llegar,

son exclusivamente cometido de los ciudadanos. Es lo que no sabemos, podemos ó queremos comprender los españoles.

Entremos en materia, precediendo una crítica previa.

La economía política, ciencia casi nueva, fué, junto con las naturales y matemáticas, una de las que con mayor afán y constancia trató de propagar y de vulgarizar Jovellanos. Repetidas veces, en cuantas ocasiones se le presentan, recomienda su estudio y enaltece su importancia. He dejado para otro punto, para el capítulo siguiente, el recoger algunos pasajes de sus escritos, en que hace resaltar claramente su entusiasmo por esta ciencia; limitándome aquí á hacer constar el hecho; cosa, por otra parte, casi innecesaria, ya que es reconocido unánimemente por nuestro más distinguido economista de sus tiempos.

Se ha hecho notar, por muchos comentaristas, y muy en especial por Costa, y es doctrina corriente, que Jovellanos es ciego defensor y acérrimo partidario de las teorías fisiócratas, individualista convencido. Y es la verdad, que como tal se nos presenta, siempre que trata de cuestiones económicas. Lo que yo no he logrado entender, es por qué se le ataca duramente por esta su adhesión á las ideas entonces más avanzadas y más científicas, á las que precisamente se considera por origen de la ciencia económica como propia ciencia. Está reconocido, y así lo he hecho notar en el capítulo III, que A. Smith tradujo perfectamente las impresiones que su actualidad económica le ofrecía; penetró bien su esencia, las interpretó magistralmente: su error, en esta parte, consistió en la generalización, aceptando como universales y eternas, las condiciones temporales de su época. En la misma época vivió Jovellanos; y pregunto yo: lo que se admira en A. Smith ¿por qué se critica en Jovellanos? Dejemos todavía pasar esto; mas, se combate á Jovellanos, por un lado, por su absoluta y ciega fe en las doctrinas individualistas, y por otra parte, por su inconsecuencia al no conservarse fiel á ellas, en dados casos particulares. Existe en estos ataques una cierta contradicción que salta á la vista. No es de ciego partidario, el separarse de su teoría cuando se ven sus inconve-

nientes; y no creo yo que sea criticable, sino muy de alabar, y muestra de buen criterio y de sinceridad manifiesta, el aceptar, sobre todo en terreno en que tantos factores intervienen como en el de la economía, excepciones, y hasta contradicciones, si se quiere, con los principios de orden general. ¿Cuál es la teoría libre de ellas? Yo desearía conocerla; y á la verdad, he de confesar que no es la moderna escuela, con sus fantasías «históricas», la que me convence por completo. Y fijémonos en que el partidario ciego, incondicional, es el que puede ocasionar perjuicios. Ya tendré ocasión de completar estas observaciones.

Sentemos ahora el hecho. Jovellanos, fué individualista, y sentó la base de sus doctrinas económicas en el interés individual. Tratar de demostrarlo con citas de sus escritos, sería tarea muy fácil, pero inútil; todo su *Informe sobre la ley Agraria*, lo presenta él mismo como desarrollo y aplicación de este principio; su demostración, digámoslo así. ¿Para qué más pruebas? Parecen efectivamente innecesarias; pero como cabría el suponer que sólo en la ley Agraria se manifiesta partidario decidido de la libertad económica, y ha sido cuestión á que tanta importancia ha querido darse, añadiré algunos otros datos, que permiten comprobar que efectivamente era ésa, su constante doctrina fundamental. Y así vemos que ya en 1774, en su Informe sobre extracción de aceites, defiende la libertad del comercio: «Quisiéramos restituir del todo la libertad, que es el alma del comercio, lo que da á las cosas comerciales aquella estimación que corresponde á su abundancia ó escasez, y la que fija la justicia natural de los precios con respecto á la estimación de las mismas cosas». Como se ve, son los fundamentos clásicos del individualismo. Sus «Apuntes para una Memoria económica» (1), están asimismo dedicados por completo á defender la misma idea; y por cierto es curioso, que combata con energía á los privilegios exclusivos, hoy día tan defendidos; ateniéndose en esto, hasta con exageración, á su teoría. Y que se trata efec-

(1) Tomo L, págs. 50 y siguientes.

tivamente de las ideas de la economía clásica, lo prueba su optimismo sobre el libre juego de los factores económicos, que aparece en tantísimos lugares de sus escritos; y lo expresa él claramente en los mismos apuntes que acabo de mencionar, cuando ataca á las disposiciones coactivas: «Porque siguiendo los principios coactivos, que no suponen inherente á la naturaleza de las cosas el movimiento al bien, sino que quieren imprimírsele.....» Según se ve, legítima escuela moral escocesa. Como es natural, ataca á las tasas, basado en los mismos principios, y en este caso con razón; combate á los gremios, como ya hemos visto en el capítulo anterior; defiende el trabajo de las mujeres en su Informe sobre el libre ejercicio de las artes, otra nueva apología de la libertad económica; en fin, confirma constantemente, que sus ideas perennes y definidas, su convencimiento económico es el del individualismo. Pero no quiero pasar adelante sin copiar una frase del comienzo de su citado Informe, importantísima para este debate, que creo aclarará grandemente su pretendida ciega adhesión á su doctrina fundamental. «Este dictamen..... se apoya en un solo principio, sacado de las leyes primitivas de la naturaleza y de la sociedad, tan general y fecundo, que envuelve en sí todas las consecuencias aplicables á su grande objeto; y al mismo tiempo tan constante, que si por una parte *conviene y se confirma con todos los hechos consignados en el expediente de ley Agraria*, por otra *concluye contra las falsas inducciones que se han sacado de ellos*» (1). Luego ese principio se sostiene y es firme, porque es *experimental*, se amolda á los hechos y explica todos los casos que se han presentado. ¿Se parece esto en algo á las elucubraciones hegelianas, por ejemplo? ¿Debe tenerse, por tanto, á Jovellanos como un fanático de su principio? ¿Ó esta idea, por el contrario, es la fundamental de las ciencias experimentales? Como inconsecuencia y contradicción hace resaltar Costa, el libre reparto de las tierras á todos los herederos, conforme á la teoría fundamental, que cae en la parcelación excesiva en las pe-

(1) Tomo L, pág. 79.

queñas propiedades de Asturias, y obliga á Jovellanos á pedir para ese caso, la intervención y limitación por las leyes, contraria á su principio. Y es cierto. ¿Pero es ése el solo caso en que opinó así Jovellanos? Nada de eso. En primer término, no aparece como librecambista, sino que defiende y propone en muchas ocasiones los derechos de aduana, como se ve, en completo desacuerdo con su principio fundamental, al que abandona en cuanto no corresponde á lo que la práctica exige. Al tratar de la «introducción de las muselinas», no sólo sostiene los derechos correspondientes, sino que en su punto quinto, llega á proponer la *prohibición* de su entrada, en cuanto haya súbditos españoles que las fabriquen (1). ¿Y qué dice al tratar de los gorros ó bonetes tunecinos? (2). Exactamente lo mismo: que se *prohiba* la introducción, con objeto de proteger su fabricación. En su dictamen sobre embarque de paños para América (3), propone asimismo aduanas en España, que protejan y defiendan nuestra industria, y conservar así el monopolio comercial en aquellas regiones. Y á la verdad, oposición mayor que la que existe entre el individualismo, y la defensa gubernativa, que pretende, de un monopolio, no creo exista. ¿No dice el mismo Jovellanos que «donde hay concurrencia no hay monopolistas; el interés de cada ciudadano vela sobre las usurpaciones de los otros», de acuerdo con su «clásico» principio? Pero no es sólo eso. En su Informe sobre el fomento de la marina mercante, propone se dé la preferencia, y hasta que ésta sea absoluta, esto es monopolista, á los buques españoles, de conformidad con las leyes mercantilistas dadas en 1500 por los Reyes Católicos; aunque sosteniendo la libertad absoluta y la igualdad, entre los barcos nacionales. Y así en otros casos. Luego Jovellanos es partidario de las ideas individualistas, pero es acérrimo proteccionista. Una vez más, y en asunto de la mayor importancia, en el comercio de granos, en su misma ley Agraria, pide la intervención del Esta-

(1) Tomo L, págs. 47 y siguientes.

(2) Tomo L, págs. 64 y siguientes.

(3) Tomo L, págs. 71 y siguientes.

do; por cierto, exactamente en la misma forma en que se practica en el día, no sólo en España, sino en otros países.

El mismo reparto de los bienes comunales, lo propone en distinta forma para cada provincia, con intervención y dirección del Estado.

Y bien clara y terminantemente expresa y fundamenta su opinión, cuando en su Informe sobre extracción de aceites dice: «Sin embargo, la creemos precisa (la prohibición) cuando el bien general, que es la suprema razón de los gobiernos, indica su necesidad». Palabras que no necesitan comentario. Completaré estas observaciones más adelante.

Será bueno ó criticable, podrá tomarse como tacha ó como muestra de sano criterio, pero es lo cierto, según esto, que son tan repetidas, numerosas é importantes las excepciones, que la regla vacila y se debilita. No es un solo caso, como apunta Costa, son muchísimos; todos aquellos en que la práctica lo exige, en los que Jovellanos echa por la banda su teórico principio.

Dejemos esta cuestión, después de todo, de carácter más ó menos individual. ¿Acertó Jovellanos en proponer lo que propuso en sus excepciones? No creo conteste Costa ni nadie negativamente. ¿Acertó en su ley Agraria? Ya trataré después de este punto. Eso es lo importante. Si sostuvo como base general un principio que no podía sostenerse, que á otros ha dado fama imperecedera, y que no lo siguió él siempre, es cuestión de menos interés. Hágase resaltar esta su conducta, y no se olvide la frase que antes he transcrito, que demuestra los límites de acción de su principio y que justifica su conducta: mientras se adapte á los hechos, sostiene el principio; en otro caso, no.

Fuera de duda está, que fué promotor acérrimo y fomentador incansable de la industria y el comercio. Como voy á abandonar esta materia, para ocuparme en lo que resta del capítulo, de la cuestión agraria, pondré aquí un par de frases. En 1777 escribía ya á Campomanes (1): «Á nosotros nun-

(1) Tomo L, pág. 140.

ca nos ha faltado dinero, sino medios de fijar dentro de la Nación el que producen sus riquezas naturales y los frecuentes envíos de América. Esta fijación será un efecto del fomento de la industria, pues ella solamente puede suplir las necesidades que hoy nos satisface el extranjero, y obstruir los canales por donde pasan á él nuestras riquezas». «El aumento de las producciones de un país», dice al tratar del fomento de la riqueza de Asturias (1), «debe ser auxiliado por la industria y el comercio, que son los que proporcionan el consumo.» Y en otro lugar (2) leemos: «El comercio, la industria, y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un Estado, y es preciso volver á éstos el objeto de nuestras miras, ó condenarnos á una eterna y vergonzosa dependencia». Basta sobre esto.

Ligado con este punto, se halla otro modernísimo, preocupación de los economistas del día. ¿Estado industrial ó Estado agrícola? Cuestión es ésta, en que Wagner, el más ilustre y respetado economista alemán de la actualidad, expone y sostiene los mismos argumentos esenciales que Jovellanos presenta en su ley Agraria (3). ¿No es interesante la coincidencia? ¿No tiene que abonarse en el haber de la justa reputación de Jovellanos como economista, el que ya en aquellos tiempos, apreciase en su justo valor, argumentos de verdadero interés científico, que un siglo después habían de conmover á uno de los países más industriales del mundo? «La industria de un Estado sin agricultura, será siempre precaria; penderá siempre de aquellos pueblos de quienes reciba sus materias y en quienes consuma sus productos. Su comercio seguirá infaliblemente la suerte de su industria.....» Pero no voy á exponer sus teorías y argumentos. Basta con hacer constar el hecho. Claro está, que no pudiendo prever Jovellanos la era del vapor y de la electricidad, con sus ferrocarriles, sus vapores y su maquinaria, pudo equivocarse

(1) Tomo L, pág. 445.

(2) Sobre el libre ejercicio de las artes, t. L, pág. 38.

(3) Tomo L, págs. 120 y 121.

se, al predecir, por lo menos hasta nuestros días, la ruina de las naciones comerciales, de Holanda y Ginebra, basado en que «sólo sobre la agricultura puede levantar un Estado su poder y sólida grandeza»; pero acertó á pesar de ello, en gran parte de sus apreciaciones. Y es muy posible, que el tiempo le dé todavía la razón en sus predicciones, apoyadas en la historia. Conste, por otra parte, que comprende todo el valor de la industria, á diferencia de Malthus. «La agricultura tiene un límite, así como la población que puede sustentar. La industria no», dice al tratar del libre ejercicio de las artes; aunque tanto en su ley Agraria, cuando se ocupa del Estado industrial, como siempre que trata de la agricultura, le concede la preferencia: «La población y la riqueza, primeros apoyos del poder nacional, penden más inmediatamente de ella (de la agricultura) que de cualquiera de las demás profesiones lucrativas, y aún más que de todas juntas», «no pudiendo subsistir sin ella (agricultura), el primer artículo de su protección (del Gobierno), debe cifrarse siempre en la protección de la agricultura»; con otros muchos argumentos que no es del caso citar.

Antes de terminar este párrafo, he de hacer resaltar, que ningún otro economista español, ni de su tiempo, ni de los siguientes, puede compararse con él, en cuanto á método y sistematización, en el desarrollo y exposición de su materia. La distancia es inmensa con los de su época, y bien ganada tiene su fama de primer economista español.

Es de notar asimismo, que en muchos puntos de su ley Agraria, puntualiza y aclara las doctrinas de la economía clásica con mucha mayor precisión y determinación que el mismo A. Smith y sus principales continuadores.

§ 2.º—AGRICULTURA.—ESCRITOS AGRÍCOLAS DE AQUEL TIEMPO.

En su *Informe sobre la ley Agraria*, expone Jovellanos, con su maestría habitual, y con la base, como siempre, de un profundo estudio de la materia, la marcha seguida desde tiem-

pos remotos por la agricultura española. Aquí, brevemente, para que pueda tenerse idea de lo que las quejas de los labradores y los escritos de los economistas habían logrado en ese terreno, y se conozcan las tendencias del Gobierno en la época en que escribe Jovellanos su citado informe, recogeré algunos datos interesantes de aquellos tiempos, que sirvan á la vez de complemento á la sucinta reseña de los principales escritores, que pondré en la segunda mitad de este párrafo.

Badajoz, cuya provincia, patrimonio casi exclusivo de la Mesta, es una de las que con más frecuencia y energía elevan sus quejas al Estado, por ser de las más afligidas, logra en 1766, que el intendente proceda á efectuar el reparto de los terrenos «propios» de los pueblos, con objeto de proteger y dar medios seguros de subsistencia á los labradores pobres; medida que recibe la aprobación del Gobierno, y que se mira con tanto aprecio, que se extiende en 1767 á parte de Andalucía, y en 1768 á la Mancha. Se fomenta, simultáneamente y ligada con estos repartos, la colonización interior, que en 1770 se extiende á toda España, aunque en vista de los malos resultados obtenidos al preferir en el reparto de «propios» á los más pobres, se tiende ahora á que sean los labradores que dispongan de algunos medios, los que resulten preferidos. Esa colonización interior, que empieza con la célebre colonia suiza y alemana de Sierra Morena, á cuyo frente se puso Olavide, y que por fin, después de varias vicisitudes, logró su objeto, y cultivó y estableció florecientes poblaciones en aquellas soledades, se procura extender á otras varias comarcas, atrayendo colonos corsos en 1768 para poblar bienes de los jesuitas expulsados, procurando en 1769 la repoblación de la región de Ciudad Rodrigo, que había quedado casi desierta; repoblando, por decreto de 1778, la villa de Encinas del Príncipe, ordenándose en 1779 la reconstrucción de Alcudia, en la isla de Mallorca, para en 1791 procurar la repoblación de la provincia de Salamanca.

En cambio, los iniciados repartos de «propios» y «comunes», ó bien resultan fallidos, por oposición sistemática y pasiva de los pueblos ó de los que los manejaban, ó resultan

contraproducentes, por la pobreza de los agraciados, como ya he dicho, ó por otros motivos, en todos los casos en que se llevaron á la práctica. Es doloroso decirlo, pero no tuvieron pequeña parte en el fracaso, nuestros crónicos y gravísimos males del caciquismo y del favoritismo, que poderosos y absorbentes, donde no impidieron el reparto, excluyen de él ó postergan á quienes no protegen, y favorecen á sus protegidos, ó agracian á los mismos caciques; y á tal extremo llega el convencimiento del abuso, que aun en los casos en que no se procedió de este modo, los favorecidos temían constantemente verse despojados de sus arriendos, y apenas se atrevían á ocuparse de sus tierras. Faltaba además un elemento esencialísimo, y era el capital flotante. Costa aduce, y con razón, como una de las causas del fracaso, el que no basta la tierra sin medios de trabajarla para hacerla fructificar; y Asso, aduce casos, en que la cesión perjudicó considerablemente á los mismos agraciados, y desde luego á la comunidad, esquilmando las tierras en muy pocos años y llevando á la miseria á los que habían creído encontrar la felicidad y la abundancia en la labranza, y habían abandonado para ello otros oficios; y efectivamente, hay que tener en cuenta que, en general, el reparto de propios, sólo puede ofrecer ventajas seguras y representar un avance económico, cuando se pasa del cultivo extensivo al intensivo; principalmente por la cuestión de los abonos. No es de chocar, por tanto, que la reforma empezada en ese sentido, y que se continúa con nuevas disposiciones hasta 1804, no diese resultado y ocasionase perjuicios en muchísimos casos; y sólo es debido á los altos precios de los productos en aquella época, el que pudiera beneficiar en contados casos.

Se trata de fomentar los bosques, justa preocupación de aquella época (y de la nuestra), pero reglamentando en tal forma que, como observa Jovellanos en su Ley Agraria, más era un suplicio y una carga el tener arbolado, que beneficio; y en vez de fomentarlo, contribuyen á su abandono las disposiciones adoptadas, entre las que merecen citarse las de 1748 y la referente á Navarra en 1775.

Á los mayorazgos, una de las cuestiones agrarias más fundamentales, no se toca apenas; aunque en 1788 y 89 los decretos permitiendo mejoras en las fincas urbanas, sin que se agreguen al mayorazgo, abren la primera brecha en las funestas leyes de Toro; y en 1789 prohíbe Carlos III la fundación de nuevos mayorazgos, sin autorización expresa; cargándose en 1795 el 15 por 100 de su valor en las nuevas instituciones.

Se atacan los foros, que en beneficio de los arrendatarios se fijan; lográndose tan sólo una parcelación excesiva, que arruina y hace emigrar á muchas familias, ocasionando la despoblación.

Cuestiones son casi todas estas, que continúan pendientes en la actualidad; y lo mismo que en los canales y en la ley agraria sigue faltando el tiempo para estudiarlo. Hasta ahora no van pasados más que 150 años.

Por último, digamos algo de otro de los males, del más directo que se sufría entonces, ligado además á cuestión tan importante, no sólo en España, sino en muchas otras naciones, como la de los cerramientos; me refiero á la Mesta. Muy por menudo la trata Jovellanos, y aquí sólo añadiré algunos datos (1). Las cuestiones de la Mesta ó Cabaña Real con los agricultores, son las más tenaces, duraderas é importantes que presenta la agricultura española, sin que sean desconocidas en otros países de Europa, en que subsisten aún ganados trashumantes, aunque en ninguno en la enorme escala é importancia que tenía en España; así citaré la Lombardía con sus vecinos Alpes; la «Dogana», en el reino de Nápoles, que estaba establecida á la manera española y ya desapareció; la Provenza, con sus Alpes Marítimos, y en menor escala muchas localidades y regiones montuosas.

En el siglo XVI, el florecimiento de la agricultura, ocasiona la lucha con la Mesta, que pujante y poderosa, logra en 1532 se ordene volver á pasto, los terrenos que á favor de la prosperidad se habían convertido en labrantío; repitiéndose la

(1) Véase también á Costa y otros.

misma cuestión en 1551, en 1580 y en 1635, y por último en 1748, último decreto en pro de la Mesta. Una verdadera vinculación, y más que eso, abusos, pueden llamarse las atribuciones que tomó; como el derecho de posesión, su célebre «justum pretium», su legislación propia monopolizadora, su jurisdicción y justicia propia, que dura hasta 1763 y sólo se deroga definitivamente en 1795; abusos que contribuyeron á su represión y decadencia, sobre todo desde que Campomanes cortó sus extralimitaciones, cuando se encargó de la presidencia del Consejo de la Mesta, en representación del Estado. La desaparición de la Mesta fué, sin embargo, debida principalmente á la competencia extranjera, que en su idea de burlar el monopolio de lana fina que ejercía España en el mundo, imponiendo precios y condiciones, y á virtud de estas mismas exageraciones que le permitía nuestra posición única como productora, procuró por todos los medios lograr la exportación de nuestros merinos y la instalación de nuestras razas: empezó Suecia en 1743; en 1765 y 1778 le siguió Sajonia; Austria los importó en 1775 y Prusia, también en 1778; Francia en 1776 y 1786; implantando así y cuidando con el mayor esmero y atención la producción de lanas finas, la obtención de razas mejoradas, como las de Rambouillet, las sajonas y otras, que llegaron á superar á las de la misma raza original, y ocasionaron la decadencia de esta importantísima y célebre producción española.

En 1764 Vicente Payno emprende en Extremadura una enérgica reclamación contra la Mesta, y promueve con ello la incoación de un expediente, que dura diez y siete años, hasta el 81, con amplísima información abierta por el Gobierno, y que entre otras muchísimas, curiosas é importantes noticias y observaciones, ofrece la notable, de que las mismas regiones originarias de los trashumantes, como Ávila y León, se quejan de vejaciones y perjuicios que sufrían con ellos.

Y este memorial, nos lleva á tratar someramente de los otros escritos agrícolas. Es de notar, que todos, sin excepción, abordan el tema de los medios, de la forma, en que convenía

utilizar ó repartir los bienes de «propios» y «baldíos» de los pueblos, y más ó menos directamente el de la colonización interior. También la cuestión de las vinculaciones y mayorazgos, de las «manos muertas», eclesiástica y civil, es otro de los temas favoritos; sobre todo desde que Campomanes rompió el fuego directo contra los derechos del clero; hechos que demuestran á las claras, que éste era uno de los males más visibles; observándose á la par, que no atreviéndose, á pesar de todo, á atacar á este último de frente, se arrojaban todos sobre los bienes comunales, como pastó á su alcance y medio más fácil de salvar la situación. Ya he dicho más arriba el mal resultado de las medidas tomadas en este sentido. Sabido es también el efecto de las radicalísimas, bruscas é injustas leyes posteriores de desamortización. El mal principal, sin embargo, estaba más hondo, y no me parece andaba muy lejos de dar con él la Sociedad Económica de Tarazona, que en 1794 se queja de la falta de afición al trabajo y de que en cuanto dispone el propietario de una pequeñísima renta que le permita vivir, se cree no sólo dispensado, sino rebajado, si trabaja, y hasta si se ocupa de sus propiedades; hecho que debía ser general (como ahora), puesto que lo afirma una vez más en la información abierta por el Gobierno, de que voy á hablar en seguida, el intendente de Ciudad Real, la Audiencia de Sevilla y otros; y, por su parte, muchos de los escritores que citaré luego, tocan también este punto.

Ya lo he dicho varias veces, y vuelve siempre á confirmarse: hay que educar nuestro carácter, variar nuestro modo de ser, desarrollar la afición al trabajo, si hemos de progresar de veras y con firmeza. Es curioso también, que esa misma Sociedad, proponga la sindicatura de los pequeños agricultores, ya en aquellos tiempos. No es la única, como veremos. No son, por tanto, ideas lo que nos ha faltado, sino el realizarlas. Los castillos de Castilla son en el aire. Volvamos al tema.

Además del expediente sobre la cuestión de la Mesta, de que he hablado, se formó una importantísima investigación

oficial para la ley Agraria que se proyectaba, á la que concurrieron los intendentes de las provincias, con datos é informaciones realmente interesantísimos y curiosos. Compilada se halla en los cuatro tomos que forman el «Memorial ajustado en el expediente para una ley Agraria», cuya publicación termina en 1784.

Empieza la información en 1766; se recogen los datos; y vuelve á abrirse más adelante, puntualizando más las consultas. Ocuparía mucho espacio el poner aquí aunque no fuese más que un extracto somerísimo de lo que abarca, y tan sólo expondré algunos puntos y observaciones, que ofrezcan verdadero interés.

Es general la queja contra las manos muertas; basada principalmente en los motivos, de su gran extensión y de los arrendamientos. En Andalucía y Castilla, la mayor parte de las tierras estaban vinculadas; en la primera en latifundios inmensos; y en Castilla, aunque en propiedades de menor capacidad, su conjunto era también formidable. Es característica la provincia de Ávila, en que de las 976.098 fanegas que tiene, había cultivables 385.208; y de ellas pertenecían 239.591 á la Iglesia y clero; 156.092 á los mayorazgos de la nobleza, quedando solo 8.160 para los propios labradores. Caracteriza la forma de cultivo, el saber que sólo se sembraban 171.034 fanegadas.

Á pesar de estas circunstancias, en Andalucía, Olavide, uno de los más radicales en sus propuestas y en aquel entonces también en sus ideas, al atacar las vinculaciones en su informe, no pide que se anulen y se supriman, sino tan sólo que se evite su formación y acumulación, así como que se facilite su enajenación contra un canon ó renta en especie. Ejemplo palpable del respeto que todavía infundían.

Las grandes propiedades, y el sistema de población en villas ó aldeas distantes, producen el abandono de los despoblados; mal, como se ve, ligado al de los mayorazgos, y que piden de varias partes se evite, facilitando y protegiendo la formación de cortijos y casas de labor aisladas (propuesta y defendida mucho más tarde con energía y acierto

por D. Fermín Caballero). Es curioso hacer notar, que ya entonces se preconizan las ventajas morales del cortijo, que evita vicios, impulsa al ahorro y fomenta la educación. Jovellanos realza estas mismas ideas.

La cuestión de los arrendamientos, otra de las más generales y trascendentales, es consecuencia natural de la anterior; y sufre de dos males capitales: la escasez de tierras, y los plazos de duración; unidos á otros, también graves, pero menos agudos que éstos. Acumuladas las tierras en propiedades inmensas, había pocos arriendos y la competencia encarecía los precios. Á la vez, la extensión daba lugar á los subarriendos, mal tan grave que es el que ocasiona la segunda información que he indicado, por los inconvenientes y abusos que entraña, fáciles de suponer. En treinta años, dice Andalucía, se han sextuplicado las rentas. Ese era el primero de los males, pero queda el segundo, que completa el efecto: los arriendos eran á corto plazo, error funestísimo en fincas rústicas; y á más se quejan en varios puntos de que el dueño puede fácilmente, á buenas ó á malas, deshacer los contratos, y hasta las leyes vinculatorias los deshacen por la muerte del mayorazgo. De ahí se origina la esquilmación de las tierras y la evitación de toda clase de mejoras y perfeccionamientos, que se traducirían en atraer nuevos competidores. Se propone también la prohibición al clero de arrendar otras y explotar por su cuenta las propiedades que posee.

En Andalucía la extensión de las propiedades es tal, que se pide su subdivisión á varios arrendatarios, en porciones de 1.000 fanegas como máximo. Es interesante notar, que la Audiencia de Sevilla se oponga á esta subdivisión, para evitar colonos sin capital, por escasear los pudientes.

La falta de brazos, es otro de los males de los latifundios, que afectan al cultivo, y como es natural, á los arriendos. El triste estado del jornalero, que sólo tiene trabajo unos cuantos días al año y se dedica el resto á mendigar, es un mal que exige nueva organización de la propiedad; y queja generalizada.

El arriendo de los bienes comunales, es siempre objeto de varias propuestas. Antes he dicho lo que se hizo en este particular. Aquí citaré sólo, por resultar interesante, que Olavide propone que los cercanos á los pueblos se den á los obreros en pequeñas porciones, y que los lejanos se dividan en parcelas medianas, arrendándolas según su tamaño, atendiendo á los medios de que dispongan los vecinos; vendiéndose los baldíos, con obligación de construir en ellos cortijos y de arrendarlos en porciones convenientes.

Sobre las atribuciones y abusos de la Mesta, se lamentan en varias provincias, sobre todo, como es natural y antes dije, en Extremadura.

Dejando ya las quejas generales, hay otras varias cuestiones verdaderamente interesantes tratadas en el Memorial. Se queja Ciudad Rodrigo del mal reparto de las contribuciones, *eludidas por los ricos y cargadas á los pobres*; cuestión ligada con el caciquismo, que tiene las mejores tierras, y que sólo cuando se trata de la contribución se convierten en las más miserables; ocultación de que mucho podríamos hablar también hoy día. Propone Soria una comisión que forme una estadística agrícola; á lo que el Procurador general contesta con toda ingenuidad y acierto profético, que esas son fantasías y música del porvenir, y que en España no se tendrá nunca una estadística exacta del cultivo. Hace de esto ciento cincuenta años. ¡Y lo podría escribir de nuevo!

Finalmente, son también universales las quejas sobre la pereza y desidia del trabajador y de los propietarios. Cuestión que tenemos constantemente reproducida, y de que ya he dicho algo hace un momento. Es natural, por otro lado, que los jornaleros y capataces, sin el menor interés en el fruto de su trabajo, no se esfuercen gran cosa en beneficiar al dueño ó al arrendatario. Pero más curioso es, que tampoco los propietarios se esfuerzan en mejorar fincas ni cultivo, con tal de cobrar puntualmente sus rentas. Véanse las quejas de Burgos, las del síndico personero y las de la Audiencia de Sevilla, afirmando el primero que no debe procurarse la baja de precios de los comestibles, porque sólo produ-

cen pereza y vagancia en los obreros; vicios como se ve que vienen de antiguo: y lamentando la Audiencia la falta de afición al ahorro. Justa es la queja, y continúa siéndolo; pero en aquellos tiempos ¿para qué iba á ahorrar quien no podía encontrar tierras que comprar? Y no se contenta la Audiencia con esto, sino que, confirmando lo que lamentan tantos otros, combate la existencia de los mayorazgos pequeños, que sólo fomentan la pereza del agraciado y obligan á mendigar á su familia.

Como se ve, la información resulta interesantísima en sumo grado, siendo lástima no poder aquí entrar en más detalles y comentarios, como se merece.

Son también curiosas las afirmaciones y concursos de las Sociedades Económicas sobre el mismo tema, y sobre todo el de la Matritense, no sólo por las ideas que recoge, sino porque la región en que vive el autor imprime un sello especial á sus proyectos y caracteriza el modo de pensar y los remedios que encuentra para la agricultura. Cicilia, el agraciado con el primer premio, como andaluz, pide principalmente: división de los latifundios, mejoras, seguridad y duración en los arriendos, cesión de los despoblados á quien pueda cultivarlos y edifique en ellos, y reparto de los «propios», evitando además las hipotecas y gravámenes. Ideas, como se ve, bastante acertadas muchas de ellas.

Pérez Rico, el segundo en la clasificación, como valenciano, proclama la enfiteusis, limita el derecho de propiedad, negando al propietario que lo tenga á abandonar ó dejar decaer la labranza; ataca á las grandes propiedades y propone colonización, según la antigua legislación valenciana (1328) de Alfonso II de Aragón. Por cierto que la ordenación real de 16 de Mayo de 1772; tiene el mismo objeto y confirma ese fuero. Pide riegos y pantanos, y ataca al absentismo y al abandono y falta de actividad, que con las grandes extensiones de las propiedades, considera el origen de los males que se lamentan.

Menos importantes y más utópicos los colocados en tercero y cuarto lugar, pide Calvo la propiedad colectiva y la

colonización interior, extendiendo la «senara concejil» y «campos de fábrica» á toda la Nación. En esto coincide con los panslavistas modernos, que ven en la antigua constitución de sus «mir» el principio de una nueva organización. Véase también á Costa.

Lo propuesto por el cuarto, Fernández Moratín, carece de interés.

Entre los escritores economistas, se ocupan principalmente de cuestiones agrícolas: Campomanes, en su *Regalía de amortización*, combatiendo los efectos de las propiedades del clero, tanto como vinculación, como por la forma y consecuencias de los arriendos, que trata con bastante acierto, aduciendo que hacen caer en la indigencia, y como diríamos hoy en el proletariado, á los restantes habitantes.

Ya en 1566 escribía Jacobo de Simancas (obispo de Ciudad Rodrigo), que los mayorazgos dividen al pueblo en muy ricos y muy pobres.

Pérez y López en 1785, en sus *Principios del orden esencial de la naturaleza*, propone la obligación de ayudar á los pobres y ataca el derecho á las propiedades de excesiva extensión.

Al año siguiente, Daniel Sanz, afirma en igual orden de ideas, que el rey, cuando se trata del bien común, como en la cuestión agrícola, puede disponer de las propiedades; y defiende el que se haga así, debiendo los que posean más de cien peonadas de tierra, dar el resto en arriendo perpetuo á los que tengan menos de cincuenta.

Mucho más importante es la obra de Sisternes y Felú, también en 1786, quien, en su *Idea de la ley Agraria*, presentada por él al Gobierno, propone bases para roturar los baldíos y promover la fundación de colonias agrícolas y pequeñas aldeas. Á imitación de Cataluña, habla del arriendo llamado de «cepa muerta», que dura mientras vive la plantación, y propone otras mejoras en los arriendos, según sean de secano ó de regadío; desea el fomento del crédito agrícola y formación de montepíos, la publicación de estadísticas de producción, las cooperativas; pide se establezcan indus-

trias agrícolas y se fomenten, así como el arbolado; mejoras de administración y legislativas en impuestos, embargos, Juntas municipales; hasta pide un Ministerio de Agricultura, etc. Como se ve, es rico en ideas.

En 1788 Pereyra, también escritor agrícola de mucha importancia, publica sus *Reflexiones sobre la ley Agraria*, en que ataca á Sisternes y defiende al individualismo, en que luego descuella Jovellanos; atacando, como éste, la intervención del Estado que propone Sisternes. Conforme en el reparto de los propios, desea, sin embargo, se evite su vinculación, aunque por otra parte admite ésta en las propiedades, sobre todo en las medianas, para evitar su parcelación, contradiciéndose así en el mismo punto que Costa hace resaltar en Jovellanos; trata también de los arrendamientos, en forma análoga á los restantes escritores.

Peñaranda, menos influyente, en 1789, quiere se constituya un Consejo Supremo de Economía política en Madrid, que se ocupe de la agricultura del país, que utópicamente desea se comunalice y reuna; imaginándose que todos, por amor al bien general, se esforzarían en mejorarla, y trabajarían en ello muy á gusto.

Azcárate cita á Floranes, que debió escribir hacia 1790, y quien parece ataca y lamenta la propiedad particular, y propone y desea el comunismo y el reparto de bienes.

Después de Jovellanos, que en 1795 publica su *Informe sobre la ley Agraria*, escribe Pérez Quintero, ilustre escritor, continuador de Jovellanos, á quien admira hasta el punto de dedicarle su obra, y de quien se confiesa influído; proponiendo la formación de sociedades municipales agronómicas, ó sea una especie de sindicatos agrícolas á modo moderno; y para el logro del capital necesario, expone un plan completo, basado en el arriendo de los comunes, así como en el trabajo en común. Gran parte de su obra la dedica á la enseñanza agrícola, que desea fomentar, encomendándola al clero; cuestión que puede tener su gran importancia y que trataré de nuevo en el siguiente capítulo.

Entre todos y sobre todos los escritores dichos, descuella

nuestro Jovellanos, y vamos á dedicar á un corto examen de su trabajo el párrafo siguiente, no sólo por lo que exige el tema de que me ocupó, sino por el mérito de su escrito.

§ 3.º — «INFORME SOBRE LA LEY ÁGRARIA», DE JOVELLANOS.

Ha sido sin disputa la obra más influyente que sobre legislación agrícola se ha publicado en España hasta los últimos tiempos, en que Costa, con menos resonancia y admirado *platónicamente* por el país, ha abordado de nuevo esta cuestión, á la que ha devuelto parte de su gran interés. ¿Á qué ha sido debida esta influencia, y la resonancia inmensa que tuvo y ha conservado hasta el día la obra de Jovellanos? Á mi entender, á dos cosas: la primera, á que presenta la cuestión sintematizada y ordenada como nadie; de modo que, á pesar de que se la ve basada en un estudio tan profundo de la misma, que convence de que se ha mirado el asunto con toda detención y bajo todos los aspectos, se presenta al lector fácil y natural, sin dejar la impresión de un producto elaborado y pesado, aunque sí completo y de fondo. La segunda, á que la mayor parte de sus observaciones, y muchas de sus soluciones, son verdaderamente importantes y prácticas, y permiten, ó una aplicación directa, ó hallar fácilmente el camino para encontrarla y resolver la cuestión; y á que marca los defectos, propone los remedios, señala las deficiencias, indica la manera de proteger y fomentar. No creo debe olvidarse esto al juzgarla, y quizás á no atenderlo suficientemente sea debida la crítica acerba á que se la ha sometido, cual si fuese un tratado científico para dilucidar teorías nuevas. En el primer párrafo he dicho algo sobre esto. No es obra de especulación imaginativa, en que deba de criticarse la mayor ó menor consecuencia y lógica en la exposición y deducciones, sino que es trabajo práctico, que trata de hallar soluciones á los estorbos que se oponen al desenvolvimiento de la riqueza agraria, y medios de vivificarla. Si, por consiguiente, acierta al proponer se anulen disposiciones legales

que favorecen á ciertos obstáculos, no debe atacársele porque al hacerlo lo refiera ó deje de referirlo á un principio teórico; pues si pide que el Estado procure instrucción y fomento, no lo hace, á buen seguro, según ese mismo principio, y no se le podrá criticar por proponerlo. Por esto, la crítica misma de su inconsecuencia no es consecuente. Lo repito: propone entre los medios de protección y fomento la intervención directa del Estado; y nadie lo menciona, que yo sepa, como inconsecuencia á su principio. Por tanto, ¿qué se critica? ¿Ese principio? Perfectamente; pero conste que Jovellanos no lo siguió incondicionalmente, sino en tanto que le fué útil. No se dejó ofuscar por él. Más razón tuvo Costa en otra de sus críticas, mucho más importante: la de que concede á la propiedad de la tierra todas las prerrogativas, en mengua de las que corresponden al trabajo. Hay que tener en cuenta la época en que se escribió el *Informe*, y esto por dos conceptos: el primero porque las teorías sobre la proporción del valor que corresponde á los medios de producción, al capital y al obrero, han tomado interés en época muy moderna; y aun hoy día no están resueltas, y menos en la aplicación: ¿por qué se exige á Jovellanos que las resolviese entonces? El segundo, porque, atacada entonces fuertemente la propiedad por las ideas reinantes allende los Pirineos, convenía extremar algo su defensa y afirmar con tesón sus derechos; pero de todos modos la objeción de Costa es muy atendible. Hay que reconocer, sin embargo, que tanto una como otra observación, y á estas dos se reducen fundamentalmente todas las restantes que se leen en Costa, se refieren principalmente á las ideas teóricas, sobre todo la primera; y aunque la última no debe olvidarse en ningún momento, como el valor del *Informe sobre la ley Agraria* no estriba en que dilucide cuestiones teóricas, sino en su parte práctica, no amenguan esencialmente su importancia.

Y antes de terminar con esta cuestión, una pregunta: las teorías que hoy privan en economía política ¿son las decisivas y estables? ¿No creería también eso mismo Jovellanos

de la que en su tiempo venía á derribar á las que hasta entonces habían dominado?

Pero para completar bien la apreciación de lo que Jovellanos pretende, y el valor de ese su aferramiento al famoso principio «general y fecundo» del individualismo, además de lo dicho en el párrafo primero, hay que tener á la vista la idea cuarta de su carta á desconocida persona (1): «El mismo Godwin», dice allí, «si en lugar de formar una teoría, tratase de una mejora real, debería dejar su sistema á la meditación de los sabios y proponer otro realizable; disminuir las leyes al mínimo posible, dar á la propiedad individual de la tierra y del trabajo el máximum posible, dejar que el interés personal siga en acción, y buscar en él el estímulo que neciamente se espera de leyes y reglamentos; difundir los conocimientos de que pende la perfección de todas las artes útiles, y particularmente de la agricultura, la primera y más importante de todas; y en vez de gracias y franquicias y sistemas de protección parcial, animarla por medio de caminos, canales de riego, franquicias de ríos, desecación de lagos, repartimiento de tierras públicas incultas. Éste, en suma, es mi sistema.»

Á todo esto, propongo yo una comprobación importante y decisiva del punto de vista que vengo sosteniendo. Suprimanse en el *Informe sobre la ley Agraria* cuantas frases emplea Jovellanos para exponer su «principio», todas las que gasta al referirse á él, al empeñarse en mostrar su eficacia y al encarecerlo: ¿habrá perdido algo su trabajo con esa supresión? Absolutamente nada. Antes al contrario, le quitará ese aspecto de escrito de escuela, que ahora quizás estorbe á algunos para su aprecio. Luego si con suprimir esa parte teórica ha conservado todo su valor é importancia, esa parte es accidental; no fundamental ni necesaria: toda la historia de las diversas materias de que trata, todo su sistema de instrucción y de medios de fomento; mas ¿qué digo? todo él, conservará toda su eficacia y mantendrá todo su interés. ¡La-

(1) Tomo L, pág. 367.

mentable confusión de una obra científica con una práctica! En aquélla, la teoría podrá ser la parte capital, la esencia de la obra; si falla, queda ésta anulada; pero en la obra práctica, la que tiende á resolver una cuestión puramente de aplicación, resulta muy secundaria, insignificante, la cuestión de principios. Si éstos se utilizan, y se utilizan mal, si no se acierta en su empleo, entonces critíquese el resultado y el haber adoptado el principio; pero en otro caso, será, á lo sumo, una equivocación sin consecuencias. Y la equivocación, en el caso de Jovellanos, ¿podría desprestigiarle ó tan siquiera aminorar su importancia como economista? ¿Lo ha hecho, esa misma equivocación, con Ricardo y con todos los ilustres escritores de la Escuela clásica? Pues, entonces, tampoco puede mancillar el nombre de economista de Jovellanos.

Me he entretenido en este punto por la importancia que han tomado las observaciones de Costa, que han traspasado las fronteras y pueden influir sobremanera en la apreciación del *Informe sobre la ley Agraria*.

Otra crítica de Silvela sobre el mismo *Informe*, no tiene el interés de la de Costa, por referirse principalmente á cuestiones meramente superficiales, y no me ocuparé de ella.

Entiendo yo, que la crítica del celebrado escrito de Jovellanos debería plantearse bajo otro aspecto. ¿No pretende hacer resaltar males y obstáculos, y proponer remedios y fomento? Pues repasemos si ha dado el debido relieve á los distintos obstáculos, la correspondiente importancia relativa á los medios de protección que propone; si ha omitido algo importante en unos ú otros; sin olvidar en ningún caso, al hacerlo, la época en que lo redactó; aunque esto último no excluye que muchos de sus puntos sean útiles y convenientísimos en la actualidad y se miren bajo este concepto; pero para criticarlo, vuélvase á su tiempo.

Y algunas observaciones se me ocurren respecto á este punto, que añadiré á varias otras que he ido esparciendo por distintos lugares de este escrito. Encuentro á faltar, por ejemplo, un mayor relieve en el *Informe*, de varios obstáculos que

conocía ya Jovellanos; tal es, por ejemplo, el absentismo de la nobleza, que en la cuestión agrícola tiene, á mi entender á lo menos, tanta importancia como la misma vinculación civil. Compárese con lo ocurrido en Inglaterra.

Es probable que, de haber tratado á fondo y adelantado este defecto á las primeras filas, se hubiera visto conducido Jovellanos á las quejas que en el párrafo anterior se han evidenciado sobre la pereza y vagancia de los pequeños mayoralzgos, que querían imitar á los grandes señores; y este defecto capitalísimo y típico español, le llevaría como de la mano, á la pereza y consiguiente pobreza y mala alimentación del pueblo, y á multitud de otras cuestiones gravísimas é interesantísimas, á las que también correspondía concederles puestos avanzados en la exposición de males. Quién sabe si la comparación de nuestros jornaleros con los de las naciones francesa é inglesa, le hubiese hecho pensar en que aquel su famoso principio fundamental que él adoptó, y al que la vista de una nación laboriosa y aplicada había inducido á Adam Smith, en la atmósfera española debía tomar otro carácter, y no tenía el mismo valor que allá en su país de origen. La falta de capitales, podía también haber figurado entre las cuestiones más salientes, y no la desconocía tampoco Jovellanos, ya que cita como modelo el sistema americano, que reserva un tercio del capital para trabajar la tierra, esto es, como capital de explotación. También, entre los medios que propone, á más de los correspondientes á las cuestiones que acabo de citar, desearía yo ver: la emulación de los premios y concursos, honoríficos y en especie; el ejemplo y enseñanza de las granjas modelo, etc., el enlace de la ganadería con la agricultura, en país como el nuestro en que era clásica la lucha de la Mesta con el cultivo, y la aversión del labrador á la ganadería; y otras varias que no vale la pena de citar, pues no trato yo aquí de corregir ni de completar la obra de Jovellanos.

Pero todo lo dicho, no quita al interés del escrito, ni á la influencia merecida que tuvo. Repito, que acertó en casi todas las cuestiones particulares que trata, que propuso remedios acertados y medios convenientísimos de fomento; y creo que,

en nuestro mundo, basta con resolver bien tan importantes cuestiones para atribuirle el mérito debido. Añádanse las condiciones de metodización que antes he dicho, y que no ha alcanzado ninguna otra obra, que yo conozca, sobre ese asunto: una exposición clara, elegante y sobria, verdaderamente clásica, y la precisión con que define las teorías individualistas y declara sus deducciones; la concienzuda historia que precede á cada uno de sus artículos, y que tiene grandísimo interés, no sólo para los interesados ó los aficionados á cuestiones agrarias, sino general; y se tendrá idea de la capital importancia del *Informe sobre la ley Agraria*.

Un análisis minucioso de sus diversas partes, sería largo, entretenido, y quizás no alcanzase interés que compensase el espacio y el tiempo que se emplease en él. El motivo es sencillo; importaría principalmente á quien se interesase en cuestiones agrarias, y ese tal no tendría disculpa si no leyese y estudiase el escrito completo de Jovellanos. Es verdaderamente indispensable y clásico en ese terreno, y puede decirse que forma época en la historia de la agricultura española. No obstante, algunas indicaciones voy á incluir aquí, que puedan ser de interés general y no de puro detalle técnico. La primera y más importante cuestión es la de la vinculación eclesiástica y civil, que tratada ya anteriormente, voy á omitirla ahora, dejando espacio para otras cuestiones nuevas; insistiendo sólo en lo acertado y justo del procedimiento que defiende para que desaparezca la eclesiástica. En sus ideas sobre los grandes latifundios, es de notar la claridad con que ve la acción que el interés del propietario ejerce sobre el sistema de cultivo, tendiendo al cultivo extensivo ó á la ganadería, á expensas de la productibilidad; idea confirmada aún modernamente, por lo que ocurre en otros países, por ejemplo, en la Campaña romana, en ciertas regiones de Rusia, etc.

En los arrendamientos, su idea de que los plazos sean largos, y hasta de hacerlos hereditarios, se hubiese completado quizás, si, defendiendo algo menos al propietario, en ciertos casos hubiera propuesto la imposición ú obligación de arrendar; á la manera que se hace al presente en Irlanda, en

condiciones parecidas á las nuestras. Hay que reconocer que aquí, quizás haya influído su tema doctrinal para impedirle llegar á las consecuencias últimas, que exigía el remedio de los males que combate.

Citaré también, la excelente forma en que describe y ataca las cargas que la administración impone á la agricultura; muchas de ellas muy dignas de tenerse en cuenta todavía; y que me hacen recordar á su compañero Campomanes, que también se ocupa con acierto de esta cuestión. Sus capítulos sobre la enseñanza agrícola, superior para los propietarios, y rudimentaria y práctica para los labradores y jornaleros, así como la intervención que propone del clero en la instrucción (completada por Pérez Quintero encargando á éste de la enseñanza agrícola), son también de un interés capitalísimo, y lo miraré bajo otro prisma en el capítulo siguiente.

Mas no quiero ir repasando todas sus partes, tarea que sería muy grata si no resultase inútil, ya que de incomparablemente mayor agrado para el lector será el saborear por sí mismo la excelente y elegante prosa de nuestro autor y seguir sus ideas completas en su propio escrito.

Para terminar, voy á hacer notar algunas ideas importantes.

¡Cuánta razón tiene al atacar la prohibición de exportación de las lanas brutas, avisando que esas trabas harían que las demás naciones buscasen los medios de obtenerlas ó sustituirlas! Efectivamente, y por desgracia para nosotros, los hechos han venido á confirmarlo. El abuso de ese monopolio ha arruinado á esa rama agraria. En análoga materia, no hay que olvidar sus observaciones sobre los peligros de una protección excesiva á la industria, que puede traer resultados semejantes. ¿Y cómo olvidarlo cuando hemos visto en el capítulo IV lo que ocurrió con nuestra floreciente industria, pletóricamente apoyada por las circunstancias, que, poco acertadamente utilizadas, ocasionaron su ruina y arrastraron en ella á toda la Nación? No se olviden, no, esas advertencias importantísimas; trabájese por afirmar radicalmente, no sobre protecciones pasajeras, á la industria nacional. El terri-

ble escarmiento sufrido, el ejemplo aterrador de nuestra historia industrial, que en España, por lo que veo, se halla olvidado y desconocido, recuérdese á cada paso, y marque la pauta para ocuparnos en asentar sólidamente nuestras industrias. Enseñanza fundametalísima, en que no se insistirá nunca bastante.

También quiero notar, el valor grande que concede Jovellanos al efecto moral que los cerramientos, y con ellos el interés natural por su progreso y bienestar, ejerzan sobre el labrador. Únase á éste el interés, mencionado en otro lugar, por la población rural dispersa, y se tendrá otro importantísimo motivo para su fomento. Aquí, su principio del interés del individuo produce los frutos más sazonados.

Y me quedan dos puntos, que son dos aspectos de una misma cuestión, con los que voy á cerrar este capítulo. El fomento de obras públicas en provecho de la agricultura; y su prelación. Son puntos tan importantes, tan capitales, que temo no poder darles el relieve que se merecen. Las obras públicas, comunicaciones, canales, riegos, ¿quién no tiene ya olvidado, de puro sabido, que son cosa importantísima? Lo sabemos todos. Pero ¿quién se ocupa de ellas, quién las estudia, quién las realiza? Y caso de que se encuentre quien haga todo esto, ¿cómo se plantean, se tramitan, se estudian y se ejecutan? En la mesa del café ó en la tertulia del casino todos hacemos y deshacemos; los planes más atrevidos son cosa llana; los proyectos más fantásticos, cosa hacedera y fácil. ¿Y los hechos? Allí tenemos siglo y medio en proyecto, la ley Agraria; en estudio, la cuestión de los foros; están ahí, más de dos siglos ha, cañales tan importantes como el de Campos, y las canalizaciones del Tajo, Guadalquivir, Ebro y otras; el catastro se hizo.... en tiempo de Felipe II, con el mapa de España; ese catastro y ese mapa; pregunto yo, ¿dónde están? Las carreteras..... excelentes. Los caminos vecinales..... mejor aún..... Los puertos, en obra algunos; pero ¿cuántos esperan? Escuelas; hay que verlas. En cambio, que haya una plaza libre en el Ministerio de Fomento ó en el de Instrucción..... ó en otro. Allí se verá movimiento, vida, ac-

tividad; allí aparecerán, desplegando todas sus energías, los padres de la Patria; llegó la hora de moverse, de hacer algo útil por el país.

Jovellanos, que fué político y ministro, nos aconseja con toda su serenidad de juicio, que en las obras públicas procedamos con todo orden y método, que las estudiemos á fondo, las llevemos á cabo, tras de maduro examen de su utilidad, de sus exigencias técnicas y del orden relativo en que deben llevarse á cabo. Y nos advierte, repito, nos advierte que no hagamos caso, que ahuyentemos á esos terribles enemigos que tenemos dentro de nosotros, al favoritismo y al caciquismo. Ahí, señores, está la plaga; ése es el mal. Y en otro lugar, con un acierto sin igual y que él sólo valdría por todos los errores imaginables de su ley Agraria, nos dice que la política, en España ha hecho más daño y tenido más influencia en la marcha de la agricultura, que las condiciones del suelo y del clima. Sapiéntísima observación, nunca bastante bien ponderada. Caciquismo, favoritismo, política. Los enemigos más terribles de las obras públicas y del progreso, no sólo en agricultura, sino en todos los órdenes de la actividad.

Caciquismo que anula ó que impone, según le acomoda. Favoritismo que hace prevalecer lo superfluo, lo inútil, lo dañino, que llena los negociados de personal insolente, indolente, ignorante, con las incomparables funestas consecuencias que son de rigor. Política, ¡ah! la política. Ministros cada tres meses, que llevan por bandera (cuando llevan algo) deshacer lo hecho, y empezar á empellones, sin qué ni para qué, por decir que hacen algo, cuanto más raro, más chocante..... y más inútil, mejor; y menos mal si no estropean lo que exista; que llevan..... eso sí, personal abundante, y montones de recomendaciones de los amigos para resolver..... (á gusto, es claro, de los dichos amigos) tales ó cuales asuntos pendientes; que saben que están allí de paso, por meses, por semanas quizás; sin fe, sin entusiasmo, sin ideales, y lo que es peor, sin ideas; muchas veces, casi todas, sin conocimientos. Y si no se cree esto, ¿quién explica

que se pueda pretender ser eminente, eminentísimo, esto es, digno de ser ministro, á la vez en varios ramos? Y á diario estamos viendo un trasiago curiosísimo de carteras.

En fin, mátese al caciquismo y al favoritismo; búsquese personal verdaderamente competente, entusiasta y activo, y retribúyasele bien, conforme es merecido; *háganse estables y deslíguense de la política* ministerios tan importantes como los de Fomento é Instrucción, y quizás de Hacienda; y entonces podremos pensar seriamente en obras públicas y en enseñanza, y tendremos derecho á mirar de frente al porvenir.

Eso nos dice Jovellanos. Esa es la moraleja de su ley Agraria.

CAPÍTULO VIII

JOVELLANOS Y LA INSTRUCCIÓN

§ 1.º—PRELIMINARES.

Hemos llegado, por fin, á la parte de nuestro estudio que más actualidad ofrece, de la que mayor número de enseñanzas podemos deducir. Es, en primer término, la más importante: afirmación que podrá parecer atrevida, si se recuerda que no ya sólo la política, sino lo que es mucho más importante, la misma moral, y las bases de la prosperidad de los pueblos, la economía, han sido las cuestiones que la han precedido; y no es fácil encontrar asuntos de mayor importancia, ni de aplicación más inmediata. Y sin embargo, fijémosnos nada más que en que la educación es la clave para resolver esos mismos temas; que además prepara y encarrila la vida toda y la posición social del individuo; que es la semilla que en su fructificación clasifica al hombre en la sociedad, la base en que se cimenta el edificio de la labor del ciudadano, y se verá que el horizonte que encierra es inmenso, que es el más importante, y que abarca todos los órdenes de la actividad, y entre ellos muy de cerca los dos fundamentalísimos que hemos tratado. Y no deja de ser motivo muy atendible para concederla nosotros el lugar preferente, el que el mismo Jovellanos tuviese á la educación por su tema favorito, la tratase como á la niña de sus ojos, la otorgase todo su interés y todo su cariño; y á la vez, esta su admiración, este su profundo interés por la instrucción, no es lo que me-

nos contribuye á la formación del elevado pedestal en que se levanta la figura del egregio asturiano á la altura á que la contemplamos, sino que forman la parte más saliente y más robusta de su base. También creo que convendrá aclarar algo esta proposición, por constituir un aspecto bajo el que no se ha contemplado hasta ahora, que yo sepa, al fundador del Instituto Asturiano. Se ha visto, se sabe y es conocido que se ha ocupado y preocupado mucho de la instrucción y la educación; que cifró él mismo la gloria más legítima de su vida, y todas las ilusiones, en aquel notable establecimiento de enseñanza, hechura suya; que se encargó de algunas reformas en los estudios de ciertos Colegios; proyectó la transformación de las Universidades, sin que, desgraciadamente, conozcamos sus propósitos sobre ello; y ya dije antes, que luego, en repetidas ocasiones, se ha discutido sobre su mayor ó menor acierto al proponer tales ó cuales obras para el estudio de determinadas materias: y poco más creo que se ha dicho sobre esta cuestión. Y tengo para mí, sin que esto quiera envolver la menor crítica para los jovellanistas, que es tema muy lejos de hallarse agotado; que sólo ha presentado hasta ahora su cara superficial, cuando es así que encierra en su interior bellezas tan sublimes y tan valiosas joyas, que á no dudar han de cautivar la admiración de los entusiastas. La cuestión tiene, además, el atractivo de la oportunidad; sigue siendo de interés palpitante, continúa en la vanguardia, á la cabeza del avance que pretende el país hacia el progreso; y como veremos, muchas de las ideas que hoy se presentan en el extranjero como de actualidad en este terreno, se hallan ya claramente expuestas y precisadas por Jovellanos. Autor de ayer y autor del día; quien propaga y reforma, no puede pretender mayor gloria: no fué sólo de su siglo, es también, más quizás, del nuestro.

Si en las ideas políticas pudo tener á la vista el modelo de la Constitución inglesa, y la admiración que inspiró ésta á Montesquieu y á otros sus escritores favoritos; si en sus ideas morales, la religión, que con tanta sinceridad y fervor profesaba, le servía de guía infalible y de norma segura; si

en sus ideas económicas se había dejado sugestionar por los atractivos de la nueva escuela, hasta el punto de que, arrastrado por lo atrayente de sus principios y por el modo magistral con que su fundador la expresó, llegó á cerrar sus ojos en algún caso á los inconvenientes con que pugnaban sus teorías; dificultades, por otra parte, desconocidas en su época: en cambio, en instrucción, en una buena parte de sus ideas, y precisamente en las más originales é importantes, no tiene, que yo sepa, modelos que imitar ó doctrinas que seguir, y es suya propia la gloria de haberlas concebido. Algunos interesantes ejemplos veremos de esto; sin que sueñe yo, naturalmente, con estas observaciones, pretender que todo, ni tan siquiera que la mayor parte de sus ideas educacionales, sean originales, ni aun que las que lo son merezcan todas una admiración sin restricciones. Ni eso cabría en nombre alguno, ni es siquiera imaginable. Jovellanos ha dicho cosas importantísimas, tiene ideas valiosísimas; ellas forman su valer. Aprovechémoslas, recojámoslas, procuremos utilizarlas; y agradezcamos y admiremos á quien nos las legó.

Como en los capítulos precedentes, por considerar como menos interesante el analizar sistemáticamente sus obras, que el aquilatar y abrillantar las piedras preciosas engarzadas en ellas; por preferir á un estudio árido y poco productivo, cual el de una sistematización, que en este caso existe en varios aspectos, y por cierto bien lógica y ordenadamente presentada en sus trabajos, el más ligero, y á mi entender, más remunerador y agradable, de rebuscar lo nuevo, lo interesante, ó lo que ofrezca aplicación inmediata, y clasificándolo en lo que cabe, formar un mosaico de escogidos tonos, de piezas seleccionadas, atractivo y útil, cuya contemplación nos agrade y cuyo contenido nos enseñe, voy, en lo que sigue, á colocar en un tríptico los tres distintos aspectos, bajo los que mi pobre apreciación, me ha hecho ver podían agruparse las ideas que con más fuerza me han sugestionado entre los montones de mármoles preciosos que Jovellanos nos coleccionó en esta materia; dejando obrar, en cuanto quepa, á sus mismas palabras, para conservar el colorido original;

yo colocaré sólo la humilde argamasa que los una y sostenga, para que puedan brillar con todo el esplendor, y marcar las figuras que mis ligeras indicaciones desearían trazar. ¡Que otro más hábil recoja esos materiales, y agrupándolos en forma más acertada, engastándolos en montura más preciosa, realce el efecto de tan valiosos elementos!

§ 2.—IMPORTANCIA DE LA INSTRUCCIÓN.

Párrafo inútil, éste, para los muchos que conceden á la educación y á la instrucción el valor que se merecen. ¡Pero cuántos otros, aun entre los que se estiman ilustrados, y entre las figuras salientes de la política, consideran á la educación, y á la instrucción, á la general del pueblo, á la de sus mismos hijos, como una simple carga, que se cumple saliendo del paso con el menor trabajo posible, dedicándola una atención pasajera, ó..... como un ministerio más! Á estos va destinado este parrafito, ya que los primeros, los que anteponen la instrucción y su cuidado á todo otro deber del ciudadano, y sobre todo del hombre público, y no sólo en teoría y con los labios, sino con el corazón y con sus entusiasmos, han de sonreirse con desprecio al ver que yo me empeño en demostrar la importancia que un hombre insigne é ilustrado, un Jovellanos, daba á la educación y á la verdadera instrucción: es natural, dirán; es lógico; no sería quien fué si no hubiese pensado de esa manera. Perdónenme los tales, y pasen á los párrafos siguientes, mientras yo me entretengo un rato con los segundos, haciendo desfilas ante sus ojos algunas de las elevadas y admirables frases que nuestro ilustre asturiano dedicó á tan interesante tema.

Bien á fondo, poniéndola como cuestión preferente á la cabeza de todas las restantes en su *Tratado de enseñanza*, se ocupa largamente en dilucidar la interesante pregunta: «¿Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social?» «Sin duda» contesta sin vacilar, «ésta es una verdad no bien reconocida todavía, ó por lo menos no bien apreciada,

pero es una verdad. La razón y la experiencia hablan en su apoyo» (1). Léase con cuidado cuanto expone sobre este asunto, con su característica difícil facilidad, y se verán allí los más distintos aspectos, tocados con una maestría y dilucidados con una sencillez admirables; como cuando hablando de la acción del Gobierno, de la opulencia y poder del Estado, «que pueden derivarse de la prudencia y de la vigilancia de los Gobiernos», pregunta: «Pero ¿acaso pueden buscarlos por otro medio que el de promover y fomentar esta instrucción, á que deben su origen todas las fuentes de la riqueza individual y pública? Todo otro medio es dudoso, es ineficaz; éste sólo es directo, seguro é infalible».

«Ya no es un problema», afirma en su *Informe* á Carlos IV, «es una verdad generalmente reconocida, que la instrucción es la medida común de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas poderosas ó débiles, felices ó desgraciadas, según sean ilustradas ó ignorantes.»

Y en su oración inaugural del Real Instituto Asturiano, hablando del adelanto de las naciones extranjeras, dice: «Conocieron que la firmeza de los Estados ya no se derivaba tanto de la virtud y el valor, cuanto del número y riqueza de sus miembros»; y excita á sus compatriotas: «Asturianos, ved aquí el grande objeto de los nuevos estudios..... promover los conocimientos útiles para perfeccionar las artes lucrativas..... para aumentar la población y la abundancia, y para fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha de sus miembros». Tal era la confianza que tenía en el valor y progreso científico y en la influencia que éste ejercía en el estado y esplendor de las naciones, que no vacila en preguntar en su elogio de Carlos III: Todo prosperaba «á impulso de la protección y el orden. ¿Qué humano poder hubiera sido capaz de derrocar á España del ápice de grandeza á que entonces subió, si el espíritu de verdadera ilustración la hubiese enseñado á conservar lo que tan rápidamente había adquirido?»

(1) Tomo XLVI, pág. 230.

Y la importancia que concede á la educación para la vida práctica, para el individuo, bien clara la expresa, al decir en una de sus simpáticas cartas á Posada: «Virtud, instrucción; he aquí lo que siempre dura: con estos vestidos, que nunca se gastan, el hombre está seguro de que nunca se verá en cueros» (1).

Sobre cuáles sean los perjuicios que causa la falta de instrucción, aparte de cuanto dice sobre ello en la citada «primera cuestión» de su *Tratado de enseñanza* y en otros muchos puntos, no quiero dejar de citar por su importancia unas líneas memorables de su ley Agraria: si «volviéremos la vista á lo mucho que nos queda que andar en este inmenso camino, conoceremos cuánta ha sido nuestra desidia, cuánto el atraso de nuestra agricultura y cuánta la necesidad de remediarla. ¿Dónde, pues, está la razón de tan grave mal? La sociedad (2), prescindiendo de las causas políticas que ya dejo indicadas, halla que en el orden moral sólo puede existir en la falta de aquella instrucción y conocimientos que tienen más inmediata influencia en la perfección del cultivo. Corramos al remedio» (3). Y como curioso, tampoco quiero dejar aquel paraje de sus cartas á Posada: «¿Tuvo la guerra, tiene ni tendrá, si Dios no aleja este azote de sobre el género humano, más que una causa? Todos dirán que la ambición, y así es; mas yo pongo sobre ella la ignorancia». Muestras todas bastante caracterizadas, y que por eso he escogido entre el cúmulo de ellas que se me presentaban en sus escritos. Es constante, es incesante su labor en poner de relieve la preeminencia de la instrucción. ¿Qué mejor ni más elocuente que sus hechos? ¿No dedicó gran parte de su vida al fomento de la instrucción, y más que nada á su querido Real Instituto Asturiano, «consagrando el último trozo de su vida á mejorar la instrucción pública», cual expone como su deseo y su ilusión en su representación á Carlos IV, á raíz de su reclusión en Valdemuza? Pero el monumento más grandioso,

(1) Tomo L, pág. 213.

(2) Económica Matritense.

(3) Tomo L, pág. 122.

la confirmación más absoluta de la importancia que toda su vida había concedido á la enseñanza, de que la ilusión de su corazón y el conjunto de sus aspiraciones eran mejorarla y perfeccionarla, nos lo ofrece su conducta en la Junta Central, cuando, propuesto por sus compañeros para la presidencia de la Comisión de «Constitución», no aceptó ésta, sino la de «la Junta de instrucción pública, cuya presidencia preferí á la de constitución que me señalaban mis compañeros, por el íntimo sentimiento que estuvo siempre grabado en mi espíritu de que *la buena instrucción pública* era el primer manantial de la felicidad de las naciones», etc.

Todas estas ideas, como se ve, son durables, conservan su valor íntegro, no pasan y se olvidan, sino que quedan..... Y Dios quiera que obren. Pondré fin á este párrafo recordando una vez más aquel su elogio á Carlos III, todo él un himno á la instrucción, y en el que recoge como lema aquellas regias é inolvidables palabras de nuestro gran legislador el Rey Sabio, que deben resonar como eco venerando de tiempos que despreciamos por incultos y por semisalvajes, y que, sin embargo, nos envían sonidos que en sus sencillos tonos encierran ideas las más sublimes, tanto, que bastarían por sí solas para engalanar una época, y que recogidas con nuestro mayor respeto y nuestra admiración más profunda, deberíamos tomar á gala el inocularlas en el estandarte de nuestro progreso: «É aun deben (los reyes) honrar é amar á los maestros de los grandes saberes..... por cuyo consejo se mantienen é se enderezan muchas vegadas los reinos» (1).

Remembranza imperecedera para nuestros políticos.

§ 3.º—REFORMAS.

He dividido en «reformas» y en «ideas», términos, como se ve, poco diferentes, y que en realidad más que una divi-

(1) Rey Don Alfonso el Sabio, en la ley 3.^a, tit. X de la Partida segunda. Tomo XLVI, pág. 311.

sión representan una separación casi exclusivamente subjetiva, debida á la manera como voy á apreciarlos y á presentarlos, los interesantes asuntos que trata nuestro autor sobre mejoras de instrucción pública. Pero desde luego debo advertir que, como puede ya deducirse de lo imperfecta que reconozco mi clasificación, no ha de extrañar que mucho, casi todo lo que en cada párrafo exponga, pudiese fácilmente pasar al otro. La reforma se hace con ideas nuevas; las nuevas ideas son de reforma. Pero las que incluyo entre las «reformas» van á referirse principalmente á su tiempo, y lo que voy á colocar bajo «ideas», ó son aspectos generales más que estrictas reformas, ó, aunque inspirado en su época, como no puede menos de ser, ofrece una actualidad tan marcada en nuestros días, que en buena parte podría considerarse obra de un docto y entusiasta escritor de la actualidad. Tras esta disculpa previa, permítaseme empezar con las «reformas».

Reforma supone deficiencia, abusos, faltas, errores; y á la verdad que no escaseaban éstos, como ya he dicho en su lugar, en nuestros establecimientos de enseñanza. ¡Cuántas veces y con qué sentimiento los lamenta Jovellanos! «¡Qué abandono tan lamentable en nuestro sistema de instrucción pública! No parece sino que nos hemos empeñado tanto en descuidar los conocimientos útiles como en multiplicar los institutos de inútil enseñanza», dice en su ley Agraria; y en su discurso sobre la Geografía histórica, añade: «España, después de haber despertado la atención de las demás naciones, y dádoles el primer impulso para que la siguiesen en tan ilustre carrera, contenta con el fruto de sus victorias y dormida sobre sus laureles, empezó á desdeñar los estudios á que los debiera, y como olvidándolos casi por dos siglos enteros, se abandonó á las especulaciones de una filosofía estrepitosa y vacía, en tanto que otros pueblos, contemplando los cielos, explorando la tierra y cultivando las ciencias naturales, corrían á un mismo paso á la cumbre de la ilustración y la opulencia». Decadencia, como se ve, debida á la estancación. Pero ¿qué más? si la misma Universidad de

Oviedo escribe á Jovellanos: «Obscurecida largo tiempo entre las tinieblas del escolasticismo y aherrojada con las cadenas de la preocupación, se esforzó varias veces á buscar la claridad y sacudir el yugo que la oprimía» (1); á lo que contesta, animándola, Jovellanos: «Pero aquel con que el sabio claustro se prepara en el día á mejorar la enseñanza de las ciencias especulativas y á reformar sus antiguos métodos, empeña más y más, así mi gratitud como mis deseos de concurrir en todo quanto pueda al logro de un designio tan recomendable y digno de su sabiduría». Y en una carta sin fecha (2) se lee: «Salamanca, dentro de pocos años valdrá mucho más que ahora, y aunque poco, vale ahora mucho más que hace veinte años»; apreciando, como se ve, los intentos de reforma que se hacían por aquel tiempo.

En su ley Agraria, refiriéndose á la necesidad de reformar el modo de ser de las universidades desde sus cimientos, leemos: «Mientras sean lo que son y lo que han sido hasta aquí, mientras estén dominadas por el espíritu escolástico, jamás prevalecerán en ellas las ciencias experimentales». «Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes, contra el espíritu y aun contra el tenor de nuestras sabias leyes; tantas cátedras, que no son más que un cebo para llamar á las carreras literarias la juventud, destinada por la naturaleza y la buena política á las artes útiles, y para amontonarla y sepultarla en las clases estériles, robándola á las productivas.» Mas ¿para qué multiplicar las citas en asunto tan claro? De mayor interés nos resultará el leer lo que escribe á Posada, en 1800; en que, refiriéndose á su Real Instituto Asturiano, apostrofa á la Nación de esta manera: ¡Ah! «¿Quieres ser verdaderamente sabia? Reforma tus universidades; erige en cada provincia un Instituto como éste; protege las letras y los literatos, y volverás á ser, como fuiste un día, la primera nación del mundo sabio». Frases que subraya él

(1) Somoza. *Las amarguras de Jovellanos*, pág. 429.

(2) Tomo L, pág. 366.

mismo. Y bien pensaba en completar su Instituto con arreglo á este ideal, pues el año anterior escribía á Vargas Ponce: «que pida á Dios que yo organice mis cátedras de humanidades castellanas, lógica y ética, y economía y comercio, que con las de matemática, náutica, física, lenguas, dibujo y geografía histórica, que están ya bien establecidas, completarán la más granada educación que pueda prometer España» (1). Por eso es natural ver en su elogio á Carlos III: «No desconoceréis cuál era este espíritu que faltaba á la Nación. Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración». ¡Qué mucho que se ocupase con verdadero afán, en todas las épocas de su vida, de reformar la instrucción, quien tanto se interesaba por ella! Léese en las Memorias de Godoy: «Deseoso de hacer llenar y cumplir lo que faltaba, erigí una Junta especial que trabajase un nuevo plan en armonía con las mejores enseñanzas de la Europa, para lo cual se pidieron largos informes á los literatos que viajaban por cuenta del Gobierno, y en España á los que gozaban de más reputación en el conocimiento y en el gusto de los estudios útiles y fructuosos. Jovellanos y Saavedra fueron de este número.....» «Los trabajos estaban grandemente adelantados cuando dejé el ministerio. Yo legué especialmente este negocio al ministro Jovellanos.» Ya vimos antes que el ministro Caballero anuló este trabajo.

Pero ¿había causas que particularmente influyesen en la decadencia y costumbres y abusos arraigados que conservaban los gérmenes de corrupción y evitaban el progreso? El mal más grave, el más profundo y el más extendido, era indudablemente la corrupción de la escolástica, que sutilmente enlazada por sus defensores con la preponderancia religiosa, se defendía con tenacidad contra todos los ataques, y con su atmósfera pesada y viciada apagaba cuantas luces pretendían introducirse en la enseñanza para alumbrarla y despejarla. Arremete con bríos Jovellanos contra esta degeneración, y á pesar de no ser «manteísta» y de no formar

(1) Tomo L, pág. 266.

entre los «regalistas» avanzados, cabecillas del bando opuesto, no transige, y no perdona medio de atacar con todo denuedo á la escolástica, por cierto repetidas, numerosísimas veces, convencido de la gravedad y arraigo del mal, de ser además la dolencia muy extendida, y de la absoluta necesidad de purificar aquel ambiente. Pondré algunas de sus palabras.

Objeto hasta de su desdén, escribe á Posada llamándola *roña*; «porque no dudo que Vázquez, si no desmiente su buena pinta, si se resuelve á sacudir la roña escolástica.....» (1), desprecio que muchas veces aparece en sus escritos, pero que hace extensivo hasta á los eclesiásticos cuando pregunta: «¿De qué le sirven á la Iglesia ni al Estado estos que llaman teologazos, sólo porque son buenos esgrimidores de escolástica?» (2).

Pero atacando en serio y con profundidad la cuestión: «El escolasticismo»—dice en su reglamento para el Colegio de Calatrava—«mezcló á la pura y santa teología positiva las sutilezas aristotélicas, y sustituyó al estudio de las fuentes el de una increíble muchedumbre de cuestiones frívolas y ridículas» y un método oscuro y sofístico. «Alejen con el mayor cuidado á sus discípulos de la confusión y peligros del antiguo método escolástico» y de su obra, recomienda y manda á continuación. Opinión que confirma, una vez más, en su elogio á Carlos III: «La filosofía de Aristóteles había tiranizado por largos siglos la república de las letras». «Poco útil en sí misma porque todo lo da á la especulación y nada á la experiencia.....» Todas estas diatribas van, sin embargo, sólo contra los abusos, no contra la escolástica en sí, ya que hasta cuando habla de la forma silogística, que fué á no dudar uno de los principales gérmenes de la fermentación, dice: «Ni por esto se crea que condenamos el uso del silogismo, sino su abuso» (3).

Si importante es su campaña contra la degeneración escolástica, no lo es menos la que emprendió para perfeccio-

(1) Tomo L, pág. 234.

(2) Tomo XLVI, pág. 278.

(3) Tomo XLVI, pág. 290.

nar y dirigir la enseñanza del derecho, igualmente viciada é incompleta; y sobre ambos asuntos habla á la vez, usando del argumento poderoso que da la propia experiencia, en su célebre discurso de recepción en la Academia de la Historia, en que con tanta energía, solidez y acierto como elocuencia, propone la reforma radical de esa enseñanza: «En mis primeros estudios seguí sin elección el método regular de nuestros preceptores. Me dediqué después á la filosofía, siguiendo siempre el método común y las antiguas asignaciones de nuestras escuelas. Entré á la jurisprudencia sin más preparación que una lógica bárbara y una metafísica estéril y confusa, en las cuales creía entonces tener una llave maestra para penetrar al santuario de las ciencias. Mis propios directores miraban como inútiles los demás estudios, incluso el de la historia; y dedicados siempre á interpretar las leyes romanas, creían perdido el tiempo que se gastaba en leer los fastos de aquella república. De modo que hasta el ejemplo de mis propios maestros contribuyó á separarme de un estudio que después el tiempo me hizo conocer del todo necesario». ¡Cuán interesante, cuantísimo, es sobre este particular su excelente carta al Dr. Prado sobre el método de estudiar el derecho! (1). Debería copiarla íntegra, pero en la imposibilidad de hacerlo, como en tantas otras cuestiones, remito al lector á la lectura de su original. Ataca al estudio del derecho romano, entonces considerado como el fundamental para el abogado; y no quiero dejar de transcribir su opinión de que el derecho canónico, como el patrio, «debería empezar por su historia, seguir por sus fuentes ó lugares canónicos, continuar por el derecho público eclesiástico y acabar por unas buenas instituciones de derecho canónico español».

¡Con cuánto cariño recomienda el estudio de la nueva ciencia económica! La importancia que le da se expresa en el elogio de Carlos III en las palabras: «Su fin es apoderarse de estos conocimientos, distribuirlos útilmente, acercarlos á los objetos del provecho común, y en una palabra, aplicarlos por

(1) Tomo L, pág. 145.

principios ciertos y constantes al gobierno de los pueblos. Ésta es la verdadera ciencia del Estado, la ciencia del magistrado público. Carlos vuelve á ella los ojos, y la economía civil aparece de nuevo en sus dominios». Y en su discurso sobre la felicidad de Asturias: «He dicho que quisiera que nuestros socios supiesen la economía política, que es la ciencia del ciudadano y del patriota». En muchos otros lugares recomienda el mismo estudio. Finalmente, y después de mencionar de pasada su sumo interés y cuidado por que el estudio de esas ciencias exactas, y sobre todo el de las físicas y naturales, no las degenerase á doctrinarias, como había ocurrido á las filosóficas, «pues sea la que fuere, la física puramente especulativa será siempre más dañosa que útil. La física que yo desearía debe ser experimental»; para llegar ya al párrafo siguiente, continuación de éste, cual dije al principio, pero de mayor actualidad quizás, haré notar la importancia que da y el interés con que insiste una y otra vez en la necesidad del estudio de la lengua patria y de perfeccionar el de la gramática castellana, recomendando, é imponiendo cuando podía, para ello, el empleo del método comparativo, partiendo de la enseñanza de la gramática general; cuestión pedagógica de importancia capitalísima, renovada en los novísimos días, de la mayor actualidad en Alemania y otros países, y que por tanto ha de ser el eslabón que enlace este párrafo con el que sigue.

§ 4.º—IDEAS.

Tiempo, muchos años van desde que ha hablado Jovellanos, y ese triste desconocimiento de nuestras glorias más genuinas, que acompaña á la instrucción superficial, característica de muchos políticos españoles, ha hecho, sin duda, que las reformas de la enseñanza no hayan, más que en parte, seguido los derroteros que su sabio criterio nos trazó. De otra manera, resultaría inexplicable que ideas tan acertadas y observaciones tan pertinentes, no se hayan tenido en cuenta, para utilizarlas con el honor que se merecían y el provecho

que entrañaban. La simple reseña de varias de estas ideas va á darme la razón.

Empezaré por las cuestiones que pueden llamarse «orgánicas», relativas á la disposición de la enseñanza. Su plan de Instrucción pública, presentado en Sevilla á la Junta Central á fines de 1809, es, todo él, un conjunto de ideas á cual más importantísimas, de que luego citaré algunas, advirtiéndolo aquí á la ligera, que en él propone el Consejo de Instrucción pública, luego constituido. Trabajo es ese «plan», que no debería dejarse de la mano, para utilizar los muchos y valiosos tesoros que encierra, como tantos otros de sus escritos sobre instrucción, que, como he dicho varias veces, son, á mi modo de ver, los de mayor interés para nosotros.

Un detalle si se quiere, pero cuestión que tiene su valor, y grande, para que la instrucción pueda tomar altos vuelos, es, sin duda, la de que el profesorado sea eminente y se consagre con entusiasta decisión y por completo á su ministerio, mejor diría, á su apostolado. ¡Con cuánta razón dice á este propósito Jovellanos!: «Sé que sólo se pueden esperar buenos discípulos de buenos maestros, y que no se pueden esperar buenos maestros sin buenas dotaciones» (1). ¡Sabias palabras! ¿Cómo se quiere atraer al magisterio á las cabezas más sobresalientes, conscientes de su valer y de su supremacía, con sueldos mezquinos? ¿Cómo se pretende, aun en los casos en que el amor á la ciencia se sobreponga á la ambición propia del mérito—los sabios también son hombres,—que el maestro, el profesor, el catedrático, que debe vivir, y tiene el deber, y cifra sus anhelos sociales en lograr para su familia, si es que no para él, una posición adecuada, lo más elevada posible en la sociedad, pueda limitarse á los mezquinos estipendios usuales en nuestros establecimientos docentes, y no procure aumentarlos con trabajos ajenos á su cátedra, que han de distraerle de los altos ideales de la enseñanza? ¿Por qué en el extranjero vemos que el profesor consagra frecuentemente su existencia completa al estudio y progreso de su ciencia,

(1) Apéndice XIII á la Noticia sobre el Real Instituto Asturiano.

al logro de excelentes discípulos, cuando estos casos tan raros suelen ser en nuestro país? ¿No se considerará como el motivo material, despreciable, prosaico, como quiera calificársele, pero práctico, humano, real, de esta diferencia, el que allí se le paga bien, le es suficiente su haber para una existencia decorosa, y á veces distinguida, y aquí, hasta en la Universidad, recibe menos que un buen oficial de cualquier oficio?

Ligado con este punto se encuentra el de la situación de los centros docentes. Las grandes capitales ofrecen ventajas al profesorado español, y éste las prefiere, por regla general, por el motivo decisivo de que permiten más fácilmente ocupaciones secundarias.... ó principales. Pero en otras condiciones, sería preferente la instalación de los centros docentes superiores, en poblaciones de menor importancia. Ejemplo práctico: las Academias militares, cuyo profesorado se halla exceptuado de esa penuria de asignación. Jovellanos, educado en Salamanca, en Ávila y en Alcalá, aprecia las ventajas de las pequeñas poblaciones, y en su elogio al marqués de los Llanos, nos regala con una delicadísima y preciosa apología de los centros de estudio en localidades de poca población. No puedo resistir al deseo de trasladarla: estudió el marqués en Alcalá, «ciudad que parecía fundada en obsequio de las ciencias, poblada solamente de escolares, y la mejor residencia de un joven que entraba en la carrera de las letras. Todo en estos pueblos anima y favorece la aplicación de los estudios. La conversación de los buenos instruye, su ejemplo alienta y estimula, y su amistad inspira un amor preferente á la sabiduría.....» «La ciencia es sin disputa el mejor, el más brillante adorno del hombre, especialmente en las ciudades de enseñanza. En otras poblaciones la gallardía, la riqueza, el lujo y los talentos frívolos roban, por lo común, la atención y los ojos de los jóvenes; pero en éstas nada es estimable, nada bien visto, que no tenga relación con los estudios y las ciencias» (1). Sabido es, y ya lo hemos repasado en el párrafo precedente, que su labor constante fué la de proclamar y ex-

(1) Tomo XLVI, pág. 284.

tender el estudio de las ciencias matemáticas, de las físicas y de las naturales, despreciadas ó poco conocidas á la sazón en España. La instalación de los medios complementarios y esenciales de enseñanza, como ramos auxiliares, dibujo, etc., museos de modelos, instrumentos, y en una palabra, la parte práctica de estas enseñanzas, la recomienda y hace resaltar de modo muy especial; y así leemos en la ordenanza para el Real Instituto Asturiano: «Cuarto: Que por consiguiente en estas ciencias, como experimentales, la enseñanza se debe hacer más bien por medio de experiencias que de racionios» (1), con otras varias atinadísimas reglas al mismo fin. Y el germen de los laboratorios modernos, puede verse en la ya citada noticia sobre el Real Instituto Asturiano, y bajo aspecto más general, en su plan de Instrucción pública, donde dice: «Convendrá que estas bibliotecas, estén bien proveídas de globos, atlas, cartas geográficas é hidrográficas, modelos de máquinas é instrumentos científicos, monetarios y otros auxilios necesarios para el adelantamiento de la literatura y de las ciencias». «No será menos conveniente al mismo fin el establecimiento y multiplicación de gabinetes de historia natural, y señaladamente de mineralogía, con los instrumentos y auxilios que pide este ramo.» Ideas, como se ve, completamente modernas, pues además quiere *que sean públicos* todos estos laboratorios, que en estos últimos años tanto se han preconizado y puesto de relieve, y afortunadamente también en práctica, en muchos casos. Justo es que recordemos quién los inició hace más de un siglo, y que notemos además, que estos pensamientos, unidos á su decidida oposición á la anexión de la enseñanza de ciencias experimentales, y sobre todo de las de aplicación, á las Universidades, y completados con la defensa de su instalación independiente, forman la idea fundamental de las escuelas técnicas superiores, que es lo que, bajo otro nombre, el de «Instituto» (aplicado hoy día á la enseñanza media (2),

(1) Tomo L, pág. 413.

(2) El primer Instituto, en el sentido que hoy día se da á esta palabra, fundado en España, fué el de Santander en 1839, creándose después otros varios entre 1845 y 1847.

y por eso quizás, confundido con los actuales, y menos ápreciado), quiso hacer *é hizo*, al crear y montar su Real Instituto Asturiano. Véase toda su organización y planes de estudio; atiéndase á su época; y no podrá menos de afirmarse: fué la primera Escuela de ingenieros de España.

Para completar la labor de esos establecimientos de enseñanza y de estos laboratorios, «todavía son necesarios otros establecimientos para la extensión, propagación y progresos de la literatura y las ciencias, los cuales deben tener por objeto la parte trascendental y sublime de su estudio, etc.»; «academias ó asociaciones literarias», además otras militares; «en la Corte ó en otra gran capital del reino dos academias generales» (literatura y ciencias); y en general multiplicar las entidades económicas, las bibliotecas públicas, etc.

¿Y qué diré de aquel art. 5.º de su plan de enseñanza, en que pide libros de texto muy concisos, para dejar al maestro el cuidado de decorarlos y á los discípulos el de completar el todo en obras de consulta? Unido está á otra importante idea de que luego trataré: á la de formación de la personalidad en el alumno; con lo que aun criticable, si se quiere, la propuesta que hace del empleo de libros de texto, deja, por otra parte, amplio camino y trata de amenguar sus defectos; y si en la base cuarta propone unificación de método y de textos en los diversos establecimientos de iguales estudios, lo hace «sin que por esto se pretenda dar á la instrucción nacional una estabilidad dañosa á los progresos de las ciencias: primero, porque los elementos escogidos para la enseñanza deberán ser siempre los mejores que sean conocidos en el día, y siempre pospuestos á cualesquiera otros que en lo sucesivo aparecieren y sean más á propósito; segundo, porque los sabios dados á cultivar ó promover las ciencias gozarán siempre de aquella *absoluta libertad de opinión* que no se oponga á la pureza de la religión y de la moral, ni al orden y sosiego público». Observaciones que valen por sí, con mucho exceso, lo que de defectuoso pueda hallarse en lo que motivó estas declaraciones.

Pero sobrepuja á todas estas ideas, á mi pobre entender,

el que trate de lo que hoy llamaríamos «extensión universitaria», en aquella importante base tercera: «Si convendrá que en los pueblos de universidad ó instituto se permita á algún sujeto de eminente ciencia enseñar algún ramo particular de ella á costa de los que voluntariamente quieran estudiarla; y en tal caso (la Junta meditará), cómo deberá darse este permiso, velarse sobre esta enseñanza, y determinar el honorario que habrá de recibir el maestro de sus discípulos». Cuestión modernísima que, modificando la forma de estipendar al *sabio maestro*, es de una trascendencia sin igual para el progreso científico. Algo ha hecho ó ha querido hacer el Gobierno en estos últimos tiempos; pero, ¿cuánto de ello se debe á la intriga? Y al tratar de la Sociedad médica de Sevilla, ya en sus jóvenes años discute Jovellanos, con su maestría habitual, la misma cuestión: «Lo es (de utilidad pública) también la Sociedad, porque no siendo posible que la universidad produzca hombres consumados, es de suma importancia un cuerpo cuyo instituto sea perfeccionar con frecuentes experimentos, disertaciones y conferencias el estudio médico».

De extensión de enseñanza, aunque no sea universitaria, pero también de trascendencia grande, es la idea que se lee en su reglamento para el Colegio de Calatrava: «destinados los individuos de la orden al ejercicio del ministerio parroquial, creemos que hallarán en las ciencias naturales, no sólo un recurso contra el fastidio de la vida solitaria y aldeana, sino también un tesoro de útiles conocimientos que, bien dispensado entre sus feligreses, puede contribuir en gran manera á la instrucción y felicidad de los pueblos agrícolas». Esta enseñanza á los labradores por su clero, viene preconizada aún con más relieve, si cabe, y con mayor extensión, por un admirador y continuador, aunque coetáneo, de Jovellanos, por Pérez Quintero. Pero no es esto lo que le da valor, sino su aplicación importantísima en el día. Es notoria la eficacia del clero en la formación de Cajas y Sindicatos agrícolas en muchos pueblos en los últimos años, y á no dudar, su acción más generalizada, unida á la instrucción popular agrícola en el Ejército, cual se practica en Alemania y otros

países, y desde luego, preparada en la escuela primaria, contribuiría, como acabamos de leer en Jovellanos, «en gran manera á la instrucción y felicidad de los pueblos agrícolas». Traslado á los directores de seminario; y permítaseme añadir por mi cuenta que no convendría descuidar los conocimientos matemáticos, físicos y naturales, que son su base. No resulte peor el remedio que la enfermedad, y se predique rutina, y quizás falsedades, en vez de propagar las bases y los resultados de las conquistas científicas y prácticas. Un solo dato: en Alemania raro es el párroco ó pastor, raro el maestro, ó el empleado de Correos de un pueblo rural, que no tenga su colmenar.

Justo es consignar aquí también, que, ampliando quizás ideas de Ensenada, propone Jovellanos se extienda á todo el pueblo la instrucción. Ya en su ley Agraria pide: «Dígnese, pues, V. A., de multiplicar en todas partes la enseñanza de las primeras letras; no haya lugar, aldea, ni feligresía que no la tenga; no haya individuo, por pobre y desvalido que sea, que no pueda recibir fácil y gratuitamente esta instrucción». Bien es verdad, que á continuación cree tarea fácil esta instrucción primaria, pero este error no quita mérito á su proposición. Y véase con qué entusiasmo excita á los mallorquines á propagarla: «Mallorquines», dice en su *Tratado de enseñanza*, «si deseáis el bien de vuestra patria, abrid á todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños, de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; perfeccionad estos establecimientos.....»

¿Qué nos puede chocar ahora que ya en Sevilla en su juventud procurase por la instrucción del pueblo, proponiendo la creación de escuelas gratuitas de hilanza de seda para mujeres y niños, y de premios á los operarios que se distinguiesen? (1).

Otra cuestión modernísima: las escuelas de Artes y Ofi-

(1) Tomo L, pág. 70.

cios y escuelas de Industrias. En su Informe sobre el libre ejercicio de las artes, art. 2.º, propone: «Escuelas. Á este fin convendrá mucho que el Gobierno establezca en cada capital dos especies de escuelas, donde se enseñen los principios generales y particulares de las artes». Las generales comprenden dibujo, geometría, máquinas y química; las particulares, los oficios correspondientes: y exige se les den en horas desocupadas, como por ejemplo las de la noche; forma análoga á la que se la ha dado hoy día. Otra prelación que debe concederse á Jovellanos.

Por fin voy á mencionar entre estas ideas que he llamado «orgánicas», porque se referían á disposición de la enseñanza, la educación física, hoy día oficial pero aún en mantillas, aunque reconocida su influencia y su interés para la salud del individuo y poderío de la Nación. Antes de que los juegos ingleses viniesen á poner en moda los ejercicios físicos, y de que la gimnasia sueca hiciese su introducción en algunos pocos colegios, y de que la gimnasia se constituyese en asignatura (nominal ó rudimentaria) para la segunda enseñanza, ya Jovellanos en sus ordenanzas para el Real Instituto Asturiano, dedica un capítulo entero á preconizar, recomendar y casi imponer los ejercicios físicos á los alumnos, citando con detalle la carrera y el salto, natación, etc. (no se dirá que no estaba al tanto de la moda..... de hoy día), junto con los juegos del país, pelota, bolos y otros.

Y pasamos, tras esto, á otras ideas que tocan más de cerca al provecho, al efecto útil de la instrucción; utilización, que, cuanto más extenso es el campo que debe abarcarse, cuanto mayor profundidad se exige en los conocimientos y cuanto más intensidad se persigue en el trabajo; esto es, de día en día, más crece en importancia; en razón probablemente geométrica.

La enseñanza de la moral bien sabido es y hemos visto que era la que se sobreponía en Jovellanos á todas las demás. Justo es, y acertado estaba; pero más todavía que por este resalto que le dió, hay que encomiarle por la forma en que quería verla enseñada y que ya hice notar anteriormen-

te. Religión y educación moral, obra es, que encomienda á los padres, que empieza en la familia, continúa en la escuela y termina en la Universidad. Constante, continua, incesante, sigue todos sus pasos, acompaña al educando sin abandonarle un momento, sin que deje de sentir á su lado esa guía y ese apoyo, base de su vida. Si completamos esta idea con lo que en otra parte he dicho sobre la moral social, esto es, sobre la educación del *ciudadano* moral, del digno patriota, se verá cuán inmensa es la importancia educacional de esta idea. Para mí tengo, que es la que puede salvar á nuestra patria de su estado actual; que una educación moral y social conveniente, extendida por todo el país, había de imbuir la elevación de sentimientos, el respeto á la religión, el amor á la patria, la afición al trabajo, la consideración á los ciudadanos que habían de efectuar ese milagro, por el que suspiramos; serían capaces de llevarnos otra vez á aquella altura, que recordamos con orgullo, ocupada por España á los principios de la Edad Moderna, cuyo origen fuimos.

En las naciones que figuran hoy día á la cabeza del progreso científico, en Alemania y en Inglaterra, se agita en la actualidad una cuestión de interés enorme, como que afecta al sistema de estudios de la que aquí llamamos «segunda enseñanza» y «bachillerato»: la cuestión de las lenguas sabias. Oxford y Cambridge están en la tarea de la modificación de sus planes (1), y la cuestión batallona estriba en la inclusión ó exclusión del griego en los exámenes de admisión. Ostwald, el celebrado químico alemán agraciado hace poco con el premio Nobel, el escritor científico más ilustre de Alemania, gran aficionado á las cuestiones filosóficas y poco sospechoso en estas materias, por ser precisamente el recopilador y vulgarizador de los que podemos llamar «clásicos científicos», plantea valientemente la cuestión, en su serie de escritos originalísimos é innovadores, que, empezando con sus *Grosse Männer*, han producido verdadera efervescencia en los centros pedagógicos alemanes, atacando rudamente la enseñan-

(1) Véase *Quarterly Revue*, 1910.

za del latín. Cosa curiosa es, á la verdad, y de interés que no se hace preciso encarecer, pues basta con decirlo, que nuestro Jovellanos, hace ya más de un siglo, emprendió análoga campaña, que practicó en gran parte lo que propuso, en la esfera en que le fué factible, y lo que es más curioso é importante, que empleaba en su defensa los mismos argumentos fundamentales que se leen en la obra sensacional de Ostwald y los que se ventilan en Oxford. No es sólo en esto en lo que coincide con Ostwald, mejor dicho, en lo que éste coincide con Jovellanos. En varios otros puntos capitales, entre ellos el del estudio comparado de la gramática (con que he finalizado el párrafo precedente, y á cuya falta, con la del dominio de las humanidades castellanas, y al abuso del latín bárbaro, atribuía la decadencia y abandono que se notaba en los literatos de su época), y en los que luego veremos referentes á lo que puede llamarse «economía pedagógica», el ilustre alemán, influído en el último aspecto por su colega vienés, el físico Mach, sigue las huellas de nuestro gran compatriota, probablemente sin saberlo. Estamos, por consiguiente, en la cuestión candente, en el novísimo debate pedagógico. Y entre los revolucionarios, entre los que atacan con la bandera del progreso á la cabeza, vemos á nuestro viejo y por nosotros olvidado Jovellanos; á ese señor de quien los que nos las echamos de ilustrados hasta sabemos que habló de la ley Agraria ó cosa así, y que hizo un elogio de Carlos III; y los más avisados decimos que fué gijonés.

Hasta su tiempo, el estudio de nuestra lengua patria puede decirse que estaba abandonado. Nadie le daba la menor importancia, y las ciencias escolásticas, hasta el latín mismo, se enseñaban en latín, y éste era el núcleo de enseñanza; y así podemos leer en su carta al doctor Prado: «Para completarle (el remedio) sería necesario desterrar otro (abuso) que viene de más atrás, y es la falta de estudio de nuestra propia lengua». Y añade: «¿No es cosa dolorosa que esté por fundar todavía la primera cátedra de estos estudios?» Y refiriéndose al uso del latín en las escuelas y universidades, pregunta: «¿Hay por ventura mayor absurdo que enseñar las

ciencias en una lengua extraña?» Y léase su carta de 7 de Mayo de 1800 al Sr. Posada (1), que debería copiar aquí casi íntegra, para ver cómo implantó en su Instituto Asturiano la enseñanza de las humanidades, *pero no* de las latinas «que no sé por qué han venido á arrogarse para sí solas este nombre. Pues no, señor; se trató de un curso de humanidades castellanas»; «Pues yo deseo (con esto) que mis matemáticos..... puedan dar orden y claridad á sus ideas», y así «escribirá(n) con el tiempo con pureza y precisión». Nada resta por comentar á estas palabras. No es posible citar aquí cuanto, y todo ello interesantísimo, dijo sobre este asunto; me limitaré á palabras características. Llega al extremo de disculparse por tolerar el estudio del latín y de sus buenos clásicos, y en su reglamento para el Calatrava se excusa: «no prescribimos este trabajo y ejercicio sobre los excelentes modelos latinos para enseñar á hablar bien esta lengua, cuyo uso condenaríamos para siempre, á no detenernos la necesidad de conformar este establecimiento con las escuelas públicas, donde se conserva todavía». Y más á las claras, aduciendo uno de los motivos que más recalca Ostwald: «la ventaja, si acaso lo es, de hablar de repente una lengua muerta, nunca puede compensar el tiempo y el trabajo necesarios para adquirirla»; «y en fin, porque en el uso de la vida, sean los que fueren los ministerios en que el hombre se empleare, el hábito de hablar latín es de una absoluta y notoria inutilidad».

¿Qué hemos de añadir á estas claras y terminantes manifestaciones? Pero sí, que nos queda el contestar á una dificultad, y presentar un aspecto nuevo de la cuestión, y de los más curiosos. Siendo además interesantísimo, lo transcribo íntegro, aunque un poco largo: «confieso», dice en su oración sobre el estudio de la Literatura y de las Ciencias, «que fuera para vosotros de grande provecho beber en sus fuentes purísimas los sublimes raudales del genio que produjeron Grecia y Roma. Pero valga la verdad: ¿sería tan preciosa esta ventaja como el tiempo y el ímprobo trabajo que os costaría alcan-

(1) Tomo L, pág. 202.

zarla? ¿Hasta cuándo ha de durar esta veneración, esta ciega idolatría, por decirlo así, que profesamos á la antigüedad? ¿Por qué no habemos de sacudir alguna vez esta rancia preocupación, á que tan neciamente esclavizamos nuestra razón y sacrificamos la flor de nuestra vida?» «¿Por qué en las obras de los modernos, con más sabiduría, se halla menos genio que en las de los antiguos, y por qué brillan más los que supieron menos? La razón es clara, dice un moderno: porque los antiguos crearon, y nosotros imitamos; porque los antiguos estudiaron, en la naturaleza, y nosotros en ellos. ¿Por qué, pues, no seguiremos sus huellas? Y si queremos igualarlos, ¿por qué no estudiaremos como ellos? He aquí en lo que debemos imitarlos».

¿Pueden darse motivos más elevados? ¿Se ha escrito nada más explícito y sublime sobre este particular? ¿No enlaza aquí esta importante cuestión, con la no menos interesante de la formación de una personalidad propia, que trataré al final? Aunque Jovellanos no hubiese escrito más que estas líneas, ellas solas bastarían para ponerle á la cabeza de los pedagogos de la Europa *de hoy día*. Nadie lo ha expresado mejor. Dicho se está, que quien atacó al latín, conociéndolo como el que más, y teniendo, como explícitamente confiesa, por su maestro y su ideal á Cicerón, también ataca al estudio del griego, aunque, como incomparablemente menos extendido y casi limitado á los humanistas, no merecía una mención tan explícita; pero, así y todo, en su tratado de enseñanza lo combate taxativamente. Tampoco hay que insistir, en que preconiza el estudio de las lenguas vivas, á la sazón casi desconocido en España, y á las que en su tratado de enseñanza atribuye una importancia capital; y en esto precede también á los modernos reformadores. «¿Será justa la preferencia que damos en el estudio de las humanidades á las lenguas muertas, en perjuicio y con abandono de las lenguas vivas? Yo, por lo menos, veo en esa preferencia uno de los obstáculos que más se oponen al progreso de la educación general. Desde luego prolongan demasiado su período, y por lo mismo la imposibilitan; porque la vida del hom-

bre es muy breve, su juventud pasa como un relámpago», etc. (1): y estas palabras nos llevan al argumento decisivo que presenta Ostwald y se aduce en Oxford, cual es el de la economía, la utilización del tiempo en época como la nuestra, en que, como dice la frase vulgar, se vive tan de prisa; ó, más materializada: *Time is money*. Entra así de lleno en el terreno de la economía pedagógica, en el aprovechamiento del tiempo dedicado á la enseñanza; otro tema cuya actualidad es innegable, y que con tanta elegancia desenvuelve Mach en sus celebrados é influyentes escritos. Poco más hay que añadir á lo que dicen las frases transcritas; pero por lo gráfico y claro, voy á copiar el art. 6.º del reglamento del Colegio de Calatrava: «6.º Les pedimos asimismo que no pierdan jamás de vista que el desperdicio del tiempo en este período de su vida es más dañoso é irreparable que en otro alguno». Y en su tratado de enseñanza nos recuerda: «La vida del hombre es breve, y más breve todavía el período que puede destinarse á la instrucción. Por tanto, cualquier cosa que pueda conducir á economizar sus momentos, cualquiera que facilite los medios de la instrucción, debe buscarse ansiosamente por cuantos se interesan en la pública prosperidad, dependiente de ella».

Y voy á terminar, con la exposición de otra idea maestra, repetidamente expresada por Jovellanos, que afecta á toda la organización de la enseñanza, que se relaciona con la falsa atmósfera creada entre nosotros respecto al objeto de los estudios, que se opone á la base centralizadora, que rige hoy día en la reglamentación ó planes de estudios y programas concretos, exámenes, etc., que afecta, en una palabra, á todo nuestro sistema de Instrucción pública. Me refiero á la formación de la personalidad del alumno. Claro está que Jovellanos, que no conoció la centralización universitaria, creada en España á ejemplo francés, y desarrollada mucho después de su muerte hasta los límites que vemos hoy día, no pudo atacarla, y por tanto, parece casi inútil este párrafo. Pero si

(1) Tomo XLVI, pág. 243.

no combate la centralización en nuestra forma actual, aduce ideas incompatibles con ella. Por segunda vez debo reconocer, que Jovellanos propone en sus planes de enseñanza autores concretos y límites fijos para las diversas enseñanzas y asignaturas, y no quiero disculparle en esto. Mas ya antes, he citado una frase suya que desvirtúa lo que de criticable haya en este su proceder y afán de reglamentación, por otra parte explicable en quien va á quitar abusos, á reformar estudios, y se ve llevado á marcar bien claros y precisos los derroteros que deben sustituir á los desechados. Pero su empeño era proteger la formación de la personalidad, que esta reglamentación mata en la mayoría de los que así estudian. En su mismo reglamento del Calatrava no sólo exige del profesorado que estudie y compulse previamente las condiciones y dotes personales del candidato, así como sus conocimientos, para dedicarlo á los estudios más adecuados á sus facultades, en la clase y forma debidos; no sólo atribuye á esta determinación la mayor importancia, y recomienda para ella el más exquisito esmero y atención á los directores, tendiendo, por tanto, á conservar y auxiliar *la personalidad* del candidato con todas sus fuerzas, sino que, no reconociendo obstáculos, se fomentará, si es preciso aun «*con maestro particular*, que en este caso se costeará temporalmente del fondo sobrante del Colegio». En la base cuarta de su plan de Instrucción pública, en que pide la unificación de métodos y obras en las diversas Universidades é Institutos, no deja también de añadir, salvando la grave objeción que ya vislumbra ha de hacersele, «sin que por esto se pretenda dar á la instrucción nacional una estabilidad dañosa al progreso de las ciencias», etc., como ya cité antes.

El Real Instituto Asturiano, que creó, no lo monta para dar á sus alumnos «títulos» más ó menos sonantes que les sirviesen como patente de vida, sino que: «9. El fin particular y determinado á que se encaminará toda la enseñanza, será doctrinar hábiles y diestros pilotos para el servicio de la marina real y mercantil, y buenos mineros para el beneficio de las minas de aquel Principado, y señaladamente

las de carbón de piedra». El «título» no es preciso, no se necesita. Las cátedras son abiertas, los oyentes pueden acudir libremente. Se trata de «formar», y de extender este beneficio de la enseñanza á todos, ricos ó pobres, y por eso, y marcando el motivo, llega en las ordenanzas á pedir á los asistentes «aseo y limpieza». ¡Cuán claramente critica el mal crónico de la enseñanza actual! «Las ciencias dejaron de ser para nosotros un medio de buscar la verdad, y se convirtieron en un arbitrio para buscar la vida.» ¿Y qué diría si conociese el abuso que hoy día se hace de las carreras y de los títulos académicos, verdaderas ejecutorias de holgazanería vital? Yo, á la verdad, que creo que la enseñanza futura ha de ser libre, sin títulos, sin planes fijos de estudios, sin exámenes, y que cada individuo habrá de demostrar en la vida sus aptitudes personales y con ellas conquistarse su posición, y no actuar á favor de fantásticos diplomas de suficiencia, que todos sabemos cómo pueden lograrse sin que por eso hayan penetrado, y menos arraigado, las ideas pretendidas, en la mayoría de aquellos cerebros, no puedo menos de admirar á este Jovellanos, que en su instituto ingenieril y náutico no derrama distinciones, sino que estimula la propia *formación* del alumno, que ve en su solo mérito personal la garantía de su porvenir.

Y á la formación de esa personalidad, al ataque á la rutina y á cuanto amenace destruir la conciencia propia, tiendo siempre con energía nuestro Jovellanos, sin que, como antes he dicho, sea un obstáculo, aunque no á buen seguro el camino más acertado para lograrlo, ni el más conveniente, el que fije planes de estudio y límites y fondo de las asignaturas. Queda esto explicado antes; pero no considero impertinente repetirlo, recordando además ideas ya comentadas sobre extensión universitaria y otros extremos estrechamente ligados con este aspecto. En su Plan de Instrucción pide ya la gramática «raciocinada», y no tolera en modo alguno se pretenda sustituir al raciocinio por la memoria; y para que ninguna duda quede, hasta el catecismo lo desea «explicado por los alumnos» en las fases superiores; y por fin, no se re-

cata en atacar directamente á la memoria, «no exigiendo de los discípulos *que lleven las lecciones de memoria*, sino bien y atentamente leídas y *meditadas*», según dice el reglamento del Calatrava. Por eso, en el estudio de la retórica, propone que «convendrá instruir á los niños en el arte de resumir y extractar; cosa de que no se ha cuidado hasta ahora, y que es de grande utilidad, así para aprovechar en la lectura y meditación de las obras de ciencia y literatura que hubieren de manejar en el progreso de sus estudios, como para acostumbrarlos más y más en el análisis, y perfeccionarlos en él». «¡Y cuánto conducirán (estos ejercicios) á ilustrar la razón y formar el gusto de los jóvenes!» Y por último; consecuente con este criterio, sostiene, que la formación del carácter es lo que ha de permitir al hombre moverse con seguridad en la vida y resistir á los ataques del error y de la malicia. «Es preciso formar el espíritu y rectificar el corazón de los jóvenes; es preciso desterrar de ellos aquella estúpida ignorancia, que no sólo está igualmente dispuesta á recibir la verdad que el error, sino más expuesta á recibir éste cuando lisonjea sus pasiones. En una palabra, la educación es el único dique que se puede oponer á este mal», etc.

He ahí á nuestro Jovellanos.

«Cuando el estudio de la moral, casi desconocido y olvidado entre nosotros, sea, por decirlo así, el estudio del ciudadano; cuando la educación, mejorada en todos los órdenes del Estado, fije y difunda en ellos sus saludables máximas..... entonces se conocerá que no puede existir la felicidad sin la virtud» (1), palabras con que quiero terminar este capítulo, y que también elijo gustoso para cerrar con ellas mi trabajo.

(1) Tomo L, pág. 32.

INDICE

PARTE PRIMERA

Objeto, plan y preliminares.

	<u>Págs.</u>
CAPÍTULO I.—Introducción.....	9
» II.—Jovellanos.....	15

PARTE SEGUNDA

Europa y España en tiempos de Jovellanos.

CAPÍTULO III.—Europa en tiempos de Jovellanos.....	31
» IV.—España hasta 1700.....	45
» V.—España en tiempos de Jovellanos.....	57
§ 1.º—Política y hacienda.....	57
§ 2.º—Reformas económicas.....	67
§ 3.º—Instrucción pública.....	83
§ 4.º—Lo que faltaba.....	92

PARTE TERCERA

Acción social de Jovellanos.

CAPÍTULO VI.—Ideas políticas y morales de Jovellanos.....	97
§ 1.º—Observaciones.—Política.....	97
§ 2.º—El pueblo.....	113
§ 3.º—Moral.....	117

	Págs.
CAPÍTULO VII.—Ideas económicas de Jovellanos.—Informe sobre la ley Agraria.....	125
§ 1.º—Preliminares.—Ideas económicas generales de Jovellanos.....	125
§ 2.º—Agricultura.—Escritos agrícolas de aquel tiempo.....	134
§ 3.º—«Informe sobre la ley Agraria», de Jovellanos.....	146
» VIII.—Jovellanos y la instrucción.....	157
§ 1.º—Preliminares.....	157
§ 2.º—Importancia de la instrucción.....	160
§ 3.º—Reformas.....	163
§ 4.º—Ideas.....	169



R. 23. 714







E

RES

GL

104